



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 32

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 18
celebrada el miércoles, 23 de febrero de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000008, de modificación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APP-000007, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Juan Paniagua Díaz, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-05/APP-000028, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, a fin de informar sobre la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APP-000020, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre la evaluación y el desarrollo del I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006).

- Comparecencia 7-05/APP-000023, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-05/APP-000032, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posible repercusión que, para los intereses de Andalucía, debe tener el nuevo proceso de negociación sobre Gibraltar, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 7-05/M-000001, relativa a política general en materia de personal y desarrollo profesional del SAS, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000014, relativa a política en relación con la reforma de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE), formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-05/I-000015, relativa a política general en materia de fomento del empleo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-05/POP-000044, relativa a las actuaciones a favor de la revisión automática del SMI, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000048, relativa a las prácticas en empresas europeas del alumnado de Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000052, relativa a las empresas virtuales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000047, relativa a la póliza de seguros obligatoria en los establecimientos públicos de hostelería y ocio, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000066, relativa al Pacto Local en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000045, relativa a los daños en invernaderos por la climatología adversa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000075, relativa a las repercusiones de las heladas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000060, relativa al Banco Europeo de Finanzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000053, relativa al Centro de Investigación de Excelencia en Energías Renovables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000074, relativa al plan de diversificación de la empresa Santana Motor de Linares (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000061, relativa al caos en las urgencias sanitarias y en atención primaria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000046, relativa a la valoración de los últimos acuerdos alcanzados con el Ayuntamiento de Granada, en relación al metro ligero a su paso por el municipio de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000054, relativa a Cordel de Jabalcuz (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000063, relativa a los políticos y los espacios protegidos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000049, relativa al programa de aulas universitarias de formación para personas mayores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000050, relativa al sistema de información del maltrato infantil en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000051, relativa al apoyo a los comerciantes y pequeños y medianos empresarios de la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000057, relativa a PYME exportadora, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000064, relativa al blindaje de los altos cargos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000073, relativa al referéndum sobre la Constitución Europea, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000076, relativa al viaje del Presidente de la Junta de Andalucía a Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000042, relativa a las partidas presupuestarias con cargo a la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000043, relativa a las ayudas a las familias y fondo de pensiones impagadas en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000058, relativa a la siniestralidad laboral en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000010, relativa a la garantía de la pluralidad informativa en los centros públicos andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000016, relativa a los profesores interinos de Educación, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000020, relativa a la mejora de la detección precoz y del tratamiento del cáncer de mama, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000026, relativa a las mejoras del sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil cinco.

Punto nuevo del orden del día: Órganos de Extracción Parlamentaria

Designaciones 7-05/OEP-000002 y 7-05/OEP-000003, de vocal del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en sustitución de D. Javier Aroca Alonso y de miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, en sustitución de D. Antonio del Valle Nieto (pág. 1858).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobadas por unanimidad.

Punto primero del orden del día: Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000008, de modificación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 1858).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 32 votos a favor, 58 votos en contra, 3 abstenciones.

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000007 y 7-05/APP-000028, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (pág. 1865).

Intervienen:

Excma. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000020 y 7-05/APP-000023, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la evaluación y el desarrollo del I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006) (pág. 1874).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APP-000032, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posible repercusión que, para los intereses de Andalucía, debe tener el nuevo proceso de negociación sobre Gibraltar (pág. 1888).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Punto segundo del orden del día: Mociones

Moción 7-05/M-000001, relativa a política general en materia de personal y desarrollo profesional del SAS (pág. 1896).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 11: Rechazado por 31 votos a favor, 60 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 35 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y cinco minutos del miércoles, veintitrés de febrero de dos mil cinco.

Designaciones 7-05/OEP-000002 y 7-05/OEP-000003, de vocal del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en sustitución de D. Javier Aroca Alonso y de miembro del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, en sustitución de D. Antonio del Valle Nieto.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías. Les ruego que ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, si ocupan sus escaños daremos inicio a esta sesión plenaria.

Y vamos a abrir la sesión dándoles cuenta de que la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada en la mañana del día de hoy, ha tomado conocimiento de los siguientes escritos presentados por el Grupo Parlamentario Andalucista proponiendo como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía a doña Isabel Donado Nortes, al haber presentado su renuncia don Javier Aroca Alonso, proponiendo, a su vez, como miembro del Consejo de la Radiotelevisión Pública Española en Andalucía, a doña Antonia Agudo González, al haber presentado su renuncia don Antonio del Valle Nieto. Asimismo, en esta misma mañana, ha tenido lugar la comparecencia de doña Isabel Donado Nortes y de doña Antonia Agudo González en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, pronunciándose ésta sobre la idoneidad para ser elegidas miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía y del Consejo Asesor de la Radiotelevisión Pública Española en Andalucía.

Como viene siendo habitual, es costumbre proceder a introducir un nuevo punto en el orden del día, que en este caso sería el de la designación de doña Isabel Donado Nortes como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía y de doña Antonia Agudo González como miembro del Consejo Asesor de la RTVE en Andalucía. ¿Puede contar esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para introducir este nuevo punto del orden del día? Así se declara.

Y, señorías, dado que las propuestas vienen avalladas por la unanimidad de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, ¿puede considerar esta Presidencia que las mismas cuentan con el asentimiento de la Cámara? Así se declara y, por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día.

¿Sí, señor Calvo?

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta.

Para agradecer, en nombre de mi Grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Andalucista, tanto a la Presidencia de la Comisión como a los Grupos

parlamentarios, el haber facilitado el trámite para que se haya podido llevar a cabo esta designación.

Nada más. Muchas gracias.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-04/PPL-000008, de modificación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Así constará también en el *Diario de Sesiones*.

Pasamos, por lo tanto, al segundo punto del orden del día, que es la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, que propone el Grupo Parlamentario Popular, a cuyo fin ruego a su portavoz, señora García-Pelayo, suba a la tribuna.

Señora García-Pelayo, su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la proposición no de ley que el Grupo Popular presenta ante el Pleno de esta Cámara; una proposición no de ley con la que pretendemos que este Parlamento acuerde la modificación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía. Y voy a pasar a explicarles los motivos por los que el Grupo Parlamentario Popular presenta y trae a esta Cámara esta iniciativa.

Y los motivos son muy sencillos, y los hemos visto a lo largo..., o están claros a lo largo de las declaraciones que en los últimos días, a lo largo de las declaraciones que en los últimos meses han partido del propio Partido Socialista, del Presidente de la Junta de Andalucía y del señor Chaves.

En los últimos días, los andaluces nos hemos visto sorprendidos, se han visto sorprendidos, con una propuesta del Partido Socialista de Andalucía, con una propuesta del señor Chaves. Y digo sorprendidos porque, en un momento, en un primer momento, lo que sintieron los andaluces fue realmente sorpresa. De la sorpresa se pasó a la indignación: indignación al conocer cuál era el verdadero motivo por el cual el Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, secundado por el Partido Socialista, ponía sobre la mesa, y ponía también a través de los medios de comunicación, en conocimiento de todos los andaluces una serie de propuestas que él llamó propuestas para el impulso democrático, pero que, realmente,

y como se ha descubierto a lo largo de estos días, a lo largo de estas semanas, por las declaraciones del propio Presidente de la Junta de Andalucía, de impulso democrático, absolutamente nada, más bien una propuesta de impulso económico para el bolsillo del propio Presidente Chaves y de los altos cargos designados a dedo por el Partido Socialista en la Junta de Andalucía. Por eso digo que, si en un primer momento hubo sorpresa por parte de los andaluces, sorpresa porque se hablaba de impulso democrático, después se pasó a la indignación.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular no va a estar nunca —y lo digo desde este momento, pero lo han dicho también el Presidente del partido en Andalucía y nuestro portavoz en el Parlamento—, no va a estar nunca en propuestas que signifiquen *pensionazos* como quieren el Partido Socialista y sus socios; no va a estar nunca en propuestas que signifiquen usar o utilizar el dinero de todos los andaluces para que los políticos, para que los gobernantes, que están en Andalucía ejerciendo como tales para servir a los andaluces, lo único que hagan sea llenar los bolsillos a costa del dinero de los andaluces.

La propuesta de Chaves es una propuesta que los andaluces no quieren, la propuesta de Chaves es una propuesta que el Partido Popular tampoco quiere y que, por supuesto, no comparte. El Partido Popular quiere, como la gran mayoría de los andaluces —y en esto somos absolutamente insobornables—, una Administración, un Gobierno autónomo que sea austero, que sea eficaz y que tenga muy claro, muy claro, muy claro, que para ello es fundamental garantizar la profesionalidad de todas y cada una de las personas que trabajan al servicio de los andaluces.

No queremos una Administración politizada, y los andaluces y las andaluzas tampoco la quieren; no queremos una Administración blindada, y los andaluces y las andaluzas tampoco la quieren, y no queremos unos políticos que vengan a llenarse los bolsillos a costa, como decía, del dinero de todos los andaluces.

Por eso traemos esta proposición de ley. Traemos una proposición de ley con la que pretendemos evitar los abusos y los blindajes que pretende el Partido Socialista. Abusos y blindajes que, en el caso de estas propuestas, son económicos, pero que también ahora hay otra propuesta encima de la mesa, como es la propuesta de reforma del Reglamento de este Parlamento, que lo que busca por parte del Partido Socialista es el blindaje político del Partido Socialista en este Parlamento.

Una proposición, la que traemos hoy aquí, una proposición de ley en la misma línea, absolutamente en la misma línea de la modificación o de la ley aprobada por el Gobierno de la Nación del Partido Popular en el año 1997 a través de la LOFAGE; una propuesta, una proposición de ley, en la misma línea que la que ya se aplica en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, Asturias, como, por ejemplo, Cantabria, como, por ejemplo, Madrid, como, por ejemplo, Va-

lencia, como, por ejemplo, el País Vasco, o como, por ejemplo, Melilla. Impulso democrático significa apostar por la democracia real, y quedarse al margen de esta propuesta que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular significa quedarse al margen de la democracia y apoyar solamente los pucherazos económicos por los que apuesta el Partido Socialista.

Una proposición de ley con la que el Partido Popular pide, ni más ni menos, que los directores generales y los delegados provinciales —y se la resumo— sean nombrados, sean nombrados entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales, a los que se les exija para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, salvo que el decreto de estructura orgánica de la Consejería permita que, en atención a las características específicas de las funciones de Dirección General, su titular no reúna la condición de funcionario.

Señoras y señores Diputados, con esta proposición de ley del Partido Popular buscamos una Administración profesional, y nos comprometemos, en el caso de que ustedes voten en contra de esta iniciativa, que sabemos que lo van a hacer, nos comprometemos a, en el año 2007, cuando el Partido Popular gobierne en Andalucía, a llevarla a cabo. Llevarla a cabo hasta sus últimas consecuencias, porque la Junta de Andalucía, porque el Gobierno andaluz, no se puede utilizar como lo utilizan ustedes para resolver sus problemas de partido, ni el Gobierno andaluz ni la Administración autonómica están para colocar a los amigos del Partido Socialista: no está para devolver favores, no está para resolver las peleas continuas que tienen dentro de su partido, y menos aún está para que, a través de cesantías, para que a través de cesantías, se les pague a sus amigos y se les devuelvan los favores a sus amigos. Para eso no está la Administración autonómica. Y eso es lo que ustedes buscan con las cesantías a los directores generales que ustedes nombran a dedo, a los que piden el carné del Partido Socialista: buscan cesantías para devolverles favores que han hecho al Partido Socialista. Y en eso nosotros no vamos a estar.

Actualmente la Junta de Andalucía tiene alrededor de trescientos cincuenta altos cargos, trescientas cincuenta personas, trescientas cincuenta personas que ahora mismo, que ahora mismo se ven bajo la soga, bajo la soga del Partido Socialista.

Precisamente con esta proposición de ley que nosotros traemos, precisamente con esa proposición de ley que nosotros traemos, lo que buscamos, simple y llanamente, es que esa soga política no exista, que los directores generales puedan funcionar autónomamente, regidos solamente con criterios de profesionalidad, buscando la eficiencia y buscando la eficacia, sin tener que rendir cuentas —y ojo con lo que voy a decir— a un partido político, sino solamente rindiendo cuentas a un Gobierno, que es bien distinto y es lo que nunca se debe confundir.

Ustedes nos han demostrado en los últimos días cómo lo que digo es cierto. Lo hemos visto con los

presidentes de las juntas rectoras de los parques naturales. Hasta ahí llega, hasta los parques naturales llega la larga mano del Partido Socialista. Pero llega hasta el extremo de que, al frente de un parque natural, tienen que colocar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Creo, creo que todo, creo que todo tiene un límite, que todo tiene un límite, y precisamente con esta proposición de ley lo que buscamos es que el propio Gobierno, el propio Gobierno tenga, a través de los técnicos, de los técnicos, de los profesionales que integran, pues todo el organigrama de la Junta de Andalucía, un autocontrol o un control interno.

Señores del Partido Socialista, que los *pensionazos* y las cesantías de los altos cargos, los *pensionazos* y las cesantías de las personas que están vinculadas al Partido Socialista porque al Partido Socialista le deben los cargos es lo que no se puede ni se debe consentir.

Señores del Partido Socialista, en los últimos días se ha dicho que el Partido Popular se queda aislado, que el Partido Popular se queda al margen. Para nosotros es un auténtico orgullo quedarnos al margen, quedarnos al margen de iniciativas como las que ustedes proponen; quedarnos al margen, quedarnos al margen de utilizar el dinero de los andaluces para pagar favores a personas designadas a dedo por el Partido Socialista. Pero no solamente nos quedamos al margen, que lo hacemos y a gusto, porque eso es el verdadero impulso democrático, el quedarse al margen de los pucherazos económicos. Nosotros sí estamos dando un impulso democrático y un ejemplo democrático al quedarnos al margen de esta iniciativa.

Lo que sí les digo es que no solamente nos quedamos al margen: lo hacemos, pero presentando alternativas. Porque el Partido Popular, cada vez que diga que no a una iniciativa del Gobierno andaluz, va a presentar la alternativa correspondiente.

Y la alternativa es esta proposición de ley; una proposición de ley con la que queremos profesionalizar la Administración de la Junta de Andalucía; una proposición de ley con la que queremos desburocratizar la Administración de la Junta de Andalucía; una proposición de ley con la que buscamos eficacia en la gestión, eficiencia en la gestión, transparencia, y que cese o se ponga fin a esa telaraña con la que el Partido Socialista está, pues montando una Junta de Andalucía que ustedes ya confunden más con la sede del PSOE.

Nosotros queremos democracia, e impulso democrático es esta proposición que en el día de hoy he defendido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señorías, conociendo la Mesa el criterio contrario de la Comisión de Gobierno sobre la proposición de ley,

corresponde, a continuación, preguntar a los distintos Grupos parlamentarios si existe alguno de ellos que quiera hacer uso del turno en contra.

Al no existir ningún Grupo que quiera hacer uso del turno en contra, procede iniciemos el turno de posicionamiento. Para llevarlo a cabo corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la proposición de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Popular a la Cámara habla de la complejidad de la gestión de las Administraciones públicas, lo cual es cierto —las Administraciones públicas son cada vez más complejas porque más complejas son las relaciones de los ciudadanos—, y habla de la necesaria despolitización... Utiliza una expresión que a mí me ha llamado la atención: cuadros de mando. A mí lo de la despolitización de los cuadros de mando me da así... Yo creo que es la despolitización, en todo caso —se puede plantear, y además yo puedo respetarlo—, la despolitización de lo que puede ser determinada estructura de la Función pública, que podemos compartir o no podemos compartir, ¿no? Nosotros la verdad es que tenemos muchas dudas en torno a esta iniciativa, muchas dudas por lo siguiente.

Mire, decidir hasta qué nivel de funcionariado debe llegar el ejercicio de la Administración pública entendemos que será siempre una cuestión de debate, será siempre una cuestión en la que difícilmente será posible ponerse de acuerdo por una razón fundamental, señora García-Pelayo.

Mire, si la estructura funcional de una Administración llega hasta el nivel de Director General, significa que la estructura política queda reducida, en el caso del Gobierno andaluz, a dos personas: el Viceconsejero o Viceconsejera y el Consejero o Consejera. Y usted y yo sabemos que los funcionarios, fieles cumplidores de su trabajo, tienen un horario, unas responsabilidades, y asumen la responsabilidad que funcionalmente les corresponde, y además no les podemos exigir otras. La responsabilidad política hay que exigírsela a los políticos; la toma de decisiones, a los políticos, y la falta de horario, en el sentido más amplio de la palabra, a los políticos, que para eso están al servicio del pueblo. Desde luego, yo quiero creer, señora García-Pelayo, que la inmensa mayoría de los políticos andaluces no son políticos —y no me cabe la menor duda de que usted está entre ellos— para llenarse los bolsillos; es decir, yo tengo un concepto de la política en el sentido de que la política es servicio, que se podrá hacer mejor o peor, que se podrá llevar en mejores o peores condiciones, pero, desde luego, quiero creer —y yo tengo el convencimiento— que el ejercicio de la política, por parte de nadie, está para llenarse el bolsillo. Y, en todo caso, si alguien está dispuesto a llenarse el bolsillo con el ejercicio

de la política, eliminémoslo automáticamente. Pero no con afirmaciones, sino con datos y con pruebas, y mandémoslo al peor sitio que en una democracia se pueda mandar a una persona que esté dispuesta a hacer eso por aprovecharse del cargo público que ejerza en un momento determinado. Pero creo, señora García-Pelayo, que no se le hace ningún favor a la política, que tiene una imagen verdaderamente denostada, cuando se hacen afirmaciones de determinado calado.

Y, mire, voy a señalar una anécdota que, como me ha ocurrido a mí y, por lo tanto, no tengo que poner a nadie de ejemplo, para que quede constancia de ella en la tribuna.

Hace un mes, comprándole unos zapatos a un hijo mío, pagué con una tarjeta de crédito, y me dice el vendedor: «Me suena este nombre». Y le dije: «Mire, yo es que soy escritor». Respuesta del vendedor: «Menos mal que no es usted político». Y le dije: «También». El hombre no sabía muy bien dónde meterse. Pero es triste, y hay cosas que no ayudan a que nos sacudamos eso. Y vuelvo a repetir: si hay un sinvergüenza, si hay alguien que quiere llenarse los bolsillos, mandémoslo al peor sitio que se puede mandar en una estructura democrática.

Dicho esto —porque no me podía quedar con ello dentro, de ninguna de las maneras, después de escucharla con todo el respeto—, yo tengo dudas de si debemos ir no tanto a una democracia eficaz cuanto a una democracia funcionarial, y que sean los funcionarios, hasta un nivel muy alto, quienes estén en condiciones de tomar las decisiones dejando poco margen de recorrido a los políticos; no lo sé, señora García Pelayo, no lo sé.

Yo recuerdo que la V República francesa y el modelo francés de Estado son un modelo respetable y homologado, y eleva hasta el nivel de Director General el funcionariado francés. Y eso permitió a la V República, que vivió una situación histórica crítica muy difícil, poder sobrevivir a las continuas crisis de Gobierno. Por lo tanto, ahí hay un ejemplo que podría avalar el planteamiento que usted está haciendo.

Podría aprovechar para decirle que la estructura del Estado español no contempla esa situación. Los directores generales, en la Administración pública del Estado, son cargos políticos que se nombran; lo mantuvo el Partido Socialista, pero también el Partido Popular cuando ha estado gobernando el Estado. A veces es conveniente predicar con el ejemplo. Pero, insisto: mi Grupo parlamentario tiene muchas dudas, no sabemos si es bueno o no es bueno que hasta nivel de Director General sean cargos que aparezcan a través de la Función pública o sean cargos por designación política: no lo sabemos. Y se lo confieso, porque puedo entender que hay ejemplos a favor y hay ejemplos en contra que podrían avalarnos una situación de este tipo, desde esa reducción del número de personas que pueden tomar decisiones políticas, y que podrían verse reducidas de una forma drástica, hasta ese criterio funcionarial, que a veces es extraordinariamente positivo, pero a veces no lo es.

Usted ha sido Alcaldesa de un importante Ayuntamiento de Andalucía, y sabe que a veces las decisiones de los funcionarios que tienen un nivel elevado pueden llegar hasta poder coartar la decisión política que un político cree que debe tomar en un momento determinado. No lo sabemos, por lo tanto.

Y, mire, habría también un detalle que no quiero que se pase desapercibido. Nosotros creemos que la cualificación es necesaria, pero no la convertimos en un elemento imprescindible. Y cuando digo esto, que la cualificación es necesaria, se señala que han de ser funcionarios de carrera con el título de doctores, de licenciados, de ingenieros. Insisto en que la cualificación, cuanto más alta, mejor. Pero también entiendo que hay un nivel que puede evitar que personas con indudables capacidades para la actividad política se vean limitados a poder llevar a cabo un ejercicio de actividad verdaderamente interesante en el campo de la Función pública; otra duda más que tengo que añadir desde mi Grupo parlamentario a la proposición de ley que ustedes nos están trayendo en este momento.

Que, por otro lado, usted ha estado haciendo afirmaciones que, vuelvo a repetir, yo comparto. Cuando dice: «La complejidad de la Función pública lleva a tener una Administración lo más ágil y lo más eficaz», ¿usted cree que la agilidad —otra duda más— de esa Administración pública, la eficacia, está en que los directores generales sean funcionarios? ¿O se encontraría en otro sitio? ¿O tendría necesidades de vivir una reforma mucho más en profundidad en otras estructuras? Nueva duda que yo vuelvo a plantear aquí, en esta tribuna.

Nosotros creemos que la Administración debe ser lo más eficaz posible; pero creemos que esa Administración eficaz y eficiente tendría que partir de muchas más cosas de las que se señalan aquí. Está claro que el Gobierno del Partido Socialista tiene la obligación, en nuestra opinión, de traer aquí un proyecto de ley, un proyecto de ley lo más rápidamente que sea posible. Y yo invito a quien vaya ahora a subir aquí, a la tribuna, en nombre el Partido Socialista, que nos diga cuándo va a producirse eso, que es una necesidad, en mi opinión, imperiosa, pero que no puede quedar exclusivamente limitado al papel funcionarial o no funcionarial de unos directores generales, sino que necesita de un calado en profundidad muchísimo mayor que el que aquí se está planteando.

Por lo tanto, señora García-Pelayo, yo le he planteado a usted una serie de dudas, me parece, razonables, independientemente de haberle dicho que no puedo compartir un discurso en el que usted ha llegado a afirmar que los políticos andaluces están aquí para llenarse los bolsillos. Yo no puedo compartir eso, yo no puedo compartir eso de ninguna de las maneras. En todo caso, yo le he planteado una serie de dudas que llevan a que mi Grupo no se planteé ni rechazar esta proposición no de ley, porque entendemos que puede haber algo de fundamento en ella; pero tendría usted que despejarnos esas dudas que yo le he dejado planteadas aquí y, en función de esas dudas, tampoco admitirlas.

Por lo tanto, nosotros en este momento podríamos, si usted no nos despeja esas dudas en todo caso, abstenernos ante una posición que no tenemos clara, porque no sabemos si es buena para mejorar el entramado administrativo de la Administración andaluza o, simplemente, lo que pretende es poner de manifiesto una serie de cuestiones sobre las que usted ha hecho un pronunciamiento ciertamente contundente, y yo creo que, en algún caso, algo falto de razón.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Calvo.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Estado de derecho tiene, lógicamente, determinadas garantías para la democracia y para los ciudadanos. La primera de ellas, la más elemental, es la separación de poderes, pero la segunda de ellas es el modelo de Función pública. Y, sin duda alguna, hay distintos modelos de Función pública.

Nosotros, desde Izquierda Unida, siempre hemos apostado por un modelo similar, no idéntico, al modelo francés que aquí ya se ha citado, de una Función pública despolitizada en el sentido de opciones partidistas, de una Función pública profesionalizada e imparcial. Y, además, hemos situado también el problema de la separación de la esfera del ámbito del Gobierno con respecto del ámbito de la Función pública en sentido estricto, y lo hemos hecho siempre a nivel estatal y a nivel de las Comunidades Autónomas, en el sentido de separar lo que es, bueno, pues la Función pública llegando hasta los niveles más altos.

Nosotros hemos puesto siempre el listón más alto, justamente, en el ámbito de la Dirección General, como ámbito profesionalizado, y también las Direcciones Provinciales. Lo hemos hecho así y, por tanto, en coherencia, pues vamos a apoyar esta proposición de ley del Partido Popular, teniendo profundo respeto a las legítimas dudas que se establecen, que ya se han establecido por parte de un Grupo parlamentario, y que seguro que se establecen por parte de otros Grupos.

Pero, en todo caso, esas legítimas dudas a nosotros no nos desvían de nuestra coherencia; coherencia que está siempre, por supuesto, sometida a las revisiones que sean necesarias —no somos dogmáticos, ni en esta cuestión ni en muchas otras—, y, por tanto, si se nos convence de otras cuestiones, pues podremos entender que otros modelos son tan perfectamente

compatibles con las garantías democráticas como el que nosotros defendemos hoy.

Pero, sin embargo, es verdad que, junto a las dudas que establecen la negativa a este modelo que se nos propone en la proposición de ley, también hay otros razonamientos por los que nos inclinamos, porque se puede resolver, efectivamente, la disfuncionalidad que pueda existir en los ámbitos provinciales, sobre todo..., también incluso en los ámbitos centrales de la Administración, a través de mecanismos distintos. El primero de ellos es la capacidad de elección que tienen los políticos dentro de unos límites de los requisitos que se marca la ley, y, por otro lado, también otra serie de figuras, como son las de los asesores, que pueden suplir y complementar la profesionalización de la Función pública. Por tanto, obviamente, las razones en contra de este posicionamiento, pues tienen, en cierto sentido, paliativos con este tipo de figuras y de contrapesos.

Y, en todo caso, yo creo que lo que corresponde es situar aquí la necesidad de un debate muy en profundidad de esta cuestión —que, por cierto, esta proposición de ley, de salir hacia adelante, pues podría posibilitar—, y la necesidad de generar entre todos, de forma muy debatida y consensuada, un estatuto de la Función pública que ni siquiera en el ámbito estatal se ha conseguido proponer y aprobar.

Y esto es lo curioso, porque parece ser que aquí los proponentes han perdido la memoria de que, durante ocho años de Gobierno, han tenido la ocasión sus Ministros Rajoy, Posadas y Arenas, y en el año 1997 le recuerdo al señor Sanz que yo estaba en el Congreso de los Diputados y tuve ocasión de debatir este tema. El portavoz, por cierto, del Partido Socialista era el hoy Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, era Ministro entonces de Administraciones Públicas el señor Rajoy, y los sucesivos borradores de estatuto de la Función pública que habían sido negociados con los sindicatos durmieron el sueño de los justos en los cajones ministeriales, y no salieron hacia adelante en ninguna ocasión. Ni siquiera el señor Arenas, que fue el último Ministro de Administraciones Públicas que yo recuerde, y que allí no me tocó, por cierto, estar en esa ocasión siendo testigo de su trabajo político.

Por tanto, ese estatuto no nato es la necesidad real que subyace a esta proposición de ley. Pero, en todo caso, si ciertamente hay ahí un elemento, diríamos, de discrepancia con respecto a las motivaciones que puede suscitar esta proposición de ley en su literalidad, yo creo que hay otras cuestiones que, sinceramente, no compartimos.

Nosotros preguntamos que qué tiene que ver, qué tiene que ver este problema de una Función pública profesional con la negativa del Grupo Popular —que está en su legítimo derecho— respecto del llamado impulso democrático que aquí se ha suscitado en esta Cámara. No tiene nada que ver, señorías, nada que ver. No mezclemos las churras con las merinas, porque éste no es el caso. Y, evidentemente, ciertamente, nuestro apoyo a que salga hacia adelante el debate

de esta proposición de ley no está sustanciado sobre la base de esas motivaciones que aquí se nos han explicitado por parte de la señora García-Pelayo.

Y compartimos con el Grupo Andalucista nuestro asombro y nuestra molestia especial por el discurso de esta portavoz poniendo bajo sospecha a los políticos en general, con lo cual, ciertamente, no se hace ningún favor a la democracia, que necesariamente tiene que estar sustentada sobre la credibilidad de los políticos en general.

Por tanto, en esto, ciertamente, yo creo que merecería la pena una rectificación en su discurso, porque así no vamos a ninguna parte, señores del Partido Popular. Se han pasado veinte pueblos, para decirlo clara, lisa y llanamente.

Y, obviamente, tampoco compartimos todos los términos de la proposición de ley. Bueno, a nosotros no nos gusta esa especie de elitismo corporativista, corporativo, de que solamente los pata negra dentro de la Función pública pueden llegar hasta ciertos ámbitos de las decisiones políticas profesionalizadas, y en este sentido, pues sí estaríamos preparados y dispuestos para poder debatir esta proposición de ley y generar, por tanto, las modificaciones que correspondan en base a ese debate parlamentario en profundidad.

En resumen, señorías, para no cansarles más, esta proposición de ley tiene nuestro apoyo para que se tramite en esta Cámara no por los motivos alegados, pero sí porque corresponde al modelo de Función pública que nosotros hoy por hoy, no dogmáticamente, defendemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Paniagua Díaz, tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

La proposición de ley que hoy debatimos a iniciativa del Partido Popular pretende modificar la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía. A los 21 años de su aprobación, el Partido Popular plantea dos modificaciones puntuales.

La primera de ellas, como ha expuesto su portavoz, consiste en añadir un párrafo al artículo 42, señalándose en el mismo que las direcciones generales estarán ocupadas por funcionarios de carrera a los que se les exija, para su ingreso, el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, salvo que el decreto de estructura orgánica de la Consejería competente establezca otras características, y la segunda de las

modificaciones regula los Delegados del Gobierno y los Delegados Provinciales, estableciéndose para estos últimos la exigencia de ser funcionarios de carrera que cumplan los mismos requisitos que los requeridos para ser Director General.

Señorías, las modificaciones que pretenden introducir bajo el pretexto de la profesionalización de la vida pública, aplicando criterios de mérito y capacidad, no aportan nada nuevo a los nombramientos de los directores generales, ya que, en estos momentos, para aplicar y desarrollar las políticas emanadas de la Presidencia de la Junta y de las Consejerías el criterio que se establece es el de la idoneidad y capacidad en función de las características del puesto; por ello, en unos casos se nombran con funcionarios y en otros no.

En lo referente a los delegados provinciales, quisiera formularle algunas preguntas: ¿Cree el Partido Popular que no existen funcionarios, por ejemplo diplomados —informáticos, agrícolas, sanitarios, educativos—, capacitados para desempeñar ese cargo? ¿Tampoco hay ningún laboral de las Administraciones públicas, incluso, reuniendo para su ingreso el requisito de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente? ¿Incluso algún miembro destacado de su partido, al que sabe usted que me estoy refiriendo, tampoco podría desempeñarlo? ¿No existe nadie del ámbito empresarial o sindical?

Finalmente, informarles de que las Comunidades Autónomas de Murcia, Baleares y Castilla-León han aprobado recientemente leyes, después de la aprobación de la LOFAGE, en las que no exigen los requisitos de su proposición de ley. Les recuerdo también que a ustedes les gusta decir —yo diría que les gusta presumir— que tienen el mismo proyecto para el país. La experiencia de hoy indica que eso no es así.

Miren, su proyecto es excluyente, supone que aproximadamente cinco millones de andaluces y andaluzas no pueden desempeñar alguno de los cargos que recoge su proposición de ley; es decir, no los consideran capacitados. Esta idea de olvidar una parte de Andalucía, desgraciadamente, es muy recurrente en iniciativas de su partido.

Señores del Partido Popular, ironías de la vida: ustedes no creen en lo privado para desempeñar con éxito algunas de las funciones de lo público.

Por estrategia política, ustedes decidieron abandonar las negociaciones sobre las proposiciones de ley incluidas en el denominado «impulso democrático». Pienso que esa decisión, puesto que estuvieron negociando desde el mes de septiembre hasta el de noviembre, fue impuesta por su partido a nivel nacional al considerar incompatible el acuerdo andaluz con la crispación que intentan aplicar en el ámbito de la Nación. Producida la ruptura de la negociación, empezaron a replantear la reforma de la Ley Electoral: así lo expresaron en los medios de comunicación y en los dos últimos Plenos celebrados en esta Cámara, descalificando, al mismo tiempo, las indemnizaciones de los altos cargos y ex Presidentes de la Junta. También lo hacen hoy.

Para el Presidente de la Junta, saben ustedes que la Ley del Estatuto de los ex Presidentes significa 800 euros al mes. Tengo que recordarles que su Presidente, señor Arenas, por cuatro años y medio de Ministro y Vicepresidente del Gobierno, tiene indemnización durante cuatro años con una mensualidad cercana a cinco mil quinientos euros, que en estos momentos compatibiliza con el sueldo de Parlamentario.

Señorías, las asignaciones económicas que aparecen recogidas en la modificación de la Ley de Incompatibilidad de Altos Cargos, que no afectan a delegados provinciales, son incompatibles con cualquier otra actividad de los ex altos cargos, podrán hacer uso de ellas una sola vez, por un tiempo máximo de doce meses, cuando se haya ocupado cargo al menos durante doce años consecutivos.

Señorías, las declaraciones que están realizando sobre las indemnizaciones de altos cargos y otras más no se ajustan a la realidad, y mienten y degradan la vida política. Un ejemplo claro —se lo voy a poner— es cuando ha hecho mención a que el portavoz del Grupo Socialista ha sido nombrado Presidente de una junta rectora cuando fue nombrado portavoz del Grupo Socialista, y ustedes saben que el nombramiento de Presidente lo fue hace dos años y ha sido nombrado portavoz a partir del mes de septiembre: lo saben, creo que no lo desconocen; cuando lo afirman me permiten decirles que mienten descaradamente.

Esta degradación también les afecta a ustedes y a su partido, pero actúan pensando más que el desgastado será el partido que sustenta al Gobierno: el Partido Socialista. Así creen que tendrán más posibilidades de gobernar Andalucía. Pero los andaluces los conocen y creo que no van a conseguir sus objetivos; las últimas encuestas publicadas apuntan en la dirección que les he dicho. Por eso, creo, actúan a la desesperada y les da igual el concepto que tenga la ciudadanía de los políticos.

También aquí aplican un doble rasero para medir. Gobiernan por mayoría absoluta, entre otras, las Comunidades de Murcia, Valencia y La Rioja. En Murcia lo que aquí niegan y descalifican lo tienen aprobado mediante decreto, es decir, sin debate parlamentario —y eso significa, señorías, opacidad—; en Valencia lo aprobaron en la Ley de Presupuestos del año 2000, y lo aplican también desde ese momento, y en La Rioja lo aplican hasta los ex directivos de las empresas públicas y al personal eventual. Igual tratamiento tienen en Navarra y Canarias, donde gobiernan en coalición.

Han dicho en los medios de comunicación, y también en este Parlamento, que los temas del impulso democrático no iban en nuestro programa electoral, y por ello constituye un engaño y fraude a los andaluces. Sobre este aspecto quisiera señalarles algunas cuestiones: ¿Llevaban también en su programa electoral la guerra de Iraq? Segundo, ¿llevaban en su programa electoral el no reconocimiento del censo de población a los efectos de la financiación que debiera recibir Andalucía de la Administración General del Estado? Su decisión significó olvidar a una parte importante

de la población andaluza, aproximadamente cuatrocientos mil ciudadanos, y que dejásemos de percibir, conjuntamente por otros conceptos, 2.500 millones de euros durante el período 1997-2001.

Tercero: ¿Llevaban en su programa electoral la decisión de impugnar los acuerdos del Consejo de Gobierno andaluz sobre las ayudas complementarias a las pensiones asistenciales y no contributivas? Pretendían con su decisión impedir que aproximadamente ciento cincuenta mil pensionistas con pensión inferior al salario mínimo interprofesional pudieran mejorar, aunque sólo fuera un poco, sus condiciones de vida. ¿Llevaban también en su programa electoral la decisión de retirar 700 fármacos de las recetas de la Seguridad Social? Les recuerdo que esa medida no la pudieron aplicar en Andalucía porque el Gobierno socialista andaluz asumió el coste en nuestra Comunidad.

[*Rumores.*]

Podría seguir poniéndoles más ejemplos de lo que han realizado o pretendían realizar en Andalucía al margen de sus programas electorales.

Señorías, al iniciar mi intervención, les indicaba que la proposición de ley que debatimos se limita a realizar una modificación del artículo 42 de la Ley 6/1983, de 21 de julio...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua. Perdona un momento, señor Paniagua.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

... que no aporta nada nuevo a la situación actual, e introduce la regulación de los órganos periféricos en unos términos de exclusión que afectan a más de cinco millones de andaluces, a los que, les repito, no considerarían capacitados para determinados cargos públicos. Entiende mi Grupo parlamentario que es un planteamiento parcial, limitado y excluyente.

El Gobierno andaluz ha notificado en el acuerdo del Consejo de Gobierno, señor Calvo, por el que manifiesta su criterio contrario a la toma de consideración de la proposición de ley, que está elaborando un anteproyecto de ley de la Administración de la Junta de Andalucía cuya tramitación iniciará el Consejo de Gobierno en el presente año para su posterior remisión a este Parlamento como proyecto de ley.

Respecto de la observación de Izquierda Unida, decirles que el estatuto de los funcionarios de la Función pública que realmente demanda, y entiendo que es necesario, como ha puesto de manifiesto —y reitero—, ha estado paralizado por el Gobierno del Partido Popular durante los ocho años que ha estado gobernando el Gobierno de la Nación. Se indica en el anteproyecto que se está elaborando que se regulará todo lo referente a la Administración andaluza, tanto

central como periférica; regulará de forma conjunta y sistemática los órganos de uno y otro ámbito, el nombramiento y las funciones de sus titulares, incluidos los Directores Generales, Delegados del Gobierno y Delegados Provinciales, y será un texto completo, dotado de un cuerpo de doctrina jurídica, para el que les pido tanto a su Grupo como al Partido Andalucista e Izquierda Unida que realicen en su momento aportaciones y enmiendas que permitan mejorarlo en la tramitación parlamentaria. Estoy seguro de que lo van a hacer, y entonces podremos dotarnos de una Ley del Gobierno y de la Administración Pública de gran alcance y adecuación a los tiempos actuales y de futuro.

Por lo indicado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, le ruego concluya, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias. Acabo, señora Presidenta.

Por lo indicado anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar la proposición de ley que en estos momentos debatimos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, finalizado el debate, vamos a someter a la consideración de la Cámara la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, que propone el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 32 votos a favor, 58 votos en contra, 3 abstenciones.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000007 y 7-05/APP-000028, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al tercer punto del orden del día, es decir, al debate agrupado de la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia

y Empresa a fin de informar sobre la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, que propone el Grupo Parlamentario Socialista; comparecencia que, a su vez, el excelentísimo señor Consejero ha realizado a petición propia.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, señor Vallejo.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco en este Pleno para informarles sobre la creación de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, cuya entrada en funcionamiento se aprobó en Consejo de Gobierno el pasado día 11 de enero del presente año.

La mejora de la calidad del servicio que prestan las universidades a la sociedad...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, le pido disculpas.

Señorías, para que podamos continuar con el debate, ruego a los que vayan a abandonar la Cámara lo hagan de inmediato y a los que no que ocupen sus escaños y presten atención.

Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, como les decía, señorías, la mejora de la calidad del servicio que prestan las universidades a nuestra sociedad es, con toda probabilidad, el reto más importante que esta institución debe afrontar en los próximos años; tarea en la que desde la Consejería de Innovación pretendemos dar un fuerte impulso a lo largo de esta legislatura, en línea claramente con las actuales demandas de la sociedad y también del tejido productivo, y atendiendo las orientaciones que resultan de la implantación del espacio europeo de educación superior, así como del espacio europeo de investigación.

Aunque el concepto de calidad no ha alcanzado una definición unánime, una definición clara, sí se ha llegado a un consenso mayoritario que la caracteriza. Lo cierto es que se han comenzado a implantar en todas partes modelos nuevos de gestión y evaluación en nuestra sociedad, orientados todos a la mejora de la calidad de nuestras empresas, de nuestros profesionales, de nuestras instituciones, etcétera.

Generalmente, los procesos de evaluación de las instituciones universitarias hasta ahora se han limitado a las personas: conocer el grado de satisfacción de los alumnos como usuarios a través de encuestas

sobre el profesorado o sus materias o evaluar la propia actividad investigadora del profesorado a partir de la producción científica que realiza. Sin embargo, cada vez con más insistencia se demanda una evaluación de los procesos que permita determinar de qué forma la institución universitaria se aproxima a las que hoy se consideran sus metas fundamentales, y de qué modo se procede en el complejo desarrollo de la producción y de la distribución del conocimiento. Todo ello conlleva evaluar el proceso del aprendizaje en su conjunto, es decir, la docencia, la investigación y la propia gestión, dando lugar a una nueva situación en la que el mundo universitario identifique claramente la innovación como principal factor de crecimiento social y económico, satisfaga las inquietudes de realización personal de alumnos y profesores, refuerce su vinculación con la empresa y cree canales de conexión entre la investigación y el tejido productivo, genere actitudes emprendedoras, que se convierta en un semillero de nuevas iniciativas, aplique las nuevas tecnologías a los métodos de aprendizaje y a los procesos de investigación, posibilite que estudiantes y profesores tengan un papel más proactivo, y, en definitiva, señorías, que utilice la propia adaptación al espacio europeo de educación superior como un elemento de cambio que permita valorar el impacto social de nuestras universidades y del sistema de investigación en todas las áreas de nuestra sociedad.

Como saben, señorías, a nivel estatal, el propio Consejo de Universidades impulsó el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, en el cual se establecía que la puesta en marcha de prácticas de políticas de calidad constituía una irrenunciable vocación académica y científica, y este proceso se insertaba claramente en las recomendaciones del propio Consejo de la Unión Europea, que están publicadas en el DOCE de 7 de febrero de 1998, donde indicaban de manera exhaustiva la necesidad de establecer métodos de garantía de calidad en las instituciones universitarias; sistemas de evaluación de la calidad que fueran transparentes y adaptados al perfil y misión de los centros, aunque basados en principios comunes; que diera publicidad adecuada a los resultados de esta evaluación; que diera participación a las partes interesadas; que alentara también el intercambio de experiencias entre los distintos centros de educación superior, y que alentara la toma de medidas de seguimiento para implantar planes de mejoras con arreglo a los resultados de estas evaluaciones. Posteriormente, fue en La Sorbona, en 1998, y en Bolonia, en 1999, donde ya se destacaron los tres pilares básicos sobre los que se asentaba o se debe asentar el espacio europeo de educación superior: la libre movilidad de estudiantes y profesores, un nuevo sistema de créditos convalidables y la instauración de un sistema de titulaciones universitarias basadas en dos niveles: grado y postgrado.

Estas declaraciones se desarrollaron en el comunicado de Praga del año 2001, donde se establecía un marco común de referencia por colaboración entre los distintos agentes de la educación superior. En

concreto, se promovió la Red Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior, la ENQA. Más adelante, en Berlín, se mandató precisamente a esta red, a la ENQA, para desarrollar los estándares, procedimientos y directrices comunes que garantizaran la calidad, y un sistema de garantía o acreditación por pares externos en colaboración con otras redes de agentes de educación superior.

Ya recientemente, el pasado año, la asamblea general de esta organización decidió convertirse en una asociación, formando parte de ella hasta la fecha 35 agencias de 21 países de la Unión Europea, y, en concreto, en España pertenecen a la misma la ANECA, la agencia nacional, la agencia de Cataluña y la agencia andaluza. Dichas agencias asumen en sus ámbitos respectivos las competencias de evaluación, de certificación y de acreditación de las enseñanzas, de la actividad investigadora, docente y de gestión de infraestructuras, servicios y programas de las universidades, a fin de promover y garantizar la calidad en las mismas.

La propia Ley Andaluza de Universidades manifestaba en su exposición de motivos lo siguiente: «La Ley, en el ámbito exclusivo de las competencias de la Comunidad Autónoma, y respetando la autonomía universitaria, establece y desarrolla mecanismos que pretenden la consecución de las siguientes grandes líneas estratégicas: el fortalecimiento del sistema universitario andaluz, la vertebración de la Andalucía del conocimiento, el reforzamiento del servicio público universitario y la extensión y asimilación de la cultura de la calidad en las prácticas universitarias». Continuaba diciendo: «La presente ley viene a establecer y regular los organismos y procedimientos que deben de desarrollar las políticas de calidad en el ámbito universitario. La sociedad del conocimiento va a exigir a nuestras universidades una mayor calidad en todos los servicios que prestan. El progreso de nuestra sociedad va a estar directamente relacionado con la cantidad, pero, sobre todo, con la calidad de la formación de los ciudadanos y con la excelencia en la investigación que seamos capaces de aportar desde el sistema de ciencia y tecnología donde se encuadran nuestras universidades».

Por tanto, señorías, y en concreto en su desarrollo, en el título específico de la LAU, el Título V, ya se establecía, incluso a lo largo de toda la ley, el elemento calidad como un elemento esencial. En este título se definen los conceptos de calidad y de evaluación de la misma, centrándose su Capítulo II en la definición de la propia Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Se culminaba el proceso con la aprobación de esta ley, y así, con la creación de la Agencia, tanto la Administración andaluza como el sistema universitario se dotaban de un instrumento que a nuestro entender va a ser básico para el proceso de modernización e innovación que deben protagonizar nuestras universidades en los próximos años.

Como saben, Andalucía cuenta con un sistema universitario que ha tenido un gran crecimiento,

especialmente en la última década. Tenemos diez universidades, que configuran un sistema vertebrado en todo nuestro territorio, pero que se enfrenta al reto esencial e ineludible para el progreso presente y futuro de Andalucía: el reto de la calidad.

Si el conocimiento es hoy en todo el mundo occidental el motor del crecimiento económico y social, las universidades constituyen la principal industria del conocimiento, y, por tanto, la potencial fuente más importante de generación de riqueza y bienestar. Ya no basta, en el siglo XXI, con tener buenas universidades: tenemos que tener universidades excelentes. Universidades con posibilidades reales de ofrecer una formación de calidad, transformando procesos de enseñanza pasiva para el alumno en procesos de aprendizaje activos a lo largo de toda su vida; universidades capaces de generar, mediante investigaciones de calidad, el conocimiento más útil a la sociedad a la que sirven, y de convertirse en foco de atracción y difusión del nuevo conocimiento; universidades que introduzcan procesos innovadores en la gestión, que optimicen al máximo los recursos que este Parlamento pone a su disposición para el desempeño de su labor.

Y en este sentido, precisamente, señorías, la Agencia tiene un objetivo fundamental y clave: conseguir que Andalucía cuente con universidades competitivas en el marco de la industria del conocimiento y del nuevo espacio europeo de educación superior, y universidades también emprendedoras, que aporten, desde la formación y la investigación de calidad, oportunidades de crecimiento a nuestra sociedad.

La Agencia nace para evaluar de manera sistematizada, objetiva y transparente toda la actividad universitaria: la docencia, la investigación y la gestión. Y, además, en todos sus niveles y estructuras: el profesorado, los departamentos, los investigadores, los grupos de investigación, los centros, los equipos directivos... Y evaluar significa fundamentalmente proponer y fijar estándares de calidad que permitan acreditar de manera objetiva e independiente, en base a los mismos, y proponer también planes de mejoras en torno al resultado de la evaluación que genere dinámicas positivas de implementación permanente del sistema de calidad en todos los procesos. De esta forma, creo que la puesta en marcha de la Agencia nos dota de un instrumento clave para la Administración, pero esencial para las propias universidades, en este proceso de cambio que debemos generar durante los próximos años.

De acuerdo con los estatutos aprobados por Consejo de Gobierno, la Agencia se encargará de supervisar los procedimientos de evaluación de la calidad que desarrollan tanto los centros públicos como los centros privados, especialmente en lo referido a éstos, de la actividad docente del profesorado. Entre otras tareas, en ese campo certificará los méritos docentes e investigadores de los profesores que deseen acceder a nuevas categorías, y examinará con criterios objetivos y transparentes los méritos para las retribuciones por productividad. También la Agencia emitirá informes

sobre la actividad investigadora, asesorará en la elaboración y seguimiento de los distintos planes de mejora de las universidades y realizará propuestas al propio Gobierno andaluz para adecuar el sistema universitario a las necesidades de nuestra sociedad. En este sentido, se va a prestar una especial atención a la evaluación de la transferencia tecnológica de los grupos de investigación andaluces.

El nuevo organismo autónomo está trabajando ya de manera coordinada con la ANECA para establecer criterios comunes mínimos para la evaluación del profesorado. La Agencia, que se creó por Decreto 1/2005, y está adscrita a esta Consejería, tiene tres órganos básicos: el Consejo Rector, la Dirección General de la Agencia y la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación. Se trata, como saben, de un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y ya acumula dotación presupuestaria para este ejercicio de siete millones de euros. Sus actividades se van a desarrollar de acuerdo con tres grandes áreas funcionales: una primera área, que es la docencia, es decir, la enseñanza universitaria; una segunda referida a la investigación, el desarrollo y la innovación, y una tercera, servicios y gestión de las universidades.

El Consejo Rector, que es el máximo órgano, está integrado, además de por el Presidente, por el Director General, los responsables de las tres áreas descritas antes, así como por cinco miembros elegidos por el Consejo Andaluz de Universidades entre profesores-científicos de reconocido prestigio con experiencia en el ámbito de la evaluación académica, científica y técnica. Por su parte, la Comisión Técnica va a contar con la participación de los responsables de las tres áreas y de tres expertos de valía contrastada especialistas en cada una de ellas. Su presidencia va a corresponder al propio Director General de la Agencia, cuyo nombramiento, como saben, se realizó en la misma reunión del Consejo de Gobierno en la que se aprobaron dichos estatutos.

Respecto al establecimiento de la sede de la Agencia, les puedo decir que ya hemos tomado la decisión de fijar la sede de esta Agencia en la ciudad de Córdoba, donde hasta la fecha se ubicaba la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas, eficaz antecedente de esta nueva institución.

En definitiva, señorías, la calidad del sistema educativo universitario se define en función de su capacidad para formar ciudadanos que puedan desempeñar una actividad relevante personal, social y profesional. La calidad del sistema debe manifestarse tanto en los resultados como en la excelencia de los procesos de enseñanza e investigación; la calidad de estos procesos y resultados se medirá por el grado en que se desarrollen los valores que se definen o que vienen a definir la naturaleza del sistema universitario andaluz, en la práctica cotidiana de docencia, investigación, creación cultural, científica y técnica. Para ello, la Agencia ha de diseñar el modelo de evaluación, los estándares y criterios de calidad que se apliquen a los proyectos de I+D+I; todo ello siguiendo los criterios más avanzados en el mundo en este momento.

Por otra parte, la consecución satisfactoria de estas finalidades del sistema requiere la formación, perfeccionamiento permanente y dedicación personal, docente e investigador, así como del personal de administración y servicios; la elaboración de planes de estudios que sean lo suficientemente flexibles, abiertos, relevantes y adaptados a las necesidades, y la provisión de medios y recursos humanos y materiales que permitan el desarrollo eficaz de la enseñanza rigurosa, actual, práctica, creativa y crítica.

En este esfuerzo, como saben, en el presente ejercicio presupuestario de 2005 se han incrementado de manera sustancial, en un 20% en concreto, los recursos económicos que destinamos a las necesidades de educación universitaria en Andalucía. A partir de ahora, el compromiso con la calidad cuenta con un nuevo e imprescindible instrumento para garantizarla, que es esta agencia.

Por tanto, como conclusión, señorías, creo que hemos puesto en marcha un instrumento esencial para el futuro de nuestras universidades, que debe abrir una esperanzadora perspectiva, tanto a los profesionales de la comunidad universitaria como a los destinatarios directos e indirectos de su actividad.

Para terminar, como ya es también conocido, quiero referirme al propio Director General de la Agencia, don Elías Fereres Castiel, al que quiero agradecer su presencia hoy en este Pleno. Se trata de un profesional de reconocido prestigio, catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes de la Universidad de Córdoba, que cuenta con un excelente currículo profesional, entre otros campos en el de la evaluación de la calidad, habiendo sido consultor para agencias nacionales e internacionales, entre otras la Oficina de Evaluación Tecnológica del Congreso de los Estados Unidos y de la Agencia para el Desarrollo Internacional de la Organización de Naciones Unidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Iniciamos turno de posicionamiento y lo hacemos con la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Con brevedad, para posicionarnos sobre esta Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Señor Consejero, por fin llegó. Su señoría sabe por qué lo digo, porque llega con unos mesecitos de retraso, ¿eh? Por fin llegó.

Yo creo que estamos ante un reto que tenemos que superar entre todos; un reto que supone hacer que esa Universidad del siglo XIX, que en la práctica tenemos, con enseñantes del siglo XX, pues sea capaz de formar a los profesionales del siglo XXI, a los científicos del siglo XXI, a quienes tienen que suponer ser la masa crítica en ese siglo XXI.

Ése es un objetivo que yo sé que comparte su señoría, que comparte su Departamento, que comparte su Director General, y que, desde luego, también comparte el Grupo Parlamentario Andalucista, porque no hace nada más que constatar una realidad; una realidad en la que creemos es necesario no solamente desarrollar una buena planificación, tener elementos de control y de análisis, como esta Agencia, sino algo fundamental: medios económicos con los que poder llevar a cabo esa transformación de la realidad universitaria en el conjunto del territorio de Andalucía. Porque, señor Consejero, el reto de Bolonia, los retos que se han marcado desde esta Cámara a la Universidad andaluza en ese Grupo de Trabajo que se constituyó y desarrolló su labor en la pasada legislatura, al final suponen inversiones importantes.

Y es cierto que en los últimos años se ha realizado un esfuerzo en ese sentido, que se reconoce desde la propia institución universitaria, pero manifiestamente insuficiente para poder alcanzar los objetivos que todos hemos planteado desde el Parlamento, y que a su señoría le corresponde impulsar en esa tarea de Gobierno.

Por tanto, hoy vienen a presentarnos un instrumento que el tiempo dirá si va a obedecer a las expectativas con las que desde la institución universitaria se reclama y desde el propio impulso de su Consejería se trae a esta Cámara; un instrumento con una serie de objetivos que deben cumplir, como es ser capaces de medir ese rendimiento de la educación universitaria, de la educación superior, conforme a unos procedimientos y objetivos transparentes.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Andalucista en esta labor le desea el mejor éxito, y al mismo tiempo le requiere que periódicamente informe a la Cámara en relación con el desarrollo de esta agencia, con los informes que esta agencia le vaya paulatinamente trasladando, y, desde luego, si alguna vez, y espero que pronto, se puede impulsar esa reforma reglamentaria, pues el propio responsable de la Agencia pueda comparecer ante la Comisión a los efectos de que tengamos claros cuáles son el desarrollo, los objetivos que desde el equipo dirigente de la Agencia, pues se van a ir desarrollando en cada una de las anualidades.

De momento, insisto, estamos asistiendo hoy a la presentación de un instrumento que creemos necesario, que entendemos debe ser eficaz, pero que, al mismo tiempo, es simplemente una..., pues esperanza que ha de transformarse en realidad con el devenir y con el esfuerzo sobre algo tan sensible y tan importante como la formación de los que han de liderar esta sociedad andaluza del siglo XXI desde la perspectiva de nuestro espacio cultural europeo y desde el reto de las nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene su señoría la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías.

Es para mí un honor subir, un motivo de orgullo subir a esta tribuna para posicionarnos en torno a esta comparecencia del señor Consejero de Innovación para informar sobre la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Y digo que para nosotros es un orgullo porque, cuando en junio de 2001 se debatió en esta Cámara el dictamen final del Grupo de Trabajo sobre Universidades, desde nuestro Grupo exigimos, como condición sine qua non para que nosotros votásemos aquel dictamen, que apareciese la necesidad de una agencia de evaluación parecida a la que finalmente se ha adoptado, porque también advertimos entonces que nos gustaría que fuera independiente del Gobierno, del Gobierno y de la Universidad. Al final no ha podido ser ni una cosa ni la otra.

Bueno, después se metió por medio la LOU del Partido Popular y el debate en Andalucía de la Ley Andaluza de Universidades, que, efectivamente, contempló la Agencia, pero ésta no era independiente, ni de la Universidad ni del Gobierno. Nosotros no votamos a favor de la Ley Andaluza de Universidades, yo quiero recordar aquí que nos abstuvimos, y éste fue el motivo de nuestra abstención al Título V de la Ley Andaluza de Universidades.

El principio elemental para nosotros era el siguiente: ¿Quién vigila al vigilante? Es decir, es básico que una auditoría no debería de hacerla, desde nuestro punto de vista, el auditado, aunque abunden los casos contrarios. Esta posición, además, curiosamente, era compartida por el Partido Socialista de Cataluña, cuando se encontraba en la oposición, gobernaba Convergència i Unió, y tampoco se ha vuelto a saber nada de su exigencia de independencia de la agencia catalana. Conllevaba una agencia evaluadora de la investigación, de la docencia, de la gestión en los servicios, con una financiación de la Universidad ligada en sus características extras por encima de la básica, ligada a los resultados de esta evaluación.

Claro, nosotros, cuando hablamos de Universidad, lo reiteramos también, lo volvemos a reiterar después de criticar, y así lo hicimos saber, que fueran competencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa las

cuestiones universitarias, porque para nosotros tanto la investigación como la docencia, que, además, se realiza mayoritariamente en nuestra Comunidad Autónoma en las universidades, por desgracia —desde el ámbito privado todavía no tenemos un porcentaje llamativo de investigación—, era importantísimo ponerla al servicio del conocimiento y al servicio del bienestar social, y que éstas son prioridades a establecer desde el ámbito político, y no solamente frente a necesidades de carácter empresarial.

Se nos suele escapar con muchísima facilidad que la Universidad está para formar grandes profesionales. Para nosotros, la Universidad del siglo XXI no solamente debe estar destinada a formar grandes profesionales, sino que deben dar también buena muestra de la socialización del conocimiento, y en ese aspecto nuestra Universidad, nuestro modelo de Universidad del siglo XXI, no es muy distinto de la idea originaria y fundacional de las universidades o del conjunto universitario.

Ya se ha hecho aquí mención al retraso. No quería dejar pasar la intervención sin dejar dicho, que, bueno, en la Disposición Final Primera de la Ley Andaluza de Universidades, pues quedaba claro que había un plazo de seis meses. Bien, bueno, ya ha llegado.

Termino mostrando mi satisfacción de nuevo por intervenir en nombre de Izquierda Unida en un asunto como esta agencia; otro asunto más en el que, si me permiten, la patente es de Izquierda Unida, pero después, en el *copyright*, desnaturalizada la idea, pues suele aparecer... Esto no nos desmoraliza demasiado, no nos desmoraliza: seguimos trabajando.

Y termino deseando, de verdad, toda la suerte del mundo a este organismo, mi felicitación al señor Elías Ferreres, y mucha suerte en el trabajo de esta agencia.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Continuamos con el turno y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Salas Machuca, tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías.

En nombre del Grupo parlamentario voy a fijar la posición de mi Grupo y voy a responder a la intervención del Consejero sobre la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Aunque esta agencia se ha creado siete meses más tarde de lo que preceptuaba la Ley Andaluza de Universidades, nosotros tenemos que considerar primeramente que el debate sobre numerosas cuestiones, numerosas cuestiones de las universidades andaluzas, ha sido en la legislatura anterior muy profí-

fico, ese debate, y, por tanto, las posiciones de todos los Grupos son conocidas. De hecho, de la Agencia Andaluza de la Evaluación ya discutimos mucho y bien, mucho y bien durante la tramitación de la LAU. Por consiguiente, me permitirá, señor Consejero, que, en primer lugar, me plantee un natural escepticismo, una natural desconfianza ante esta agencia. Digo esta no tanto por el objetivo que persigue, la necesidad de crear una entidad que evalúe nuestro sistema universitario y nuestro sistema de investigación, sino por el modelo elegido y por la manera en que la anterior Consejería de Educación formuló la naturaleza de la misma. A nuestro juicio, este modelo elegido cuestiona principios irrenunciables que deben regir sus actuaciones: la independencia y, por ende, la objetividad.

Voy a fundamentar esta posición en diversos aspectos que voy a desarrollar posteriormente, porque antes, brevemente, le voy a poner, voy a hacer un poco de historia. Usted la ha hecho, voy a hacerla yo también. Y, no sé por qué, nos vamos a poner hoy muchas patentes de quién parte la idea de la Agencia, ¿no?, pero voy a hacer un poco de historia para situar bien la suerte.

La cultura de la evaluación es un principio básico en el ideario del Partido Popular. En estos tiempos tan competitivos y en pleno proceso de homologación europea, las mejoras y el progreso de nuestras universidades y de todo nuestro sistema educativo pasan ineludiblemente por la creación de instrumentos que garanticen la calidad en todos los procesos —usted lo ha dicho—, pero también de instrumentos que midan el rendimiento del servicio público. Creo que ha nombrado usted sólo una vez la palabra «resultado». El rendimiento, el resultado de ese servicio que se presta. Y es muy importante. Acaba de salir, por cierto, en enero, un informe de la Comisión Europea donde precisamente se incide en este aspecto, y es muy importante que esto se haga bien, con rigor e independencia absolutos, y es también muy importante que la sociedad lo sepa.

Las dos leyes educativas del Gobierno de José María Aznar, denostadas por los socialistas —y aquí hubo debates hasta límites, yo diría, hasta bárbaros, y con muchísima demagogia—, esas dos leyes llevaban en sus entrañas como principio rector e innovador el concepto y la necesidad de evaluación, de evaluación de la calidad. Mire, yo voy a hacer siempre referencia a muchas cosas de la Consejería de Educación porque creo en la unidad del sistema educativo, independientemente de que, ya lo he dicho, que su Consejería nos gusta —la llevábamos, incluso, en nuestro programa—; pero como usted sabrá, la ley orgánica, la LOCE, la Ley de Calidad, fijaba un sistema evaluativo de consecuencias informativas, informativas para la Administración, para el alumno y para los padres, y otro también de consecuencias académicas, porque, no lo olvidemos, se evalúa para corregir los errores y carencias y orientarse mejor, y se evalúa también para demostrar que los resultados de los procesos educativos tienen calidad y credibilidad.

El Título V de la LOU hace, ese Título V de la LOU, hace que tengamos en Andalucía nuestra propia

agencia, porque si por algo se caracterizaba la LOU era por dotar, bajo el principio de corresponsabilidad, de nuevas competencias a las universidades y a las Comunidades Autónomas. Eso es así, eso es verdad, y, efectivamente, nuestra Comunidad Autónoma, en virtud de ese Título V, tiene capacidad y autonomía para la medición del rendimiento, para la transparencia, comparación, cooperación y competitividad de las universidades andaluzas en el ámbito nacional e internacional, para la mejora de la actividad docente e investigadora, y de la gestión de las universidades, para la información cara a la Administración en la toma de decisiones y de la información a la sociedad, porque, sin duda alguna, hay que fomentar la excelencia y la movilidad de estudiantes y profesores. Esos dos términos —ya discutimos en la anterior Comisión—, yo le puedo decir que aquí han sido casi proscritos en los últimos ocho años, hablar de movilidad y hablar de excedencia: eso era casi, casi pecado.

Bien, tengo que recordarle también, señor Consejero, que el Grupo Popular, allá por el año 2001, fue uno de los Grupos parlamentarios que, en las propuestas de resolución realizadas al Grupo de Trabajo que se creó en el Parlamento para ver las cuestiones de la situación financiera y académica de las universidades, hizo referencia a la necesidad de crear la Agencia de Evaluación.

Le voy a leer la propuesta de resolución que ya hacíamos en el año 2001, porque contiene dos principios que nosotros consideramos fundamentales. Decía así:

«Instamos al Consejo de Gobierno a establecer los mecanismos para garantizar la valoración institucional de la calidad universitaria mediante procedimientos de evaluación de la calidad y de los rendimientos de las universidades. A tal efecto» —decíamos— «se recomienda la creación de la Agencia de la Calidad Universitaria, instancia de carácter externo e independiente».

Yo le he recordado estos antecedentes para volver a situar la discusión en el origen de nuestra polémica, de nuestra queja, de nuestra reticencia, que no es otra que el intervencionismo y la participación, yo diría que hasta invasiva, del Gobierno en los órganos de participación, coordinación y evaluación universitarios planteados en la LAU.

Los Consejos Sociales, el Consejo Andaluz de Universidades y la Agencia de la Evaluación parecen apéndices de la Consejería de turno, y eso choca frontalmente con un modelo que yo traje aquí un año antes que la LAU mediante proposición de ley: la nuestra, la Ley Andaluza de Universidades es del Partido Popular.

Para el Grupo Parlamentario Popular, señor Consejero, es medular, medular la independencia de la Agencia. En la independencia de la Agencia radican el rigor de su trabajo, la transparencia de sus actuaciones y la credibilidad de las evaluaciones y acreditaciones. Y por eso no nos parece bien la composición del Consejo Rector. ¿Por qué? Porque lo forman el titular de la Consejería, el Director General que nombra usted, los tres respon-

sables que nombra el Director General, cinco miembros nombrados por el Consejo Andaluz de Universidades —pero es que el Consejo Andaluz de Universidades es el Gobierno—, el titular de Consejería, el Secretario General de las Universidades, el Director General de Universidades, el Director General de la Evaluación, los Presidentes de los Consejos Sociales. Es así, salvo los rectores, eso es un órgano copado. En eso coincidíamos los tres Grupos parlamentarios que debatimos aquí la LAU, e intentamos otro procedimiento.

¿No hubiera sido más correcto, digo para salvaguardar la independencia y dar mayor credibilidad a este organismo, que al menos los responsables de las áreas funcionales y los miembros del CAU fueran nombrados mediante otro sistema? Pregunto. Pero, créame, porque se trata de una cuestión de filosofía, que esto no es exclusivamente una cuestión de nombres, aunque al final nos queden los nombres.

Usted debe comprender nuestra desconfianza con un órgano con tantísimos Gobiernos, aunque yo debo reconocer la solvencia del Director de la Agencia, del profesor Fereres, e indicarle que en principio mal no hemos empezado. Pero es que ni siquiera ésa es la cuestión.

La cuestión principal que nos impele un poco a rechazar ese modelo es el punto número 1 del artículo 80 de la LAU, de los objetivos de la Agencia, porque el objetivo es aplicar las orientaciones de evaluación de la calidad establecidas por el Consejo Andaluz de Universidades, que actúa como órgano de definición de los objetivos e instrumentos de la política de calidad de las universidades. Creo que coincidíamos en eso con Izquierda Unida.

Nosotros pensamos que esto desvirtúa, en cierta medida, la naturaleza de la Agencia y sus funciones, y que coarta una independencia de orientación, criterio, objetivos y procedimientos que han de primar en la misma. Primero, como ya he dicho, porque el Consejo Andaluz de Universidades es el Gobierno, y en segundo lugar —y creo que es lo más importante—, porque ninguna otra entidad debe mediatizar ni la definición, ni el objetivo, ni el alcance de las evaluaciones. La Agencia no puede estar supeditada ni a nada ni a nadie: ni al Gobierno andaluz, ni a los rectores, ni al Consejo Andaluz de Universidades, ni a los sindicatos, ni a los decanos, ni a nadie. La independencia es su razón de ser, insisto.

Pero, además de estos planteamientos, hay una cuestión que también para el Partido Popular es esencial. Para el Partido Popular de Andalucía es esencial no creer en la autoevaluación, sencillamente, por principio y porque la experiencia nos dicta que toda autoevaluación carece del mínimo rigor y solvencia, y, por tanto, queda per se invalidada. Las autoevaluaciones no muestran nunca la verdad, y aparecen las contradicciones.

Primero, hago referencia otra vez al tema de educación. Todo el mundo sabe las circunstancias críticas, yo diría que hasta terribles, que rodean al profesorado de la Enseñanza Secundaria, y coincide todo el mundo en que los conocimientos que tienen esos alumnos en esta etapa son muy escasos. Pues, hace unos años, la Consejería de Educación publicó

una autoevaluación que decretaba que el 99% de los profesores estaba satisfecho con el nivel de conocimiento de sus alumnos. Esta evaluación de resultado a la búlgara, pues cundió la indignación en los centros educativos y, consecuentemente, el ridículo y la falta de rigor de quien la promovió.

Por cierto, señor Consejero, ¿usted cree que los profesores universitarios están satisfechos con el nivel de conocimiento con que llegan los bachilleres a la Universidad?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Salas, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor SALAS MACHUCA

—Termino en dos minutos, señor Presidente.

No estaría mal que un primer estudio de la Agencia fuera en ese sentido.

Segundo. Las universidades, todas, las de aquí y las de allí, difunden a menudo también sus resultados en el campo de la investigación. Dicen que son siempre excelentes. Por lo general, los datos que ofrecen son siempre cuantitativos. No será la cosa como la pintan cuando su alto responsable de la Consejería, su Secretario General, ha reconocido que sólo el 10% de los grupos de investigación son competitivos, y que, por tanto, sólo unos pocos juegan en primera división. Porque es en primera división donde tenemos que jugar nosotros, señor Consejero. Cuando el otro día le decía yo: «Bueno, vamos a compararnos con la Pompeu Fabra, vamos a..., con la Autónoma», me decía usted: «Usted no puede compararme con esas universidades». Entonces, ¿con qué quiere usted que yo me compare? Yo me tengo que comparar y aspirar a estar entre los mejores; hasta ahí podíamos llegar.

Pues bien, no sería también la cosa tan boyante, no irán las cosas tan bien, cuando el propio IESA, en un panel de expertos coordinado por el profesor Pérez Iruela, ha realizado la evaluación del tercer plan de evaluación, perdón, de investigación, y el resultado es demoledor, y el triunfalismo de la Administración ha quedado en entredicho. Porque, señor Consejero, aquí, durante mucho tiempo, ha habido muchas flores y muchos halagos, y los primeros éramos en todo; pero creo que nosotros nos resistimos poco a comparaciones.

Por ejemplo, siempre se habla —y usted lo ha hecho aquí— del número de alumnos, muchas veces, del número de alumnos de las universidades que tenemos, pero nunca se habla de los egresados.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Salas, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor SALAS MACHUCA

—Termino.

Nunca se ofrecen datos sobre si están trabajando en lo que les corresponde y demás. Bien.

Termino, por tanto, diciendo que espero que comprenda la natural desconfianza; pero créame si le digo, señor Vallejo, que ojalá esta situación cambie —la de la Universidad y la de la investigación—, que ojalá la Agencia funcione con rigor y con independencia, y que para eso, en primer lugar, estaremos pendientes de los nombres, que ya he dicho que es lo que nos queda, y también de, y especialmente, de sus primeras actuaciones.

Termino en un minuto, señor Presidente.

Le digo que, hace unos días, el profesor Fereres, en un artículo en *El País*, que se denominaba «Promesas electorales y el futuro del sistema público de I+D», decía lo siguiente —estamos absolutamente de acuerdo—: «¿Sería mucho pedir que se alcanzara un pacto entre todos los partidos políticos para incrementar la inversión en I+D, un pacto que verdaderamente se mantuviera contra viento y marea, lo cual permitiría hacer una verdadera política científica?». De acuerdo, pero yo le digo: ¿Sería mucho pedir que, para la Agencia Andaluza de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación, hubiera existido también un consenso básico que la blindara de injerencias, la dotara de mayor neutralidad y la mantuviera también contra viento y marea en el marco de la más absoluta independencia y rigor científicos?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Salas.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Gallego Morales, tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no tuve la suerte de haber participado en el estupendo debate que hubo de producirse necesariamente con ocasión de la aprobación de la Ley Andaluza de Universidades; pero, como parece que hay que hacer alguna apelación a la historia, pues, entonces, quiero aprovechar la ocasión, como es el V Centenario de la Universidad de Sevilla, para saludar a Maese Rodrigo, que obtuvo de Julio II la bula para la creación de la Universidad.

Y digo esto..., no lo digo gratuitamente, sino que viene al hilo de cómo los debates pueden ser extemporáneos. No nos podemos plantear en un decreto un debate sobre un contenido que ya está previsto en la ley, porque, si no, el decreto sería *contra legem*. En consecuencia, como sería *contra legem*, el decreto de constitución de la Agencia, de aprobación

del estatuto, no podría decir nada contrario a lo que ustedes aprobaron, a lo que el Parlamento aprobó en su momento como ley.

Hecha esa aclaración, que es muy clarificadora intelectualmente para abordar otras cuestiones de en qué momento estamos —es muy clarificadora—, se trata de proceder a la constitución efectiva, se trata de la constitución efectiva —puedo seguir, ya se fue—, se trata de la constitución efectiva de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Y tenemos que saludar, creo, con entusiasmo que se haga esto, porque la lógica en la que se inscribe esta Agencia participa plenamente, y creo que lo han hecho..., en ese sentido lo han explicitado todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en la lógica en que se inscribe una Universidad moderna, en una Universidad que quiera hacer frente al siglo XXI con visos ciertos de..., con garantías, por lo menos, de emprender bien los caminos en esos retos de competitividad, como se quiera denominar, según se quiera utilizar con unas connotaciones u otras el lenguaje, en el nuevo marco europeo.

Y lo ha subrayado muy bien el señor Consejero como español, y creo que toda la batería normativa, toda la batería normativa que ha dimanado tanto de las Cortes Generales, en la Ley de Universidades del Partido Popular, con la creación de la ANECA, como la ley andaluza, se inscriben en esa lógica. Pero hay un salto cualitativo que me parece que es importante subrayar, y es que, en la agencia andaluza, en esta agencia que se constituye, se unifican todos los procesos, con lo cual, frente a cierta esquizofrenia que se está produciendo en la Universidad española ante cuatro agencias distintas a las que se tiene que enfrentar según cuál sea el área funcional a evaluar, que ocurre en la ley nacional, aquí, la Consejería —hay que hacerlo, creo que hay que mencionarlo y reconocerlo— ha hecho un esfuerzo —porque también proviene de la ley— de unificar en una sola agencia todos los procesos de evaluación y, en consecuencia, poder establecer criterilogías homogéneas que puedan, en verdad, ayudar a la realización de la idea de la calidad.

Después me referiré al tema de la composición, pero, por lo pronto, hay que subrayar que estamos ante una apuesta cualitativa, ante una realidad que merece una reflexión, porque no es justo, no es justo —o al menos así le parece a quien ahora habla— entrar en pleitos generales a la Universidad sin reconocer datos ciertos que operan en la Universidad andaluza. Y es que se ha producido, se ha producido —es innegable— un cambio sustancial en el sistema universitario andaluz. El señor Consejero recordaba cómo un crecimiento en el número de universidades, con todos los esfuerzos añadidos, ha comportado, ha comportado un cambio radical, pero que no solamente es cuantitativo en cuanto al número de universidades, sino que es el número de alumnos, el número de planes de estudio, en diversificación, por tanto, de la oferta educativa, y es una realidad a la que se ha hecho frente en muy poco tiempo y con resulta-

dos ciertamente meritorios. Además, hay indicadores ciertos de que la Universidad andaluza tiene hoy una mayor calidad docente e investigadora. Hay indicadores ciertos de que no sería todo lo deseable, pero hay unos indicadores ciertos que sería también injusto no reconocer, y ello es, además, resultado de la confluencia de un conjunto de factores que han operado en pro de la realización de ello. Están el resultado de un marco normativo, las inversiones de la Administración andaluza, que han sido importantísimas en el ámbito universitario andaluz, y, por qué no reconocerlo, también el esfuerzo individual y colectivo de muchos universitarios, de muchos profesores, de mucho personal de administración y servicios de las universidades que han hecho esfuerzos, muchas veces con dedicaciones añadidas y más allá de las exigencias del deber, por la realización de la Universidad, de ponernos en sintonía con un nuevo modelo de Universidad.

Pero, además, esto introduce, o yo querría introducir unos momentos de reflexión añadida en el ámbito parlamentario, y es que, aquí, o al hilo de muchas de estas cuestiones, se vienen a plantear de nuevo debates que siempre están presentes en el ámbito universitario, que muchas veces se acallan, pero que aparecen y reaparecen, tienen casi una naturaleza, si me permiten, *gadianesa*, que es sobre la misión y función de la Universidad y cuál debe ser el papel de los poderes públicos en la instrumentación y en la realización del ideal universitario. No voy a entrar ahora aquí en plantear aquellos debates entre la boatería idealista o la concepción electrónica de la Universidad, que muchas veces se plantean, y se plantean explícitamente en muchos ámbitos porque hay muchos elementos de juntura entre ambas concepciones, y que me parece, me parece que ese debate de modelos, que también es traducible en otra terminología en el debate entre el modelo anglosajón o el modelo germánico, o el modelo alemán de Universidad, encuentra en la propia Ley Andaluza de Universidades, y en la realización que ahora realiza la Agencia, encuentra cumplidos, cumplidos desarrollos de haber entendido que tenemos que afrontar el fenómeno universitario con una nueva inteligencia en los tiempos venideros, y que se pueden aunar al tiempo en un solo plano esos modelos que se plantean como alternativos.

Y en ese debate hay que tener en cuenta —y también se ha hecho— cuál es el papel de la autonomía universitaria, porque se podría hacer, al hilo de la reflexión sobre la no creencia en los modelos de autoevaluación, el impedimento que me parece que queda muy bien en el decreto que da cuerpo a la Agencia, queda muy bien estructurado cómo se pueden implementar, y respetando la autonomía universitaria, los sistemas de autoevaluación interna con los sistemas de evaluación externa y con otros sistemas de evaluación, tanto nacional como internacional, que puedan existir, y que vienen todos a confluir en la misma idea.

Por tanto, es que la idea de autoevaluación no aparece ni proscrita, ni parece la querida, sino que es la respetada en función de los propios criterios

que vienen también a coadyuvar a la realización de la propia funcionalidad de la Agencia, a partir, a partir de la propia autonomía universitaria, que ése es un valor fundamental que, además, del artículo 27.10 de la Constitución, no podemos desconocer, y que está ahí, y es muy respetuosa también —y creo que también hay que agradecerlo, tanto en el espíritu de la ley como después en el desarrollo del decreto— en toda la conformación y en la estructuración de la propia Agencia.

En cuanto a la idea que quería finalmente, digo, porque no voy a hacer uso de otras argumentaciones que ha hecho, creo, muy bien, el Consejero, y que vienen muy bien reflejadas en la norma, sí hay algo que me parece digno de que reparemos medianamente en ello, y es esa función o ese juicio a los juzgadores en que normalmente se suele incurrir en cada suerte de aparición de un nuevo órgano, autoridad independiente o tal, de quién evalúa, quién juzga a los jueces, sería... Y la ley, la ley, que es al final el instrumento, es el instrumento regulador, quiso que fuesen unos determinados modelos, y, ese modelo, cuestionarlo antes de que aparezca, digo, o introducir elementos de entendimiento como rama de la Administración o de intervención de la Administración en la evaluación, ¿sería, a lo mejor, reconducirle eso a qué funcionalidad deben tener los poderes públicos en cuanto al papel que ha desarrollado el sistema universitario andaluz? ¿Por qué no? ¿Cómo se orientan o en qué medida se deben tener en cuenta los resultados de una evaluación? ¿En qué medida los resultados de una evaluación han de atender a unos fines y no a otros, en cuanto a la propia reorientación de las políticas en materia de Universidad?

Señorías, es un tema muy importante, porque no estamos hablando de que únicamente la evaluación pueda tener o deba tener efectos individuales, como podrían ser los reconducibles a acreditaciones, méritos, componentes económicos, a las retribuciones, sino cómo se reorientan las políticas en cuanto a la funcionalidad que tenga la propia investigación. Es importante, y ése es el papel que se está debatiendo actualmente sobre cuál deba ser la conexión del sistema de conocimiento y otros sistemas que se está debatiendo, y creo que ha habido una apuesta importante por parte del Gobierno andaluz y la Consejería al respecto. En consecuencia, señorías, para el Grupo Socialista, parece que se ha encontrado el mecanismo que mejor responde —están siendo absolutamente respetuosos con la ley, como no puede ser menos— a lo que debe ser.

En cuanto a si la funcionalidad evaluadora no aparece, es que me parece que no hemos leído el decreto, porque aparece en las funciones muchas veces el término «evaluación». Lo que ocurre es que no aparece, a lo mejor, a los efectos queridos por algunos en qué se deberían implementar o en qué se deberían concretar el resultado y el enjuiciamiento derivados de la evaluación, y ése es un tema de responsabilidad de los poderes públicos, en que tengo por cierto que se actuará adecuadamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Gallego.
Para cerrar el debate, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señorías. Muy brevemente, por hacer referencia a tres o cuatro cuestiones que han surgido en el debate y que me parece que son de interés.

Bueno, yo, en primer lugar, quiero agradecer la intervención de todos los portavoces: creo que la puesta en marcha de la Agencia es un hito muy importante en una apuesta por un reto fundamental como es la calidad. Por tanto, más allá de cuestiones adjetivas, que sus señorías tienen todo el derecho a plantearlas, incluso de incredulidades, incluso de recelos, incluso ya de lecturas claramente sectarias de cuestiones absolutamente objetivas, más allá de todo eso, yo creo que hay que resaltar la importancia de la puesta en marcha de esta agencia, que viene a dar respuesta, como antes les comentaba, al reto más importante a que en este momento se enfrentan las universidades, y es conseguir procesos de aprendizaje de calidad, investigaciones de calidad que den respuesta a las necesidades sociales, que afecten a la sociedad, y, por lo tanto, que estén implicadas permanentemente en la sociedad, hacerlo con carácter de objetividad, dar transparencia y publicidad a esa evaluación, y poner en marcha planes de mejoras permanentes para convertir el elemento calidad en el objetivo esencial de este proceso.

Yo creo que se ha identificado un instrumento que va a ser útil —yo estoy convencido de que va a ser útil—; un instrumento que es equilibrado; un instrumento que compagina la experiencia de científicos, de universitarios, con la responsabilidad, también, de personas que llevan mucho tiempo dando respuesta y trabajando en temas específicos de organización de sistemas de calidad. Pero, al final, la calidad la tienen que medir no solamente especialistas en calidad, sino especialistas en cada una de las cuestiones que se van a evaluar, y éstos son evaluadores, y éstos son los que tienen que ser absolutamente independientes, y éstos son los que tienen que dar una respuesta de objetividad en su trabajo, y eso, con toda seguridad, como Consejero —y estoy seguro de que también en nombre del Director General—, podemos asegurar que va a ser así.

En segundo lugar, algún portavoz planteaba que lo importante son los recursos económicos. Bueno, yo creo que los recursos económicos son tremendamente importantes en la Universidad, pero solamente digo una cosa: no ha habido una sola institución, en todo el ámbito de la Junta de Andalucía, cuyos recursos económicos hayan aumentado más que las universidades en el último ejercicio. Es decir, el crecimiento de un

20% del presupuesto de las universidades andaluza, aun a pesar de la disminución del número de alumnos de la misma, supone un incremento como ningún otro organismo de la Comunidad ha tenido, siendo consciente, además, de que son unos organismos con un peso presupuestario muy importante, 1.080 millones de euros, y, por lo tanto, con una repercusión en el resto del presupuesto también muy significativa.

Y, para concluir, me gustaría poner en manos de este Parlamento el nuevo instrumento que creamos. Yo creo que este Parlamento puede, a través del Gobierno, pedir cuantos informes desee, y la Agencia dar respuesta a muchas necesidades de información de la calidad de nuestro sistema universitario.

Me gustaría aprovechar este momento de presentación de la nueva agencia para ofrecerles a sus señorías, en nombre del propio Director General de la Agencia, los servicios de la Agencia para la información que precisen, para los informes que requieran del funcionamiento de nuestras universidades, y, por lo tanto, que al igual que a lo largo de la anterior legislatura este Parlamento se ha implicado en el debate universitario a fondo, esta legislatura pueda seguir en esa misma línea, y, además, con un asesor privilegiado, objetivo y transparente, como es la Agencia de Evaluación.

Muchas gracias.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-00020 y 7-05/APP-00023, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la evaluación y el desarrollo del I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, a continuación vamos a proceder al debate agrupado de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, que a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía se ha formulado, a fin de informar sobre la evaluación y desarrollo de la acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía, período 2003-2006.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco aquí para informar sobre el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en

Andalucía 2003-2006, que, como ustedes saben, es el primer plan de estas características en Andalucía; un plan que surgió en desarrollo de la Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales, y, sobre todo, de la Ley 1/99, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía; ley de carácter horizontal, interdepartamental, integral, afectando tanto a las Corporaciones locales como a todas y cada una de las Consejerías del Gobierno. Es el primer plan, un plan que se hace para cuatro años, y, por lo tanto, podemos ya dar cuenta de cuál es la evolución y la ejecución en el primer año de vigencia. Del año 2003, sobre todo, quiero dar cuenta de su ejecución, que creo que es importante para saber cuál es el nivel de compromiso del Gobierno en este primer momento y a lo largo de toda su vigencia.

Si bien este plan fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el día 2 de diciembre del año 2003, a finales de año, se puede informar de lo realizado en ese año, que, además, como sus señorías recordarán, fue declarado por la Unión Europea Año Europeo de las Personas con Discapacidad no en vano, porque realmente se movilizaron conciencias y actuaciones tanto normativas como prácticas, de lo que es un ejemplo la aprobación del plan del que hoy venimos a hablar.

Es bueno recordar que estamos ante un plan que surgió del consenso y la participación. Aun siendo un plan institucional, recogió las demandas de las personas con discapacidad a través de sus familiares y representantes legales, expresada a través de sus organizaciones representativas, agrupadas en el Cermi, el Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Andalucía. Contó también con la participación en su elaboración de los agentes sociales y económicos y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, así como de representantes de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía.

Antes que nada me gustaría hacer algunas consideraciones previas.

En primer lugar, sus objetivos se pueden concretar en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial. Para ello se fijaron 13 políticas o áreas de intervención.

Soy consciente de que les voy a hablar sólo del año 2003. Quiero comunicarles también, señorías, que en unos días estará terminada la evaluación del año 2004 e inmediatamente será presentada a sus señorías.

Vamos a hablar, por lo tanto, del año 2003, dado que en estos días, como le decía, se está cerrando el 2004. No obstante, desde luego, es un período de tiempo que nos permite hacer algunas consideraciones y sacar también algunas conclusiones, ya que, como les comenté, no hemos de olvidar que estamos ante un plan que tiene una duración de cuatro años, y las conclusiones finales las podemos sacar cuando acabe su vigencia en el año 2006.

Respecto al respaldo presupuestario para el período de vigencia del plan, el total presupuestado

ascendía a la cantidad de 931 millones de euros; de ello, el importe previsto para el primer año, para 2003, fue de 212 millones de euros.

Voy a ir repasando cada línea política y áreas de intervención para que veamos las actuaciones desarrolladas con algunos indicadores. En todo caso, también quiero informarles de que tienen a su disposición el informe anual de seguimiento del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad correspondiente al año 2003.

En primer lugar, la política de salud. Se trata, en materia de personas con discapacidad, de orientar los servicios hacia la atención integral, considerando los aspectos de la prevención, detección precoz, asistencia y rehabilitación en todos los procesos de atención. El punto de referencia obligado de esta comparecencia es que es un programa prioritario de la política integral, de protección social de las personas con discapacidad, con todo lo que se refiere a la atención a las situaciones de dependencia y el establecimiento de un marco de atención sociosanitario. El total de fondos destinados a este apartado ha sido, en 2003, un total de 31 millones de euros, cuando las previsiones en un primer momento fueron de 690.000 euros. Algunos de los resultados más importantes en el año 2003 fueron —hablo en el campo de la salud— que un total de 166.000 personas siguieron tratamiento individualizado y grupal de fisioterapia en atención primaria en los domicilios, y se financiaron 45 proyectos de prevención de accidentes de tráfico. Actualmente la Consejería de Salud está elaborando un plan integral de accidentalidad para la atención de las personas afectadas por accidentes en los ámbitos doméstico, de ocio, en accidentes de tráfico y en accidentes laborales. El objetivo es también aumentar los niveles de calidad de vida para las personas con discapacidad intelectual y sus familias, a través de programas de seguimiento de salud infantil, de atención temprana, en el que se han subvencionado 85 proyectos. En estos momentos se está desarrollando un modelo de atención temprana.

Hoy, la estructura especializada de atención a las personas con problemas de salud mental cuenta con un plan integral de salud mental y con los recursos de la Fundación Andaluza de Integración Social del Enfermo Mental FAISEM.

Por lo que se refiere a la política de educación, la integración de los niños y niñas y jóvenes con discapacidad en el sistema educativo se ha afianzado progresivamente en Andalucía: ningún alumno o alumna queda fuera de ese sistema educativo por sufrir discapacidad. El presupuesto ejecutado en el año 2003, destinado a las políticas educativas en este plan, ha sido de 145 millones de euros, cuando el presupuesto previsto inicialmente fueron algo más de cinco millones de euros.

Pero el dato fundamental adicional y en el que quiero ser enfática es que no cumplimos solamente con dar acceso en la educación, sino que, para poder cumplir en el sistema educativo, requerimos dar acceso a una educación también de calidad.

En Andalucía, según los datos de ejecución del Plan de Discapacidad, contamos con 3.885 alumnos y alumnas con discapacidad que están en centros específicos de Educación Especial, y 986 con necesidades educativas especiales en centros de Educación Infantil y Educación Primaria con aulas de Educación Especial especializada, además. De este alumnado, 2.158 se encontraban en centros públicos y 2.713 en centros concertados. La media de alumnos y alumnas atendida en el programa de Aula Hospitalaria ha sido de 432 en una red de 45 aulas hospitalarias, en 30 hospitales; 85 profesionales prestan atención educativa domiciliaria; se han distribuido 4.000 unidades de *software* para la Educación Especial... No cabe duda de que la calidad en la educación exige un esfuerzo en materiales y también esfuerzo humano.

A finales de 2003 —datos a los que me estoy refiriendo en la evaluación de este plan—, contábamos en Andalucía con 840 profesionales especializados en los equipos de orientación educativa, 861 orientadores de instituto de Educación Secundaria, 141 maestros y maestras especialistas en Audición y Lenguaje que están en los equipos de orientación educativa, 3.105 maestros y maestras especialistas en Educación Especial, y 611 también especialistas, maestros especialistas en Audición y Lenguaje. Por otro lado, se disponía de 68 profesores de la Consejería de Educación que cubren puestos de trabajo en los equipos de apoyo educativo a alumnado ciego o con deficiencia visual, que atienden a 1.603 alumnos con discapacidad visual, además de los 118 alumnos y alumnas escolarizados en el centro específico Luis Braille.

En lo que respecta a la política de empleo, son conocidos los problemas que encuentran en la sociedad para su inserción laboral, y, por ende, su menor cualificación profesional, menor tasa de empleo y mayor tasa de paro.

Desde las medidas de este plan se apoyaron acciones específicas con la finalidad de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo andaluz, donde destacamos las siguientes actuaciones: 3.474 alumnos y alumnas participaron en 2003 en un total de 277 cursos de Formación Profesional Ocupacional; se crearon 1.002 nuevos puestos de trabajo para personas con discapacidad en los 283 centros especiales de empleo existentes en Andalucía, y la adaptación de 4.855 puestos de trabajo en los mismos.

En definitiva, constituyen actuaciones prioritarias en este ámbito la mejora de la capacidad de inserción profesional, a través de la orientación profesional, sobre todo a través del programa Andalucía Orienta. Desde esta red, que incluye a siete entidades y 39 unidades de orientación, se realizaron 28.000 atenciones en 2003 a 6.892 personas con discapacidad: 4.073 de ellas eran hombres y 2.909 eran mujeres. Diferencio..., lo hago de forma diferente, porque, como sus señorías muy bien conocen, saben que la dificultad, cuando se trata de mujeres, es doble.

Por otra parte, el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad contiene una línea de

actuación en materia de empleo público. Con datos de 2003, las personas con discapacidad suponían el 2'34% de los efectivos en la Administración General de la Junta de Andalucía, lo que pone de manifiesto que se cumplen los objetivos fijados en la Lismi. Vendrán a reforzar estas actuaciones el comprometido plan de empleabilidad específico para las personas con discapacidad, que se va a elaborar en esta legislatura, donde se recogerán aspectos no incluidos en este momento en este plan de acción, y del que sus señorías también tienen conocimiento porque lo hemos referido en varias ocasiones en las comparecencias en la Comisión de Discapacidad.

En lo que se refiere a las actuaciones previstas en el capítulo de accesibilidad, transporte, urbanismo y vivienda, coincidiendo con las actuaciones previstas en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, se centran en facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la vivienda, en mejorar la accesibilidad en su entorno y en el transporte público. Así, a 31 de diciembre del año 2003, encontramos 16 estaciones y apeaderos públicos de autobuses de servicio regular que ya son accesibles, y, en cuanto a las marquesinas, de las 948 existentes, está contemplado que sean accesibles en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas. En el transporte urbano, en 2003 han sido 92 los autobuses urbanos accesibles que se han adquirido en Andalucía.

En otro orden de cosas, desde el Gobierno andaluz somos conscientes de la dificultad que tienen determinados colectivos para acceder a la vivienda en propiedad. Este problema provoca diferentes efectos negativos. Por ello, y dentro del marco del plan, se establece una serie de ayudas complementarias, autonómicas, para las personas con discapacidad.

En materia de vivienda, el crédito ejecutado fue de casi siete millones de euros. El montante destinado a eliminación de barreras en dicho plan es de cuatro millones de euros para todo el período de vigencia. El plan de acción contiene un anexo en el que se incluye la relación de edificios, establecimientos e instalaciones de la Junta de Andalucía que deberán ser objeto de actuación hasta la eliminación total de las barreras, estableciéndose un plazo máximo de ejecución de las obras necesarias para ello. Se han adaptado 127 edificios e instalaciones, lo que ha supuesto una inversión en el año 2003 de más de tres millones de euros.

Como novedad, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005 se ha creado una aplicación presupuestaria específica en el capítulo de inversiones destinadas a la eliminación de barreras. Es un paso que ayudará a que las Consejerías reserven el crédito necesario todos los años para tal fin, hasta conseguir que todos los edificios e instalaciones públicos de la Junta de Andalucía sean totalmente accesibles.

En materia de urbanismo, además de seguirse fomentando la elaboración de planes municipales de accesibilidad, del que ya dispone más de la mitad de los municipios andaluces, bien elaborados o bien en

fase de elaboración, y supervisarse los planes de ordenación urbana, se elaboró una ordenanza tipo de accesibilidad urbanística para los municipios.

No podemos olvidar la accesibilidad en la comunicación. Durante el año 2003, la Radiotelevisión Andaluza continuó facilitando la accesibilidad de las personas con dificultades sensoriales al mundo de la imagen y del sonido, sobrepasando las previsiones que contemplaba su plan de medidas de accesibilidad. Como ejemplo, se alcanzaron 1.324 horas de programación emitida con subtítulos, se extremó el celo en la eliminación de estereotipos y se continuó con la emisión de programas que utilizaron la lengua de signos.

En el área de servicios sociales, el presente plan dirige sus esfuerzos hacia actuaciones para mejorar la calidad de atención en los centros y potenciar otros recursos especializados que desarrollen programas que permitan la autonomía e independencia de las personas con discapacidad y su permanencia en el domicilio, así como la atención al entorno, la atención también a la familia. Incluye también medidas que mejoren los niveles de protección económica a través de los complementos de mínimos de las pensiones no contributivas de invalidez, de las que se beneficiaron, en el año 2003, 47.000 personas; contempla medidas que promuevan el fomento de la sensibilización, la solidaridad, la participación, la investigación, la formación y la información de la población en general con este colectivo. Dada la heterogeneidad de las personas con discapacidad y la diversidad de necesidades de las familias y de los propios usuarios y usuarias, se trata de ir ajustando cada vez más los recursos a las necesidades.

Por otro lado, tenemos presente que, aun teniendo que crecer en plazas residenciales, no podemos hacerlo indiscriminadamente, dado que tenemos que favorecer la permanencia de las personas con discapacidad en su entorno, en su domicilio, aun sabiendo que tenemos que aportar todos los apoyos necesarios, tanto para la persona con discapacidad como para su entorno familiar. No obstante, somos conscientes de la necesidad de una atención residencial adecuada.

En ejecución del Plan 2003 se financiaron, por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, 2.896 plazas. El número de solicitudes de ingreso en centros residenciales presentado y valorado en los centros de valoración fue, en el mismo año, de 602, de las que 420 fueron valoradas positivamente. Se aprobó el reglamento regulador de ingresos y traslados en los centros residenciales y de día; para favorecer la permanencia en el domicilio, se ponen en funcionamiento las unidades de estancia diurna y el programa de respiro familiar, y desde las 4.583 plazas en centros ocupacionales y 1.730 unidades de estancia diurna, financiadas en 2003, se ha prestado atención a 5.188 usuarios. El crédito destinado a la política de servicios sociales fue de 626 millones de euros en el año 2003.

Pero, si hablamos de retos, el mejor ejemplo de superación es, precisamente, las personas con

discapacidad. Valores como la tolerancia y la solidaridad o el trabajo en grupo se ponen en juego cada día en el mundo de las personas con discapacidad, y un ejemplo de ello es el ejercicio del deporte, el deporte adaptado, que ha conseguido extraordinarios logros a nivel internacional. La federación andaluza incluye a 1.400 deportistas que sufren algún tipo de discapacidad.

Desde el plan, se entiende el deporte como instrumento de desarrollo personal y de integración, y además contempla medidas como el programa de deporte escolar, el fomento del deporte de rendimiento y el apoyo al deporte adaptado.

En mi intervención me he referido a datos de evolución del año 2003; no obstante, desde entonces hasta hoy, se han seguido desarrollando, como decía, otras actuaciones que voy a tratar muy someramente, porque les anunciaba que, inmediatamente esté terminada la evaluación del año 2004, se presentará, para que sus señorías tengan conocimiento de la misma. Pero quiero adelantarles, por ejemplo, que se trata de la declaración de 2005 como Año Andaluz de la Salud Mental, en el que estamos desarrollando una estrategia para sensibilizar contra la estigmatización social de las personas con trastornos mentales severos; las experiencias piloto de apoyo a cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia; la extensión del servicio de teleasistencia a personas con discapacidad menores de 65 años; la extensión del programa de respiro familiar a personas con discapacidad menores de 16 años, y de nuevo, proyectos que serán la garantía de accesibilidad, que del 5% del cupo de reserva para personas con discapacidad en las ofertas públicas de empleo se destine, como ya sus señorías conocen, porque di cuenta también en la Comisión de Discapacidad, se destine un 1% a personas con discapacidad intelectual.

Para concluir, de forma transversal en el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad se afrontan dos aspectos: en primer lugar, se integra en este plan lo que se denomina la cultura de la calidad de prestación de servicios. Entendemos que, si queremos contar con un sistema público adecuado, éste debe ser de calidad, tanto en sus instalaciones como en sus prestaciones. Por ello, se establecen sistemas de medidas de control para garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad que se han establecido. En segundo lugar, los datos demográficos indican un mayor número de mujeres con discapacidad. Para atender a este dato, y para atender, a su vez, la doble discriminación que la mujer con discapacidad sufre, el enfoque integrado de género se ha introducido como una variable transversal a lo largo del plan.

Y, para concluir, quiero también hacer, a modo de cierre, tres conclusiones:

En primer lugar, que el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, y como las cifras ponen de manifiesto, es un plan flexible y dinámico, que se va adaptando a las necesidades de las personas con discapacidad; un plan que permite que se le incorporen nuevas actuaciones

coincidentes con los objetivos de dicho plan, y que además irán enriqueciéndolo.

En segundo lugar, las previsiones de ejecución presupuestaria se han visto superadas: Se han incrementado, desde las previsiones iniciales de gastos, en torno a doscientos doce millones, como decía, de euros para el año 2003, hemos pasado prácticamente a los mil millones en la ejecución de los programas del año 2003. Estos incrementos se han producido fundamentalmente en las áreas de servicios sociales, educación, salud, edificación y transporte.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, su señoría debe ir terminando.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Un minutito.

Por otro lado, quiero destacar su carácter interdepartamental. Por primera vez las políticas de discapacidad se diseñan y ejecutan desde la colaboración y cooperación de todos los departamentos del Gobierno andaluz. Para hacer realidad esta idea, en los primeros meses del año 2004 se constituyeron varias comisiones con el objetivo de realizar el adecuado seguimiento de las actuaciones contenidas en dicho plan. Se trata de la Comisión Interdepartamental, la Subcomisión de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, la Comisión de Coordinación y la Comisión de Seguimiento; comisiones tanto de composición técnica como política, y con representantes del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.

Por último, quiero decir que dije al principio que quiero recalcar que estamos hablando de un plan que tiene una vigencia de cuatro años. Estoy convencida de que, al finalizar su período de vigencia, conseguiremos el cien por cien de los objetivos que nos planteamos, y espero, además, que en los próximos años la situación de las personas con discapacidad haya evolucionado en Andalucía hacia cotas de disfrute de derechos que nos permitan situarnos en una sociedad andaluza que camina en la igualdad de oportunidades y en la aceptación de la diversidad. Para ello, muy importante será también el establecimiento en España del sistema nacional de atención a las personas con dependencia.

Nada más, señorías. Me van a permitir que, una vez más, como lo he hecho en varias ocasiones en la Comisión de Discapacidad, agradezca a sus señorías la colaboración positiva, crítica en muchos casos, entendible perfectamente, pero positiva siempre, y lo hago a sus señorías, lo hago especialmente a los colectivos que han participado de manera muy activa en la elaboración del plan, y que lo están haciendo también en el seguimiento, y también a los Ayuntamientos. Hay algunas cuestiones de este plan

que no podrían realizarse sin la colaboración de los Ayuntamientos.

Por lo tanto, muchísimas gracias, y yo ahora quedo a su disposición.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Dell'Olmo.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Permítanme, en primer lugar, felicitar en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, compartiendo una acertada decisión del Consejo de Gobierno, a la ilustrísima señora doña María Ángeles Cózar Gutiérrez, que ha sido galardonada —insisto, con gran justicia— como Medalla de Andalucía. Creo que la trayectoria de la señora Cózar, en unión del Cermi, de personas que se está dejando, pues buena parte de su vida por hacer posible esa integración de los discapacitados, merece ese reconocimiento.

De la misma manera que, ya con tiempo, señora Consejera, me permito sugerirle un nombre para el año que viene, que creo que, igualmente, reúne las condiciones de reconocimiento de una trayectoria: don Félix Hernández Delso, que fue el pionero de la democratización de la ONCE en el conjunto de España, y también con grandes servicios al colectivo de la discapacidad en el conjunto de Andalucía.

Señorías, vamos a iniciar un debate, que yo creo muy importante, de algo que debería tener muchísimo más calado, señora Consejera. Y no se lo digo como crítica, porque es un plan que su señoría ha heredado. Y es un plan que estaba hecho justo para eso, para el Año Europeo de la Discapacidad; un plan carente de mecanismos de evaluación, donde se señalan grandes líneas, pero no hay objetivos cuantificados. Luego realizar una evaluación sobre algo que no tiene unas metas concretas es muy difícil: tiene que ser un poco a criterio, a buen criterio de quien defiende una gestión y al libre criterio de quien ejerce una acción de oposición.

Pero, desde luego, entendemos que no debe ser éste el objetivo, ni del Grupo Parlamentario Andalucista, ni de ningún otro que quiera hacer oposición responsable, de la misma manera que la Consejera debe ir y enmendar cuanto antes las carencias del plan y hacer públicos, en sede parlamentaria, objetivos concretos.

Viene a responder de una gestión que no es suya, la del 2003. Somos absolutamente conscientes, pero al mismo tiempo viene a responder de una gestión llevada a cabo por su partido. Y, en consecuencia, todos somos herederos de las acciones que nuestras respectivas formaciones políticas han ido realizando a lo largo del tiempo.

Señora Consejera, surge además un informe que yo diría, redactado en un primer borrador, como de *Alicia en el país de las maravillas*. Creo que debe de conocer el primer borrador, que luego se atempera... Porque al primer borrador solamente le faltaba una frase: «La discapacidad ha desaparecido en Andalucía; hemos integrado a los discapacitados». Eso es lo que faltaba decir al primer informe de gestión del año 2003.

Bueno, desgraciadamente, esto no es cierto. Existen muchísimos problemas, y no somos nosotros los que diremos que no se ha avanzado; evidentemente que se avanza. La historia es para seguir avanzando y, desde luego, los recursos de los ciudadanos se ponen encima de la mesa para se haga buena gestión y se siga avanzando.

Se lo digo de cara al informe que está a punto de caer sobre abril o mayo de 2004. A ver si somos capaces de corregir esos graves errores. Hay mucho por delante que hacer. Y se han citado algunos parámetros: el analfabetismo, que sigue siendo preocupante en determinados segmentos de personas con discapacidad; o, simplemente, el paro, del que hemos hablado y no me cansaré de decirlo. Porque aquellos que tienen capacidad para desarrollar un trabajo no estarán integrados hasta que no lo tengan. Y, claro, ahí, señora Consejera, no aparecen cifras porque, sencillamente, estamos a la cola, junto con Extremadura. Y no lo digo yo, sino que me remito al informe de la Caixa. Vaya al informe de la Caixa y verá cómo está la situación del empleo para discapacitados en Andalucía. Ésa es la fuente en la que me baso para decir que somos los últimos en compañía con Extremadura.

Pero se habla de algo tan elemental como el acceso a la formación. Pues, el acceso a la formación puede verse truncado con algo tan fácil como la imposibilidad de un transporte. Y no voy a hablar sin conocimiento de causa. Puedo hablar de que en Carmona —por no hablar de mi circunscripción, para que no me digan que siempre hablo de Málaga—, circunscripción de Sevilla: Tetrapléjica que acaba el Bachillerato y que no puede ir a la Universidad de Sevilla porque no hay un transporte. Eso es gravísimo, pero no es un hecho aislado. Sigamos en la circunscripción de Sevilla: La Algaba... Creo que tenemos cerca, además, la parada de los autobuses de La Algaba, en el lateral del jardín del Parlamento de Andalucía. Bueno, pues de la Algaba no pueden venir a Sevilla discapacitados, como consecuencia de que solamente hay un autobús con plataforma baja que pasa cada no sé cuántas horas, y, en consecuencia, ni se pueden atender regularmente a los trabajos, ni se puede ir a la universidad. Así hay decenas y decenas de discapacitados en el conjunto del territorio de Andalucía. Porque, desgraciadamente, y conociendo a la persona que va a impulsarlo... Me consta su valía porque lo conozco desde pequeño —somos amigos—: el nuevo Director General de Universidades, el señor Triguero. Un experto que, además, estoy seguro de que va a hacer un alarde en la adaptación y en el uso de nuevas tecnologías a la formación de discapacitados, porque lo conoce.

Fue uno de los catedráticos más jóvenes de España. Bien, ¿de qué vale ese esfuerzo, si después no pueden acceder como consecuencia de que no hay un transporte? ¿De qué valdría ese esfuerzo? Luego más que nunca se pone de manifiesto la necesidad de que sean unas políticas integrales las que se desarrollen en el mundo de la discapacidad.

En consecuencia, a nosotros no nos vale sólo el que haya una Comisión en el Parlamento de Andalucía de Discapacidad, porque eso, sencillamente y aisladamente de esa concepción global, no sirve absolutamente para nada, de la misma manera que sus esfuerzos serán inútiles como Consejera de Igualdad, si no hay una colaboración del resto de los miembros del Consejo de Gobierno de impulsar políticas coordinadas.

Señora Consejera, ha hablado de empleo público. Yo creo que es importante hacer aquí el compromiso de que ese porcentaje reservado tanto a discapacitados, en general, como el 1% a discapacitados intelectuales, sean acumulables, como ya se ha hecho a nivel de Estado. Es decir, que si por cualquier circunstancia no se cubren las plazas, no pasen a una bolsa general, sino que queden acumuladas a la siguiente convocatoria de discapacidad. Por tanto, eso, que quede absolutamente atado, y no solamente expresado como un deseo, sino atado desde el punto de vista jurídico.

Y, desde luego, la inversión realizada deja mucho que desear en campos como la educación, por ejemplo. Señora Consejera, ¿cómo se explica que el número de matriculados de Primaria a Secundaria sea sensiblemente menor? ¿Dónde han ido a parar esos discapacitados? Simplemente, como consecuencia de la falta de prestaciones, no pueden seguir adelante con sus estudios porque en cualquier familia no existe, por ejemplo, un vehículo para desplazarlos. E insisto en la importancia del transporte.

Ahí están las estadísticas. ¿Por qué razón hay un número importante de diferencia entre discapacitados que están en Enseñanza Obligatoria y los que pasan a la Secundaria? ¿Dónde está el resto?

Señora Consejera, ¿cómo se puede meter en el informe la acción que realizan los colectivos sociales, la iniciativa privada, y sumarlo al logro conjunto del Consejo de Gobierno...? Porque ha sido una exposición global donde se ha metido todo lo que realizan, no solamente, directamente, el Consejo de Gobierno, sino también las entidades sociales, cuando después, cuando después el concierto a esos centros llega tarde, cuando algunos tienen que hacer esfuerzos sobrehumanos para pagar nóminas, cuando...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Dell'Olmo, su señoría debe ir terminando.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy terminando, señora Presidenta.

... cuando se pone en entredicho, incluso, la viabilidad de determinados proyectos llevados adelante con muchísimo esfuerzo.

La atención temprana, los planes de ordenación de centros; es decir, muchísimas materias que por razón del tiempo no voy desgranando, pero de las que tengo datos muy concretos, datos muy concretos que ponen de manifiesto que no se avanza todo lo necesario; que, evidentemente, se hacen cosas, yo no voy a negarlo, y hay una magnífica disposición y voluntad, pero que no hay una colaboración del conjunto de los miembros del Consejo de Gobierno y que existe deficiencia y falta de sensibilidad en muchos casos, porque ni siquiera es un problema económico, un problema de presupuestos, sino, en muchos casos, falta de sensibilidad. Y, desde luego, los temas de transporte público y de barrera siguen siendo algo que limita abiertamente, y de manera frontal, el ejercicio de los derechos constitucionales que reconocen la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía a los discapacitados andaluces. Y eso es muy grave en el 2005, cuando hablamos de segunda modernización, cuando hablamos de segunda modernización. Aunque, permítame la digresión, en algunos municipios de su provincia, como hemos comprobado los Diputados recientemente, la luz sea normal, y me refiero, por ejemplo, a Santisteban del Puerto, que se vaya varias veces al día, y nos decían: «No se preocupen ustedes que eso vuelve dentro de media hora, o de tres cuarto de hora, porque es normal que la luz se vaya varias veces al día».

En ese instante, pues, pensábamos todos que, evidentemente, las cosas no van tan bien, y, desde luego, a los discapacitados les va bastante, bastante peor de lo que debería ser el esfuerzo de la Junta de Andalucía por impulsar la igualdad, por hacer posible que esa integración sea una realidad, porque, insisto, es un derecho y un mandato constitucional y estatutario.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

Señor Cabrero Palomares, su señoría tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Sumarnos a las felicitaciones que, desde esta tribuna, se han hecho ya con anterioridad a la señora Cózar, como galardonada en el 28 de febrero, Día de Andalucía.

Señora Consejera, este plan de acción integral para las personas con discapacidad 2003-2006 viene precedido de otras legislaciones. Nosotros también apoyamos y fuimos partícipes y copartícipes de la

Ley Andaluza de Atención a las Personas con Discapacidad del año 1998, y estuvimos muy atentos y pendientes, y exigiendo que, efectivamente, se pusiera en marcha el desarrollo normativo y este plan integral que, finalmente, apareció a finales del año 2003, hasta el año 2006, y que, incluso, viene una parte de cuantificación de la disponibilidad financiera para el desarrollo de las políticas y los programas que están previstos en el propio plan.

Nosotros consideramos que es una cuestión formal el hecho concreto de la disponibilidad financiera en el propio plan, en la medida en que la transversalidad que tiene el mismo, y debe de tenerlo, sin ninguna duda, viene a reflejar el presupuesto de partida y programa que tienen nuestras Consejerías destinado a sus propios programas.

Pero, bueno, en cualquier caso, tampoco queremos entrar a fondo en ese asunto. Sí decir que a nosotros nos ha parecido bien que en esta legislatura se ponga en marcha, y funcione, la Comisión de Discapacidad en este Parlamento, que monográficamente trata cada vez que se reúne, una vez al mes, temas relacionados con las personas que tienen discapacidad en Andalucía.

Yo creo que hemos dado un salto cualitativo importante, en la medida en que en la última Comisión hemos decidido que sean las propias personas que trabajan en el ámbito de la atención, o a las personas con discapacidad, las que sean protagonistas fundamentales en el trabajo de esa Comisión, compareciendo el CERMI y todas las federaciones y colectivos que están integrados, o no estuvieran integrados en el CERMI, al objeto de que, efectivamente, pueda ser protagonista.

Yo animo a los colectivos sociales a que cojan ese papel, esa bandera, y sean ellos los protagonistas, ésta es la voluntad de Izquierda Unida, y ahí podremos hablar de cómo está evolucionando el Plan de Acción Integral y podremos hablar de la deficiencia o no deficiencia, y podremos hablar qué está pasando con la Ley de Atención a Personas con Discapacidad y otras cuestiones. Creo que es un instrumento positivo, si somos capaces ahora de impulsar lo que nos hemos fijado como objetivo por unanimidad todos los Grupos.

Seguimos pensando, señora Consejera, que hoy la situación de discapacidad en personas concretas, en Andalucía, sigue siendo un factor que determina situaciones de discriminación en la propia sociedad, y yo creo, creemos desde Izquierda Unida, que ése es un elemento que, al final, abunda en una situación de desigualdad en las personas que tienen y que sufren discapacidad y, por lo tanto, en una posición de desventaja en cualquier aspecto de la vida en cuanto a derechos se refiere, y al ejercicio de los derechos de ciudadanía; o sea, estamos hablando de algo importantísimo, de calado, de fondo, que merece de una atención especialísima de las políticas de cualquier Gobierno, y desde luego del Gobierno de la Junta de Andalucía, y que tienen que estar orientadas a suprimir todas las barreras que impiden el acceso al ejercicio de esos derechos.

Desde ese punto de vista, señora Consejera, nosotros consideramos que si como objetivo en el plan se marca, y hay que marcarse en las políticas del Gobierno, la eliminación de las barreras que impiden la accesibilidad a los derechos, por ejemplo en materia de barreras arquitectónicas, desde nuestro punto de vista sigue habiendo insuficientes esfuerzos para alcanzar ese objetivo, cuando se están incumpliendo de manera reiterada los plazos y los límites previstos en lo que significó la Lismi, que, al final, el propio plan lo que hace es integrar lo que estaba contemplado en la Lismi, el propio Decreto 72, de 1992, etcétera, para, efectivamente, resolver los problemas de accesibilidad.

Y hoy nos encontramos que, efectivamente, seguimos teniendo los mismos problemas de accesibilidad. El otro día, cuando se producía la votación, en su provincia y en la mía, los mismos colectivos, el presidente de la Federación Provincial de Discapacidad planteaba las dificultades de acceder y ejercer el derecho de voto de las personas con discapacidad.

Señora Consejera, ¿va a promover su Gobierno la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, para que los propietarios de la comunidad de vecinos, donde vivan o no personas con discapacidad, sean los que estén obligados a resolver los problemas de accesibilidad de las personas que puedan vivir allí?

Señora Consejera, ¿va a haber un plan específico para acabar con los problemas que el mobiliario urbano en las zonas urbanas está creando a las personas que tienen discapacidad, que sufren algún tipo de discapacidad?

Señora Consejera, usted ha planteado datos en su información sobre los vehículos de transporte público, a los que se les han aplicado sistemas de accesibilidad. ¿Se va a hacer un proceso para que el transporte ferroviario elimine, también, las barreras arquitectónicas y la inaccesibilidad para las personas que tienen algún tipo de problema de dificultades físicas?

Señora Consejera, desde nuestro punto de vista, desde el ámbito educativo, hoy el problema fundamental estriba en que la disponibilidad de personal y medios, para atender a las personas que específicamente necesitan una atención por su situación de discapacidad, es insuficiente.

Por lo tanto, ¿se va a proceder, desde ese punto de vista, a incrementar de manera sustancial los equipos de orientación educativa, y, por lo tanto, de profesionales de orientación adscritos a cada uno de los centros docentes, para atender esas necesidades con más celeridad, con más eficacia, ante la demanda que existe de las personas que tienen algún tipo de incapacidad, de discapacidad? Efectivamente, ya se ha planteado aquí. En los ciclos formativos, cuando llegamos a la parte, al ciclo de Bachiller, ciclo de Formación Profesional, la universidad y otros ciclos formativos, es cierto que se produce un corte, un corte radical en el acceso de las personas con discapacidad a esos ciclos formativos. Ésa debe de ser una gran preocupación, nosotros la planteamos aquí, y es una necesidad perentoria incrementar las actuaciones

desde el ámbito educativo para que no se produzca ese corte radical y, efectivamente, las personas que tienen algún tipo de discapacidad no vean mermadas sus posibilidades de acceder a la educación, también en esos otros ciclos formativos.

Nosotros tenemos una concepción, ya lo hemos planteado reiteradamente, en relación al tema de la salud, como una cuestión, un servicio que, nosotros entendemos, debe ser universal, gratuito, de calidad y de atención a la diversidad, personas con discapacidad, etcétera.

Yo creo que ese carácter que nosotros estamos defendiendo, y que debe tener una posición progresista y de izquierdas, no es en lo que se está inspirando el modelo sanitario, también, precisamente, del Gobierno de la Junta de Andalucía. Por eso, las personas con discapacidad no tienen cubiertas las demandas en relación a tratamientos terapéuticos de rehabilitación, por ejemplo. Y más estar a las posibilidades que tiene el propio Servicio Andaluz de Salud, que ante las necesidades y las demandas, una filosofía, absolutamente, que no compartimos y que habría que cambiar radicalmente.

En definitiva, nosotros sí estamos planteando un servicio, desde ese punto de vista, sociosanitario que vaya hacia atender y prestar los servicios a las personas con discapacidad, de manera universal, de manera gratuita, de manera generalizada, y por el sistema público de salud y de servicios sociales, que permitiría, también, que otro tipo de atenciones a personas con discapacidad mental, etcétera, tuvieran garantizadas y universalizadas, y gratuitamente, esa prestación de servicios que hoy no tienen.

Por ejemplo, desde el punto de vista de los servicios sociales, nosotros consideramos que hay una gran preocupación, así nos lo han transmitido colectivos que trabajan en este ámbito de la discapacidad, que en la Comisión Andaluza de Valoración de Discapacidades y Minusvalías se debe promover un proceso para que los equipos de valoración y orientación apliquen, de manera más uniforme, los baremos que están previstos para que sean beneficiados las propias personas con discapacidad, y no todo lo contrario, que muchas veces significa un instrumento, una traba para el reconocimiento de esa situación legal jurídica, formal si se quiere, de la discapacidad, que luego tiene que generar unos derechos.

Por eso, nosotros estamos planteando, como decía anteriormente, que se debe ir hacia un proceso de dotación de una red pública de servicios de atención a las personas dependientes, a las personas con discapacidad, que permita en Andalucía, específicamente a las personas con discapacidad psíquica, o a las personas que tienen una situación de discapacidad, o de grandes discapacitados físicos, enfermos mentales, etcétera, que procure equilibrar la demanda a los servicios que se prestan, a los servicios que se ofrecen. Esa perspectiva de, por lo tanto, universalización de esos derechos, desde nuestro punto de vista, es fundamental a incorporar en las propias actuaciones del Gobierno.

La situación en Andalucía de las personas con discapacidad, desde el punto de vista de las rentas, de los ingresos económicos, indican, según algunas encuestas que se han hecho y algunos estudios que se han publicado, que solamente el 21% de las personas con discapacidad tienen rentas superiores al 50% de la media, de la renta media disponible bruta...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, su señoría debe terminar.

El señor CABRERO PALOMARES

—... y el tramo más fuerte indica que, entre el 50 y el 25% de las personas con discapacidad, están entre el 50 y el 25%, su mayoría, de la renta disponible bruta en Andalucía per cápita, lo cual indica que también está siendo la situación de discapacidad de las personas en Andalucía, que sufren esa situación, un instrumento y un factor, también, para la pobreza, lo cual nos parece impresentable. No es posible aceptar, bajo ningún punto de vista, esa realidad.

Termino diciendo que el tema del empleo tiene, ha tenido y tendrá mucho debate en este Parlamento. Bien, pues, en cuanto al cupo de reserva que en el propio plan se contempla en el 5%, frente al 3, que estaba previsto en la ley, en la Administración general de la Junta de Andalucía, solamente, según un informe reciente del Defensor del Pueblo, el 2'34 del volumen total de los funcionarios son personas que tienen algún tipo de discapacidad, muy lejano del 5%, etcétera. Sin tener en cuenta las empresas públicas, sin tener en cuenta las fundaciones, que tienen una relación directa, también, en la Administración de la Junta de Andalucía, que sería, por lo tanto, menor de ese 2'34%. Pero es que los Ayuntamientos solamente están en el 0'5%, muy distante todavía.

¿De qué se trata? ¿Está dispuesta usted, señora Consejera, a que ese cupo de reserva pase del 5 al 10%, al objeto de, efectivamente, conseguir el objetivo, al menos, a corto plazo, del 3%, en toda las Administraciones públicas de Andalucía, Junta, Municipios, Diputaciones Provinciales, que sería un instrumento positivo, de discriminación positiva, para, de alguna manera, compensar todos los efectos de discriminación negativa que están sufriendo las personas con discapacidad en Andalucía?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero...

El señor CABRERO PALOMARES

—Ésta es la propuesta que planteamos en este asunto.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, señor Cabrero...

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, le ruego a su señoría vaya terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Ahora mismo termino.

Termino con esa propuesta última del 10%, que también tiene una importante demanda por parte de los colectivos sociales.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Ager Hidalgo.

Señora Ager, su señoría tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Lo primero, antes que nada, cómo no, a la señora Cózar que sepa que, desde aquí, desde nuestro Grupo, compartimos su merecido galardón y, además, yo, doblemente se lo digo porque, además, es mujer, como todos podéis comprobar.

Señoras y señores Diputados, la señora Consejera acaba de hacernos una exposición, y yo he estado atendiendo, y digo, valga la redundancia, muy atentamente, en la valoración que hace sobre el I Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía. Este plan, que tiene una vigencia 2003-2006, para nosotros no deja de ser paradójico que la señora Consejera nos haga una valoración, sólo y exclusivamente, del año 2003, porque, entre otras cosas, ella misma sabe que este plan vio la luz en el 2004 y se aprobó en diciembre del 2003. Bien es cierto que cosas se tienen que hacer, lógicamente, y más, precisamente, en el campo en el que nos estamos desarrollando, pero es, cuando menos —como he dicho antes—, un poco paradójico, pues yo esperaba que aquí, hoy, se nos trajeran los resultados, las cifras y la valoración del 2004, y ya veo que se va a hacer próximamente, pero verdaderamente merecía la pena

porque, además, servicios técnicos hay para que, a lo mejor, hoy, hubiéramos hecho esta valoración.

Este plan tiene una dotación presupuestaria de 931 millones de euros. No sé si al final, posiblemente, no cuadre la cifra porque parece que vamos al alza. Está concebido para atender a unas 708.831 personas, aproximadamente, que son las que padecen discapacidad en Andalucía, y esto supone un 10% largo de la población de Andalucía, superando —como todos sabemos— la media nacional, que está en un 9%. De todas formas, el censo real de personas con discapacidad no está actualizado, no está actualizado —y usted lo sabe—. Para nosotros, el primer paso sería que tenemos que actualizarlo y hay que normalizar esta situación porque, si no tenemos el censo real, no tenemos nada. Y no sólo porque lo digamos desde el Grupo Popular, sino que también nos dio la razón el Consejo Económico y Social, que, como usted sabe, el año pasado hizo un informe donde alertaba de las deficiencias que impiden conocer la tasa de personas con discapacidad. Durante la presentación de este informe, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Amparo Valcárcel, reconoce, y voy a decir palabras suyas, que la situación de los tres millones y medio de españoles que tienen alguna discapacidad —ella los llamó discapacitados, en su momento— está lejos de los niveles de normalización adecuados para el país que queremos. Difícilmente podemos aplicar bien las políticas sociales, si desconocemos las cifras reales.

Señorías, todas las mañanas, al despertarnos, lo primero que hacemos, y no nos damos ni cuenta, mecánicamente nos levantamos, algo tan simple para nosotros pero tan imposible para muchos. De ahí en adelante, el día a día para las personas con discapacidad es todo problemas. El primer problema y el más frecuente, ¿cómo no?, es la accesibilidad; la accesibilidad que para nosotros es igual a derecho, y como tal, como tal derecho, las instituciones deben velar por su cumplimiento. La Junta de Andalucía y, desde luego, la Consejería de Igualdad tendrán que decirnos aquí y ahora una serie de cosas, como, por ejemplo: ¿Cómo se está invirtiendo el Fondo de Promoción a la Accesibilidad? ¿Y por qué existen todavía, todavía, señora Consejera, 686 establecimientos e instalaciones de la Junta, pendientes de eliminación de las barreras arquitectónicas? Estos datos los han hecho públicos ustedes, precisamente, en este primer plan de atención.

Yo, claro, venía pensando que íbamos a hacer una valoración de estos dos años, y, por supuesto, en accesibilidad, las cifras se nos iban a 3.366.166 euros que deberíamos haber invertido, o haber gastado, en este capítulo. Pero sí es cierto que tendríamos que ser más exigentes y conseguir que todos los municipios de Andalucía tuvieran su plan de accesibilidad, ya que sólo, ahora, usted lo sabe, sólo hay 340 municipios que gozan de este plan. Tendremos que poner los medios para que se haga efectiva la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal, que también se ha mencionado aquí, tal y como lo recoge la Ley 51/2003. Habrá que

empezar por el propio domicilio, si queremos luchar contra la discriminación y por la accesibilidad.

Las personas con discapacidad dependientes son las más castigadas, precisamente, por su falta de autonomía. La dependencia y los problemas afines no están lo suficientemente atendidos, por muchas razones: una de ellas, existe un gran desfase entre la demanda y el número de plazas residenciales y de atención diurna, y usted también ya ha comentado este tema. La oferta, y la oferta en la dotación de las mismas. Hay una carencia palpable en la atención a personas con dependencia por discapacidad física o psíquica. Otra de tantas: las familias cuidadoras piden, insistentemente, un aumento considerable y urgente en plazas de respiro familiar y algo tan importante como que dichos centros, los que ofrecen estos servicios, se adapten a los horarios de trabajo de estas familias.

De la misma manera, habrá que ampliar el número de ayudas a domicilio y desbloquear las listas de espera que tienen los Servicios Sociales de los Ayuntamientos. Y yo vengo, y estoy a diario, en un Ayuntamiento que, además, padece de estas listas de espera.

Podríamos seguir incidiendo en temas de dependencia, pero no es menos cierto que vamos a incidir también algo, que aquí también ya se ha tratado, y para nosotros es fundamental, y es que las personas que no tienen esa dependencia total y pueden tener acceso a un empleo, lo consigan, si no ahora mismo, de inmediato, en un futuro muy próximo.

Señora Consejera, desde que se aprobó la Lismi, también se ha dicho aquí, son ya veintitantos años, veintidós años largos, y en la misma Lismi se marcaba el cupo que deberían tener las Administraciones y las empresas de reserva de plaza. En aquel momento, hace veintidós años, se reservaba o se consideraba que había que reservar un 2%; desde la Lismi hasta ahora, ya ha llovido, han pasado distintos Gobiernos, por el Gobierno central, me refiero —por lo tanto, varios responsables de distintos colores políticos; no siempre las culpas son de uno, pero casi nunca las culpas son de uno—, y a las empresas que tenían más de cincuenta trabajadores se les exigía este 2%, que, además, ha sido incumplido sistemáticamente, cosa curiosa, incluso por la misma Administración, más curioso todavía y más penoso todavía, desde nuestro punto de vista, que sólo tiene, a duras penas alcanza un 0'7% de trabajadores con discapacidad, de media.

Este tema ya se puso aquí de manifiesto, por parte de nuestra portavoz, la señora Oña, nosotros en Comisión, y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos apostando, y usted lo sabe muy bien, por un Plan Especial de Empleo, al que usted ha hecho antes mención, para personas con discapacidad, y usted misma se manifestaba a favor de este plan, en una Comisión, el día 22 de junio. Y le voy a decir palabras suyas textuales: «Yo le puedo asegurar, señora Ager, que tendremos ese Plan de Empleo Específico». Pues, desde el Grupo

Parlamentario Popular, señora Consejera, y desde esta portavoz, lo esperamos impaciente.

Le voy a citar, también, algunos compromisos en temas de empleo, que usted misma ha hecho y que nosotros queremos saber en qué grado se encuentran, de ejecución. Queremos saber en qué situación se encuentran los Servicios de Orientación e Integración Provinciales, conveniados con las Consejerías de Empleo, que usted misma se comprometió. Queremos saber en qué fase se encuentra la normativa autonómica reguladora del acceso a la Función pública. Queremos saber si se van a hacer ofertas de empleo público para personas con discapacidad, distintas a las del turno general. Queremos medidas, queremos medidas y queremos soluciones concretas, porque si yo le leo algunos de los objetivos recogidos en el plan, nos vamos a dar cuenta, y sólo lo voy a enumerar por el encabezamiento, que nos habla de mejoras en la empleabilidad, facilitar el acceso al empleo público, ta, ta, ta; optimizar recursos de formación, puntos suspensivos; diseñar actividades tal. Desde luego, como factor común en estos objetivos, se ve con clarísima nitidez que hay una imprecisión absoluta, y también otros portavoces aquí ya lo han puesto en conocimiento de todos nosotros.

En otras áreas, como salud, por ejemplo, deberá decirnos, señora Consejera, si se van a tener en cuenta las peticiones de las entidades representativas de las personas con discapacidad, como, por ejemplo, una muy concreta, de la que yo le hablo: ¿Se va a elaborar un documento marco sobre accesibilidad de los hospitales y centros de salud? El CERMI insiste en la necesidad. ¿Y qué pasos se van a dar para reconocer, por ejemplo, nuevas discapacidades? Y usted sabe que esto, ya, también, se hace inminente y urgente.

Y, luego, con respecto a otras áreas, como pueda ser educación, deberá decirnos si se va a ampliar, por ejemplo, el número de centros de Educación Especial en Andalucía, aunque usted sabe, también, muy bien que la mayor parte de los centros andaluces de Educación Especial son privados, así como el 90% de los centros. También deberá decirnos si se va a contratar más personal de apoyo para las aulas de Educación Especial. Si se adaptarán los centros educativos a la normativa de accesibilidad. Y yo, desde luego, le invitaría, por ponerle un ejemplo, y sólo uno, a que viéramos juntas, y todos los Diputados que lo estimen oportuno, el centro de Churriana de la Vega, en Granada, que, desde luego, es absolutamente deprimente y tercermundista. Y, además, usted sabe que hay informes de la UGT, informes del Defensor del Pueblo, que corroboran que los centros todavía están muy lejos de estar adaptados a esta normativa.

Tendremos que saber...

La señora PRESIDENTA

—Señora Ager, le ruego vaya concluyendo.

La señora AGER HIDALGO

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Tendremos que saber, para el disfrute del ocio y tiempo libre, si se va a poner, para las personas con discapacidad, algún plan o una guía de equipamiento de uso público, accesible en espacios naturales, por ejemplo, porque en el plan, en el primer plan, sí están comprendidas las costas, y estamos muy pendientes de que las personas que padecen alguna discapacidad conozcan nuestras costas; pero, desde luego, en espacios naturales y en turismo interior, poco. Tendríamos que saber si se va a exigir el cumplimiento del número de plazas reservadas al transporte urbano y taxis para todos los efectivos, para todos —usted ha hablado de 92 autobuses—. Si se va a dar mayor implantación a la lengua de signos, a los subtítulos y a los audiodescritos. Y, así, tantas y tantas otras preguntas que a lo mejor, en una intervención posterior, le seguiremos haciendo. Así es que, de momento, terminamos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.

Corresponde el turno de intervención y posicionamiento de su Grupo a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Peñalver Pérez.

Señora Peñalver, su señoría tiene la palabra.

La señora PEÑALVER PÉREZ

—Gracia, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, quisiera saludar desde aquí a los colectivos que nos acompañan esta tarde en la comparecencia de la Consejera de Igualdad, al CERMI, y felicitar de camino a su Presidenta, la ilustrísima doña María Ángeles Cózar, por la decisión del Consejo de Gobierno de otorgarle la medalla de Andalucía. Igualmente, quisiera también saludar a la ONCE, a la CAMF, a la Asociación de Síndrome de Autismo, a Parálisis Cerebral y a otros colectivos que pudieran estar aquí y que en estos momentos, bueno, pues se me hayan podido pasar.

En segundo lugar, señora Consejera, quisiera también agradecer su comparecencia y la información que usted nos ha dado aquí esta tarde. Y decirle algo que creo que compartimos, que usted comparte, que comparte el Consejo de Gobierno, junto con el Grupo Parlamentario Socialista. Y es que el camino en la igualdad de oportunidades no está exento de dificultades y, desde luego, nos queda mucho para conseguirlo en su totalidad. Pero, desde luego, después de escucharla en su comparecencia, tengo que decir que un Gobierno como el Gobierno andaluz, que en un año invierte, en eliminar cualquier tipo de barrera, invierte 1.000 millones de euros, cuando tenía previstos 211 millones de euros, señora Consejera,

eso es una buena noticia. Y es una buena noticia por una razón: porque, reitero, el camino no está exento de dificultades, pero éste es un Gobierno que, además de predicar, da trigo. Parece que eso es algo que no se puede negar. Un Gobierno que es consciente de las dificultades que tienen las personas con discapacidad para acceder al empleo, y que, por eso mismo, el 16 de noviembre, aprueba un Decreto para reservar, para aumentar el cupo de reserva para esas personas con discapacidad, al igual que posteriormente, el 3 de diciembre, lo hace el Gobierno de España, y que además las plazas que se queden libres se reservarán para la próxima convocatoria en el turno de discapacidad, es un Gobierno que, además de predicar, da trigo. Un Gobierno que sé que es consciente, igual que el Grupo parlamentario, de que todavía hay niños con dificultades para acceder al sistema escolar, pero que un Gobierno que ha conseguido que, hoy por hoy, haya, por ejemplo, 250 personas con discapacidad en la Universidad de Granada, seguramente es un Gobierno que se está preocupando por la integración escolar.

Por lo tanto, le han preguntado a usted otros Grupos parlamentarios si usted está dispuesta a una serie de avances, me imagino que como miembro del Consejo de Gobierno, desde luego es suya la respuesta, pero yo estoy convencida, como decía antes, de que seguro que sí porque este Gobierno andaluz ha invertido, en el año 2003, lo que tenía previsto invertir desde el año 2003 al año 2006. Y después podemos ponerle pegas y decir que es poco o que queda mucho por hacer —que, por cierto, es cierto—, pero hay una realidad, y es que ha invertido en eliminar todo tipo de barreras para las personas con discapacidad y hacer un mundo más accesible, y, por lo tanto, avanzar en igualdad de oportunidades, ha invertido en un año lo que tenía previsto para hacer desde 2003 a 2006.

Por lo tanto, pone usted de manifiesto que la igualdad de oportunidades, y, por ende, la atención a la discapacidad y a la diversidad en nuestra Comunidad, en la Comunidad andaluza, es un objetivo del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad y, por lo tanto, un objetivo del Gobierno andaluz. Todos y todas los andaluces y andaluzas tenemos los mismos derechos para desarrollar nuestro proyecto de vida y, por lo tanto, donde existan mayores dificultades, deben destinarse medidas específicas, con una doble finalidad: por un lado, neutralizar las dificultades, y, por otro lado, evitar el riesgo de exclusión, ya sea esta exclusión social, laboral, académica, cultural o de cualquier otra índole.

Un plan de acción que, como usted bien ha dicho, está inspirado en la transversalidad, en el trabajo entre departamentos, con la perspectiva de género sumada y realizado conjuntamente con el movimiento asociativo, los agentes sociales y económicos. Por lo tanto, un plan que ha demostrado que en su primer año ha triplicado el presupuesto previsto y en el que se han puesto de manifiesto avances considerables en aspectos fundamentales, como la atención integral, la prevención, la detección precoz, el aumento de la

calidad de vida, la integración en el sistema educativo y la empleabilidad de las personas con discapacidad, por nombrar algunos de ellos. Parece lógico concluir que este plan es un buen recurso para dar respuesta, y que Andalucía está dando una buena respuesta. Que no es lo mismo que decir que todos los problemas están resueltos, lo sabemos y somos conscientes. Pero, en una sociedad dinámica como es la nuestra, las necesidades, las necesidades demandadas, serán siempre superiores a las necesidades satisfechas, y lo realmente importante es que tengamos poco o casi ningún problema del pasado, casi todos los problemas del presente y seamos capaces de adelantarnos a algunos problemas del futuro. Eso es lo que creo que se está haciendo desde Andalucía, y por eso no en vano en el libro blanco sobre dependencias realizado por el Inerser, libro que, como ustedes conocen, será la base de la futura Ley de Dependencia, se menciona a Andalucía como la Comunidad que más recursos tiene en activo para las personas con discapacidad.

Por lo tanto, señora Consejera, señorías, debemos seguir aumentando la inversión social. En el año 2006 deberemos haber cumplido todos los objetivos del plan, como usted bien ha dicho, señora Consejera, y aun así somos conscientes de que no habrá concluido nuestro trabajo, pues mientras exista una sola persona que vea limitadas sus oportunidades o sus derechos en razón de su discapacidad, tendremos por delante un enorme trabajo que hacer en este campo.

Nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Peñalver.

Finalizado el turno de posicionamiento de los Grupos, las intervenciones de los Grupos en la comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera de Igualdad y Bienestar, señora Navarro.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los representantes, los portavoces de los diferentes Grupos, el tono de las intervenciones. Yo creo que es algo que habitualmente se produce también en cada una de las comparecencias que he tenido en la Comisión. Evidentemente, puede haber diferencia en cuanto al resultado de los objetivos que se planteaban en el plan con respecto al año 2003, pero lo que está claro también es que hay una realidad, y negar esa realidad, negar ese avance creo que tampoco tiene sentido, y entiendo, además, que ésa no es la intención de sus señorías.

Decir que yo creo que el plan, evidentemente, no elimina todas las dificultades, pero las señala y las recoge perfectamente, y el plan significa una

solución y no un problema, nunca un problema. Yo creo que en eso también estamos de acuerdo en muchas ocasiones.

Quiero empezar por concretar, porque no sé si no nos hemos leído bien o no hemos entendido bien, o no hemos llegado a lo que realmente nos gustaría a todo el mundo, y créanme, señorías, lo he dicho muchas veces, lo he puesto de manifiesto muchas veces en mis comparencias en la Comisión de Discapacidad, no sé exactamente en este momento si son seis, si siete las veces que he comparecido en esa Comisión, y les he dicho muchas veces que ésta es una cuestión en la que tenemos que unir, siempre hay que tratar de unir esfuerzos.

Ustedes me preguntaban: ¿Usted está dispuesta a cumplirlo? No sólo estoy dispuesta: es que tengo esa obligación, tengo ese mandato. Y, además, además, otra cuestión que creo que es fundamental es que todos y cada uno de los miembros del Gobierno tienen exactamente el mismo mandato con todo aquello que toque de manera concreta y específica a su Consejería.

Luego estamos evaluando un plan con medidas concretas, medidas perfectamente medibles y evaluables; porque no hay nada mejor para medir el desarrollo o la aplicación de una medida que el que tenga un objetivo claro y definido y el que tenga un presupuesto asignado claro y definido, y eso lo cumple el plan. ¿Que eso es suficiente? Señorías, me han escuchado decir muchas veces que no. Yo soy la primera que nunca estará satisfecha mientras no consigamos de verdad que, ni de forma colectiva ni, como decía el señor Cabrero, cuestiones puntuales y personales, hagan que haya situaciones de discriminación, evidentemente, porque creo que no debemos consentir ninguna; pero, cuando empezamos a hablar ya de situaciones concretas, es que el común empezamos a resolverlo.

Le he dicho muchas veces —yo creo que es una frase que me conocen mucho— que jamás voy a hacer la evaluación de ningún plan ni de nada que tenga que ver con algo que afecta a derechos fundamentales y a derechos de los que dependen, o actuaciones de las que depende un ser humano para mejorar su calidad de vida, y en muchos casos para poder acceder a un mínimo de calidad de vida; jamás lo voy a hacer de forma triunfalista, jamás. Ojalá podamos hacerlo de forma triunfalista todos y todas cuando acabe la vigencia de este plan, ojalá. Mientras, no. Pero creo que lo que no podemos hacer tampoco es negar la realidad, que lo que no podemos hacer tampoco es decir que no se ha avanzado.

Yo he dicho que, de los 211 millones de euros que estaban presupuestados en el año 2003... Y el señor Dell'Olmo decía: «Usted está dando cuenta de una parte del plan que no ha sido su gestión». Da igual. Posiblemente, posiblemente, si estuviera dando cuenta, o cuando dé cuenta del año 2004, que ya será mi gestión, pues a lo mejor podría usted entenderlo de otra manera. Estoy dando cuenta de la gestión real que se ha llevado a cabo; me da igual que la

hiciera yo o no. Puede estar seguro, señor Dell'Olmo, de que el anterior Consejero tenía exactamente el mismo compromiso que tengo yo en este momento, y la misma responsabilidad; o sea, que no creo que ésa sea la cuestión. Pero, desde luego, al primer planteamiento que hacía, sí dejarle claro que el plan tiene medidas, objetivos y presupuesto concreto y específico que hacen perfectamente medible... Otra cosa es que estemos satisfechos o no con lo que se ha realizado, pero, desde luego, se puede medir.

Decía que el informe es un poco como el de Alicia en el País de las Maravillas. Señor Dell'Olmo, no me conoce mucho; pero creo que, incluso de lo poco que me conoce, puede llegar a la conclusión de que, si hay algo que aborrezco, es hacer ninguna evaluación y sacar ninguna conclusión sin los pies en el suelo. Y más cuando estamos hablando de una realidad, de una realidad que también tenemos que reconocer que ha estado oculta, y ocultada en muchos casos, y ocultada en muchos casos, y que ahora empieza a ser visible; una realidad muy dura y muy difícil, en muchos casos para la persona que está sufriendo esa discapacidad, pero también para el entorno familiar. Yo creo que, de evaluación de Alicia en el País de las Maravillas, nada de nada: es una evaluación absolutamente realista, absolutamente realista, seria y objetiva.

Nos hemos referido, se han referido varios de sus señorías al empleo. Evidentemente, cuando estamos hablando de ir en el camino de los derechos, y sobre todo de la dignidad de las personas, tenemos que poner en primer lugar la educación, el acceso a la educación y a la formación, y también al empleo. Nos damos cuenta perfectamente de cómo generaciones de una mayor edad de personas con discapacidad tienen más dificultad para acceder al ámbito del empleo precisamente porque carecieron en su momento de esa educación y de esa formación. Yo creo que hoy lo que nos ponen de manifiesto también todas las cifras es que precisamente Andalucía es la que más ha avanzado, aun reconociendo de nuevo, en educación, en cualquiera de los ámbitos, no estamos al cien por cien, nos queda camino por recorrer. Pero en todos y cada uno de ellos, o en la mayoría de ellos, vamos por delante, por delante de lo que se está haciendo en muchas de las Comunidades Autónomas.

Y le voy a dar algunos datos, le voy a dar algunos datos para que los tenga. Por supuesto que nuestro objetivo es ése, por supuesto, señor Dell'Olmo, y señor Cabrero, y señora Ager, y señora Peñalver, todos creo que tenían la misma preocupación, el acceso al empleo y la reserva de plazas públicas. Señor Cabrero, yo le voy a decir una cosa: no vamos a decir que vamos a reservar el 10, para que se cumpla el 5; lo que tenemos que hacer es un esfuerzo, todo el mundo, de que se cumpla tajantemente ese 5%, y además que sea acumulable. Usted sabe que hasta hace muy poco tiempo, si no se cubría, entraba y se iba a la oferta general. No puede ser, no puede ser, tiene que ser acumulable, y hay que poner el 5, el 3, el 2 o el que sea, en este momento está el 5, pero para que

se cumpla tajantemente. Ahí también la colaboración de los Ayuntamientos es importante.

También hablaba del transporte escolar. Evidentemente, si hay un niño con discapacidad que vive alejado, vive en una zona urbana, tiene más dificultades. La segunda modernización de Andalucía, a la que sus señorías también se han referido, pasa por que la zona geográfica en la que viva cualquier persona, donde haya elegido vivir, no signifique más dificultad para acceder a todos los recursos y a todos los servicios que la que tenga cualquier otro ser humano. Cuando estamos hablando de una persona con discapacidad, esa dificultad se multiplica. Ése es el compromiso de procurar el acceso en igualdad de todos los niños y niñas al ámbito educativo.

Decía también, bueno, usted ha contado aquí una serie de actividades, pero que no todas ustedes las realizan. Evidentemente. La colaboración que tenemos con entidades sociales y públicas, muchas de ellas compartiendo, y a las que yo les agradezco especialmente que estén aquí esta tarde, muchas de ellas están desarrollando programas de atención a personas con discapacidad desde hace muchísimo tiempo, además de una labor de concienciación social. Pero, evidentemente, para eso también, y esas actividades también, en la mayoría de los casos, o en la inmensa mayoría, se hacen a través de las subvenciones públicas. Creo que es una forma como otra de dar atención y de dar una serie de prestaciones que no tienen por qué ser prestaciones que demos en todos los casos de forma directa desde las Administraciones, sino que lo hagamos con estas entidades.

El señor Cabrero hacía también una mención muy concreta a la adecuación del mobiliario urbano, y lleva usted toda la razón. A veces llegamos y vemos cómo en un Ayuntamiento han puesto una calle tan bien adornada que difícilmente podrá ir una persona que vaya en silla de ruedas o una persona que tenga discapacidad visual. Difícilmente. Luego ésa también es una tarea de concienciación y de sensibilización que creo que tenemos que tener todos y cada uno.

La señora Ager también, y ustedes, yo creo que todas sus señorías, se han referido también a los planes de accesibilidad de los Ayuntamientos. Afortunadamente, yo lo decía al principio, los Ayuntamientos están haciendo un esfuerzo en colaboración con la Junta de Andalucía para hacer, poner en marcha y desarrollar esos planes de accesibilidad. Es verdad que yo, el agradecimiento que les he hecho, no es un agradecimiento gratuito, es un agradecimiento real; son..., todavía no son todos, pero desde luego tenemos que conseguir que todos y cada uno de los Ayuntamientos tengan su propio plan de accesibilidad.

Que hay muchos edificios públicos que todavía no están adaptados, evidentemente, y sus señorías conocen, porque en alguna de mis comparencias en la Comisión, bueno, pues hemos tocado individualmente la situación de algunos de ellos, y nos dicen: bueno, ¿por qué desde que estamos hablando de la eliminación de barreras sigue viniendo...? Por ejemplo, la Alcazaba de Almería. Bueno, pues porque

la dificultad que tiene de eliminar barreras arquitectónicas en la Alcazaba de Almería no es la que tiene, por ejemplo, eliminar barreras arquitectónicas en el hospital Macarena, que lo tenemos aquí *al laito*.

Y les he dicho al principio también que vamos a hacer una auditoría, si me permiten, entre comillas, de barreras. En ese plan de accesibilidad y en esa auditoría van a entrar todos y cada uno de los edificios públicos o de uso público al que tengan que acceder públicamente. El señor Cabrero recordaba el día, el domingo pasado, cuando algunas personas con discapacidad se acercaban a votar a un colegio y no podían acceder porque no había rampas que se lo permitieran.

Decirle...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, le ruego vaya..., vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Inmediatamente, señora Presidenta, un momento.

Decirle también a la señora..., no sé si ha sido la señora Ager... No, perdón, ha sido el señor Cabrero, que las respuestas tienen que darse, sobre todo cuando hablamos de salud, mire, lo que se está consiguiendo también a través de ese plan, y lo que se está consiguiendo con el compromiso de la Consejería de Salud, es procurar, de forma progresiva, porque no se puede pasar, señor Cabrero, lo he dicho muchas veces y lo volveré a repetir siempre, no se puede pasar de la nada al todo en 24 horas. El compromiso de la Consejería de Salud es adaptar, en la medida de lo posible, la respuesta individualizada a la necesidad de la persona. Ése es el camino que ha iniciado y en él es en el que se va desarrollando.

Los baremos. Los baremos que se aplican en los centros de orientación, señor Cabrero, lo he dicho alguna vez también en mis comparencias en la Comisión de Discapacidad: hay un Decreto que sus señorías conocen, del año 1999, que está pendiente, precisamente, de modificarse, que hizo que muchas personas que estaban en centros especiales de empleo porque tenían reconocida una discapacidad de un 33% o de más un 33%, pasaran a ser personas que no tenían ningún tipo de discapacidad. Yo creo que ésa es otra cuestión en la que todo el mundo estamos de acuerdo, cada vez que se ha hecho este planteamiento en la Comisión de Discapacidad le hicimos llegar al Gobierno la necesidad urgente e inmediata de cambiar ese baremo, y creo que estamos en el camino de hacerlo.

El número de residencias, de plazas públicas de centros de día, de estancia diurna o de respiro familiar. Por primera vez se da respuesta al respiro familiar para

menores de 16 años. Por primera vez se les da teleasistencia a las personas con discapacidad menores de 65 años. Señorías, nos queda mucho camino por recorrer, pero creo que hemos hecho, desde mi punto de vista, con la colaboración y la ayuda de todos ustedes, de los Ayuntamientos y especialmente de los colectivos que representan a las personas con discapacidad o a sus familias, hemos hecho una evaluación yo diría que bastante justa y bastante seria de las actuaciones que se han realizado en el año 2003.

Y, como les digo, dentro de unos días tendremos la oportunidad de evaluar las actuaciones del año 2004, y sus señorías tienen la oportunidad de ver la mayoría de ellas, la mayoría de ellas, verlas y palparlas. Como, por ejemplo, una cuestión, para terminar, que decía también la señora Ager, también el ocio y el tiempo libre. Sin estar dentro del plan, quiero recordarles que desde la Consejería de Medio Ambiente se han adaptado todos los centros de visitantes de los parques, se están adaptando incluso muchos senderos, para que puedan ser visitados, para que pueda, cualquier persona con alguna discapacidad, pasear y tener la misma oportunidad de disfrutar del campo que tenemos cualquier otra persona que no tengamos una discapacidad conocida o reconocida, porque ésa es otra circunstancia.

Y para terminar me van a permitir que esta comparecencia de hoy yo se la dedique especialmente a una persona, pero no lo hago a ella sólo en nombre propio, aunque es a ella no nombre propio, sino por lo que significa y lo que representa. Posiblemente esta comparecencia no se hubiera producido en el Parlamento, de manera específica en el Pleno de la Cámara, si no hubiera sido por el trabajo que María Ángeles Cózar, que las personas a las que representa han hecho durante muchos años, durante mucho tiempo, cuando las personas con discapacidad simplemente eran invisibles para el resto de la sociedad. El trabajo que han hecho los colectivos, y en este caso le pongo nombre y apellidos, María Ángeles Cózar, porque ella es medalla de oro de Andalucía en representación del CERMI, pero medalla de oro de Andalucía, María Ángeles, esta comparecencia os la dedicamos a vosotros, porque gracias que vosotros y a vosotras se ha producido.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Comparecencia 7-05/APP-000032, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posible repercusión que, para los intereses de Andalucía, debe tener el nuevo proceso de negociación sobre Gibraltar.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la posible repercusión

que para los intereses de Andalucía debe tener el nuevo proceso de negociación sobre Gibraltar, que formula el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Consejero de la Presidencia, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señora Presidenta, señor Vicepresidente, señorías.

No es mi intención, ni mucho menos, remontarme a los momentos históricos, desde el año 1713, que se han venido produciendo en relación con Gibraltar, sino más bien detenerme en los momentos más relevantes del proceso de diálogo que ha tenido lugar o que está teniendo lugar para solucionar el contencioso.

Los dos países inauguran el diálogo formal sobre la colonia con la declaración de Lisboa del 10 de abril de 1980, que fue desarrollada posteriormente por un comunicado suscrito en Bruselas el 27 de noviembre del año 1984, donde se especificó, y quiero hacer hincapié en esto, que serían tratadas las cuestiones de soberanía. Posteriormente, se produce el relanzamiento del proceso de Bruselas, con la reunión ministerial hispano-británica de Londres, en julio del año 2001. Posteriormente, el 20 de noviembre de ese mismo año tuvo lugar la reunión ministerial en Barcelona, en la que de nuevo se anunció el propósito de llegar a un acuerdo global que cubriría todos los temas importantes, incluidos la cooperación y la soberanía. También se señalaba que el Gobierno de Gibraltar tendría una contribución importante a las discusiones. Se afirmaba que la voz de Gibraltar debía ser oída. Ambos Ministros, Piqué por España, Straw por el Reino Unido, aseguraron que la voz del Ministro Principal sería plenamente respetada y que tendría oportunidad de contribuir a las discusiones.

Posteriormente, en la reunión que se celebró en febrero de 2002 en Londres, de nuevo los Ministros constataron que se habían producido progresos en las conversaciones sobre Gibraltar. Afirmaron —leo literalmente— que su objetivo era superar todas las diferencias sobre Gibraltar y garantizar un futuro seguro para ese territorio, en el que Gibraltar pudiera conservar su modo de vida, sus tradiciones, gozar de un mayor autogobierno interno, aumentar su prosperidad de forma sostenible y recoger todos los beneficios de una cooperación armoniosa, mutuamente beneficiosa en todos los terrenos junto a El Campo de Gibraltar. Se reiteró, entonces, al Ministro Principal de Gibraltar la invitación para asistir a las reuniones y se añadió que el Ministro Principal estaba invitado a participar sobre la base de una fórmula proyectada por el entonces Ministro Josep Piqué, bajo la fórmula de «dos banderas, tres voces» diferenciadas dentro de la Delegación británica y con voz propia.

Avanzaban así las conversaciones, estando prevista la próxima el 12 de julio de 2002, sería la 15 dentro del proceso de Bruselas, cuando se tuvo que aplazar por la remodelación del Gobierno español, cesó el

señor Piqué y se hizo cargo del Ministerio doña Ana Palacio, y la posterior crisis de la isla de Perejil.

La siguiente fecha destacable en este proceso es la del 7 de noviembre, en que los gibraltareños decidieron que querían seguir siendo británicos.

Señorías, en este breve, brevísimo resumen histórico vemos que han sido muchas las formas en las que nuestro país, en las que España, ha abordado el contencioso de Gibraltar para intentar resolverlo. El resultado parece ser siempre el mismo, siempre, al final, es la misma foto. Siempre parecemos que partimos de cero.

Hoy, en 2005, en el inicio de este siglo XXI estamos convencidos de que sólo el diálogo y la negociación permitirán afianzar y avanzar hacia un punto de encuentro satisfactorio para todas las partes. Afortunadamente, la etapa de la crispación, de llevar las situaciones al límite del abismo, ha pasado. El nuevo Gobierno de España, en el contencioso de Gibraltar, como en otros asuntos, ha dado un giro copernicano, un enfoque nuevo del que esperamos mejores resultados.

Señorías, en este sentido, se han producido los primeros pasos, concretamente en octubre del año pasado, donde los Ministros Straw y Moratinos confirmaron el establecimiento de un nuevo foro de diálogo. Sobre este nuevo foro, el Ministro Principal de Gibraltar, señor Caruana, al ser consultado por Straw, expresó el acuerdo al mismo, aunque fuera de forma separada. Consecuentemente, y sin perjuicio de sus respectivas posiciones, los Gobiernos del Reino Unido, de España y Gibraltar confirman ahora el establecimiento de un nuevo foro de diálogo a tres bandas sobre Gibraltar, separando, y quiero reiterarlo, el proceso de Brusela, aparcando el proceso de Bruselas, en el que, fundamentalmente, el litigio se basaba en el concepto de soberanía.

Partiendo de esa base, por lo tanto, hoy quiero dejar claro el aparcamiento coyuntural, circunstancial, del proceso de Bruselas sobre soberanía, se inician una serie de trabajos dentro del foro, que tienen las siguientes líneas de actuación. El Gobierno español está poniendo en práctica esa estrategia, como quedó de manifiesto en la reunión de octubre, en la que el objetivo de la reclamación de la soberanía del Gobierno español permanece absolutamente inalterado, como, de hecho, ha reconocido públicamente el Ministro Principal de Gibraltar. La nueva estrategia a la que hago referencia, señorías, consiste, básicamente, en el establecimiento de un nuevo foro de diálogo, separado del proceso de Bruselas, sin perjuicio de las posiciones de cada país respecto a la soberanía, que la de España está clara, sigue manteniendo. En este foro, Gibraltar participa con voz propia, pero de forma asimétrica, desde el punto de vista del estatus constitucional de los participantes.

Dos efectos de la nueva estrategia que no quiero, ni mucho menos, olvidar. Una estrategia que tiene también un complemento, que es la creación de una Comisión Mixta de colaboración entre el Campo de Gibraltar y Gibraltar. Para ello se establece la debida

coordinación entre ambas instituciones. Como digo, dos efectos de la nueva estrategia que no quiero, ni mucho menos, dejar de mencionar ante el Pleno de esta Cámara. Esta nueva estrategia tiene un efecto claro en lo que significa la mejora de las relaciones entre España y el Reino Unido, así como el problema que hasta ahora se consideraba irritante, se va convirtiendo en una oportunidad que va a servir para dinamizar en la dirección correcta las relaciones entre ambos países. Y, así mismo, se evita que el proceso fracase, como en el pasado, por la ausencia de los gibraltareños en la mesa.

En consecuencia, a través del foro de diálogo y mediante estas modalidades, las partes se esforzarán en crear una atmósfera constructiva de confianza mutua y cooperación, en beneficio y para la prosperidad de Gibraltar y de la región en su conjunto. En particular, evidentemente, el Campo de Gibraltar.

El nuevo foro, por lo tanto, en ningún caso supone cesión de soberanía por parte de España. Es el Reino Unido el que adquiere un compromiso unilateral con Gibraltar, que deberá prestar su consentimiento, que, por otra parte, tampoco es nuevo, ya que ha sido recogido repetidamente a lo largo del tiempo en diferentes ocasiones. Estamos hablando de Lisboa en el año 1980, en Bruselas en 1984, en Londres, de nuevo, en 2001, cuando los Ministros Piqué y Straw firmaron los documentos a los que anteriormente hacía referencia.

He intentado repasar el ciclo histórico, he intentado ceñirme en el momento político y las circunstancias políticas que rodean a las negociaciones que en estos momentos están en marcha. Me van a permitir que entre ahora, que me ciña más al objeto concreto de la comparecencia relativa a la repercusión para los intereses de Andalucía que puede tener este nuevo proceso de negociación abierto entre el Reino Unido y nuestro país sobre Gibraltar. Debemos reflexionar sobre aquellos aspectos que en el marco del foro de diálogo guardan relación directa con los efectos inmediatos de la cooperación entre las partes y su proyección en el ámbito comarcal y local. En este sentido, damos la bienvenida desde la Junta de Andalucía a la coordinación Foro-Comisión Mixta, que ha quedado asegurada, ya que en las deliberaciones del Foro se tendrán en cuenta las actuaciones, los trabajos que se lleven a cabo por parte de la Comisión Mixta.

Yo creo que lo innovador en la forma de abordar la problemática, la problemática sin necesidad de renegar absolutamente de nada, y, por supuesto, nunca de la soberanía, se produce un nuevo planteamiento, porque las formas anteriores, evidentemente, no han dado resultado. Su resultado no ha sido ni mucho menos satisfactorio. Nosotros creemos, desde la Junta de Andalucía, que el aislamiento, la falta de colaboración, el reproche, la mala vecindad, no son, precisamente, buenos compañeros de viaje cuando el objetivo es, como decía anteriormente, crear una atmósfera constructiva de confianza mutua y cooperación en beneficio y para la prosperidad de la zona, Campo de Gibraltar y Gibraltar. Este nuevo planteamiento es, ante todo, un ejercicio

de realismo, es la expresión de la voluntad de resolver los problemas que afectan a la gente, a los ciudadanos que viven en el Campo de Gibraltar y a los ciudadanos que viven en Gibraltar. Existe, por lo tanto, por parte de la Junta de Andalucía, plena coincidencia con los planteamientos que está llevando a cabo el Gobierno español, en el sentido de promover la cooperación local entre Gibraltar y el Gibraltar. Los planteamientos del Foro y el fomento de la cooperación han tenido ya su concreción en alguno de los trabajos que ha llevado a cabo la Comisión Mixta durante los últimos tiempos. La Mancomunidad, señorías, del Campo de Gibraltar tiene entre sus fines estatutarios el objetivo de potenciar y perseguir la colaboración entre los ciudadanos y entidades gibraltareñas en su entorno natural, fomentando los lazos de convivencia de éstos con la población del Campo de Gibraltar, y este objetivo también lo comparte el Gobierno de Gibraltar.

En el ámbito de la colaboración y la cooperación se establecen con claridad aquellos aspectos o sectores donde hay que centrar la actividad: medio ambiente, protección civil, turismo, educación, transporte, comunicaciones. Se prevé, señorías, en el acta de la constitución del mismo, que se solicitará la colaboración de las Administraciones cuando los temas a tratar excedan de la competencia a la que hacía referencia en cada uno de los casos de lo que son las ciudades y sectores a tratar.

En ese sentido, la Junta de Andalucía estará siempre que surjan temas en los que la competencia se reside en la organización autonómica. La Junta de Andalucía, por supuesto, estará en aquellos temas en los que sea necesaria la participación, ya que se trata de temas y de asuntos que la competencia reside en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Éste es, señorías, el espíritu y el empeño de la Junta de Andalucía en este proceso: participación y disposición absoluta a aportar cuanto sea necesario para conseguir algo. Ese algo es, simple y llanamente, el éxito del proceso que ahora se ha iniciado, que continúa durante estos últimos tiempos. Por tanto, el papel de la Junta de Andalucía será aquel que se nos demande, sobre todo en aquellas cuestiones en las que, evidentemente, Andalucía tenga más que decir como consecuencia de nuestras competencias.

El propio Ministro Moratinos se mostró dispuesto a que haya una presencia de la Junta de Andalucía en esas discusiones. Y, evidentemente, si nosotros nos sentimos representados por el Gobierno de nuestro país, como lo hicimos con el anterior Gobierno de nuestro país, a la hora de hablar de soberanía, cuando se traten temas que implican al Consejo de Gobierno, evidentemente, ahí estará el representante de la Junta de Andalucía.

Por darles una pincelada, o ponerles un ejemplo al respecto. A pesar del poco tiempo transcurrido, ya ha tenido lugar un Grupo de Trabajo en Londres sobre el tema de las pensiones de los antiguos trabajadores españoles en el Peñón, en el que, evidentemente, estuvo presente, si no recuerdo mal, el pasado 28 de enero, un representante de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, hay algo que no quiero dejar pasar: el anuncio del Gobierno británico la semana pasada sobre la reducción progresiva, que culminará en el año 2010, de las ventajas fiscales para las empresas de Gibraltar. Va a suponer, por lo tanto, un paso adelante en lo que es la consolidación económica y financiera del Campo de Gibraltar, al igualar las situaciones de las empresas de la Roca con las del resto del tejido industrial de la comarca. Es decir, al año 2010 Gibraltar dejará de ser el paraíso fiscal que es en estos momentos. Desaparecerá así un elemento importante de distorsión dentro del proceso negociador sobre ambas partes y que, evidentemente, va a permitir poder avanzar en muchas de las circunstancias que hasta ahora han tenido una serie de obstáculos, en ocasiones insalvables.

Por lo tanto, la cuestión fundamental en el ámbito de las relaciones entre el Campo de Gibraltar y Gibraltar no es sólo que a la comarca le interese que exista un marco de cooperación, sino que la no existencia del mismo, o, lo que es peor, el desarrollo de una política de enfrentamiento con la Colonia, perjudica netamente a la comarca. Para constatar este hecho solamente hay que tirar de la memoria histórica de las últimas décadas. La generación de un ambiente adecuado para la colaboración y la cooperación entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar supondrá, estamos convencidos, una serie de ventajas concretas para la comarca, a las que, eventualmente, no se pretende prestar atención.

Existe cierta tendencia a analizar esta cuestión únicamente como circunstancia generadora de beneficios para la Colonia. Y, evidentemente, hay otros datos que no podemos olvidar. Es evidente que en estos momentos hay un continuo y permanente tráfico de personas en un territorio con más de 250.000 habitantes, de los que 30.000 son gibraltareños. Con esta cuestión es obvio que son innumerables las cuestiones que afectan a ambos lados de la verja, independientemente de los aspectos territoriales. Los problemas de índole medioambiental no se entienden, evidentemente, si se quieren conceptualizar en función de límites puramente administrativos.

Señorías, algunas de las ventajas más significativas que para la comarca del Campo de Gibraltar supone el desarrollo de un marco de cooperación y de colaboración con Gibraltar son, en primer lugar, que Gibraltar genera empleo para más de 3.000 trabajadores de la comarca. En este momento, Gibraltar supone una vía de entrada importantísima al turismo en la comarca y en diversas zonas de Andalucía, y una marca reconocida internacionalmente. El uso conjunto del aeropuerto estoy seguro que supondría una solución a un déficit que hoy por hoy tiene la comarca del Campo de Gibraltar. Como sería, evidentemente, compartir los recursos urbanos, generando economías de escala que, al final, permitirían que alguien se beneficiara, y los beneficiarios, evidentemente, serían los ciudadanos de ambos lados de la verja.

La incorporación de Gibraltar, un tema que ya se está planteando y que trabajaremos para buscar los puntos

de encuentro. Un plan de emergencias comarcal que dé servicio tanto a las ciudades que circundan la bahía, a un lado y a otro de la verja. Algeciras, Los Barrios, San Roque, La Línea y Gibraltar forman un continuo urbano al que, evidentemente, no puede ser ajeno Gibraltar.

También este asunto fue tratado el pasado lunes, se llegó a una serie de acuerdos para buscar mecanismos que enlacen con la normativa que tiene hoy por hoy Andalucía, y podemos reflejarlo en el acta de la reunión, que tengo en estos momentos en la tribuna del Parlamento.

En sexto lugar, por dar razones que, evidentemente, creo que son importantes, el establecimiento de acuerdos entre las autoridades portuarias de ambas zonas, potenciaría aún más, si cabe, el puerto de la bahía de Algeciras, el puerto de Algeciras. Y, sobre todo, la conveniencia de abordar de forma conjunta el estudio epidemiológico sobre la incidencia de la actividad industrial de la zona sobre la población de la comarca, los 250.000 que viven en el Campo de Gibraltar, los 30.000 habitantes del Peñón. En tal sentido, el pasado lunes se acordó solicitar un informe sobre la viabilidad y los mecanismos necesarios para desarrollar el estudio epidemiológico conjunto. En éste, y puede que en otros asuntos que se vayan paulatinamente planteando, les puedo decir que la Junta de Andalucía está ya trabajando. Está trabajando, en este caso, desde hace casi una década, sobre todo teniendo en cuenta para hacer una valoración conjunta de las circunstancias, en lo que se refiere al definitivo estudio epidemiológico.

Éstos son solamente, señorías, algunos de los aspectos más significativos que redundarían en beneficio de la comarca, en un marco de colaboración y de cooperación con la colonia británica. Parece obvio que, en cualquier caso, para el Campo de Gibraltar siempre será positivo establecer mecanismos de cooperación con Gibraltar, aunque solamente sea porque no hacerlo acarrearía evidentes perjuicios para un lado y para otro de la verja.

Concluyo, señor Presidente, señorías, dejando claro que la Junta de Andalucía está en este proceso, y no está de cualquier manera, sino implicada en la forma y en el fondo. El Gobierno andaluz está aportando trabajos que tenía ya elaborándose y está abierto, por supuesto, a participar en cuantos horizontes se abran y tenga algo que decir. Estamos convencidos de que ese proceso que ahora se reinicia, que inició en su momento y que no tuvo un buen puerto, por parte del Gobierno anterior, será positivo para el conjunto de los hombres y mujeres que viven en el Campo de Gibraltar, en la bahía de Algeciras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Zarrías.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo que ha formulado la propuesta de esta comparecencia y a su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular creía oportuno solicitar la comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de conocer cuál es la posición del mismo sobre las importantes negociaciones y el proceso abierto de diálogo entre el Reino Unido, Gibraltar y España sobre el futuro de Gibraltar.

Le agradezco, señor Consejero, la comparecencia, pero le digo que para nosotros el anuncio de la creación de un foro con tres partes, a las que se les da derecho de veto, en este caso incluido Gibraltar, supone claramente un vuelco en el tratamiento que históricamente el Gobierno de España ha dado al contencioso de Gibraltar y, sinceramente, viene a echar por tierra todos los avances que costosamente se han ido alcanzando en este proceso. Ténganse en cuenta que dicho foro puede poner en cuestión las resoluciones de la ONU que nunca reconocieron que Gibraltar pudiera participar de forma decisiva en el proceso de descolonización, y ahora ustedes le otorgan derecho de veto. Téngase en cuenta también que, con dicho acuerdo, cuestionamos el proceso de Bruselas, donde se admitía la participación de Gibraltar, pero nunca con capacidad decisoria propia, sino dentro siempre de la delegación británica, y ahora ustedes le otorgan condición de país soberano.

Con estas medidas, señorías, señor Consejero, ahora España y el Reino Unido, aunque quisieran, no podrían llegar a un acuerdo, si Gibraltar usa su derecho de veto. Por ello quiero decirle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Consejero, que la política del Gobierno del señor Zapatero está significando toda una lección de lo que no debe hacerse en política exterior; están practicando una política internacional que en materia de Gibraltar está significando una clara humillación al conjunto del pueblo español; están ustedes planteando una oposición para España, desde el Gobierno del Partido Socialista, que está colocando a nuestro país, a España, en una situación de clara debilidad. Renunciar, como se ha hecho en esta negociación, a reclamar la soberanía de Gibraltar, quiero decirle, señor Consejero, que es un error político profundo, significa un paso atrás en la reivindicación histórica de España respecto a la soberanía del Peñón, iguala a Gibraltar con Madrid y con Londres, y otorga, como le he dicho, a Gibraltar el derecho a veto, que para nosotros es una clara renuncia a la soberanía.

Por cierto, no sé si usted comparte las declaraciones del señor Moratinos, que calificaba como de buena noticia que Gibraltar negocie como un país soberano.

¿Es para usted Gibraltar un país soberano que debe negociar en igualdad de condiciones con países como el Reino Unido y como España?

No le parece a usted, señor Consejero, que eso es una clara renuncia, una clara renuncia a la soberanía española de Gibraltar. No le parece a usted que eso es un paso atrás a lo que habíamos conseguido durante muchos años de avance. Hace

sólo dos años, el Reino Unido, señor Consejero, nos ofrecía la cosoberanía de Gibraltar entre España y el Reino Unido. Cuánto han cambiado las cosas en dos años, entre la diplomacia de Aznar y la diplomacia del señor Zapatero. Hoy renunciamos a esa cosoberanía y hoy renunciamos directamente a la futura soberanía española del territorio de Gibraltar.

Estamos ante distintas y variadas etapas, usted lo ha dicho. En el año 1980, la Declaración de Lisboa, que puso punto final a un largo período de incomunicación. De ahí vino la apertura de la verja, el uso conjunto del aeropuerto en el año... En 1984, el marco de Bruselas, que fue un nuevo proceso negociador que incluyó desde el principio los asuntos relacionados con la soberanía, cosa que ustedes hoy descartan. En 1987, el uso conjunto del aeropuerto. Y, en el 2001-2002, las negociaciones donde le he indicado que se ofrece la cosoberanía, entre Aznar y Blair, del territorio de Gibraltar. Todo eso, y cientos de años de diplomacia española peleando por la soberanía, ustedes lo han derrumbado y lo han tirado por los suelos en sólo unas semanas.

Con su decisión, señor Consejero, están vulnerando varios acuerdos internacionales sobre Gibraltar, resoluciones de las Naciones Unidas, el Tratado de Roma y el de Utrecht. Dar, por tanto, derecho de voz y veto a la colonia significa un serio paso atrás.

Pero no es sólo eso, señorías, que ya es suficientemente importante. Es que ustedes están en una actitud de clara contradicción, y yo les pido hoy aquí explicación. Nos parece sorprendente que el señor Chaves dijera aquí, hace sólo unos días, en el anterior Pleno, que en la reforma del Estatuto debiera contemplarse la importancia de que el Estatuto reforzara el papel de Andalucía en la negociación de los foros internacionales en aquellos asuntos donde se jugara el interés de Andalucía. Sin embargo, en esos días anteriores, el señor Moratinos ofreció un representante de Andalucía en la mesa de diálogo, en nombre de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Me puede usted decir cómo se sostiene esa petición de reforma del Estatuto con la contradicción que el señor Chaves haya renunciado a su participación y, por tanto, a la participación de esta Comunidad Autónoma en esa mesa de diálogo? Aclárense.

¿Qué ocurre, que solamente había que ir a los foros internacionales cuando gobernaba Aznar? Pues, sinceramente, no parece muy seria esa posición por parte del Gobierno. Si se aboga por participar en el diseño de la política exterior, como ha venido defendiendo el Gobierno andaluz, parece incoherente que hoy, el Gobierno andaluz, usted, el señor Chaves, renuncien a participar en ese ofrecimiento del señor Moratinos.

Pero no voy por ahí, que en todo caso es una contradicción, señor Consejero. Lo peor es que con su actitud, lo más preocupante, además de renunciar a la soberanía histórica de Gibraltar, es que preocupa en la comarca que ustedes, que el Gobierno del señor Zapatero estén mimando más a Gibraltar que a la comarca del Campo de Gibraltar. Están ustedes mimando

más a los Gibraltareños que a los campogibraltareños. Y eso es también un error histórico, porque quienes vamos a pagar las consecuencias vamos a ser los andaluces y los campogibraltareños.

Mire usted, yo soy de allí, soy de la provincia de Cádiz, y le voy a decir una cosa: cada vez que Caruana se alegra y sale feliz de cualquier reunión, siempre pensamos que hemos perdido algo por el camino, y eso es lo que está ocurriendo en estos momentos en las negociaciones en las que participa el señor Caruana.

Por cierto, el señor Bossano ha dicho que, con este acuerdo, España renuncia a la soberanía para siempre. Es cierto que el señor Bossano ha sido Alcalde de Gibraltar durante unos años y que hoy está en la oposición, pero su opinión también vale y nos parece que pone las cosas en su sitio sobre lo que realmente está siendo la negociación de su Gobierno.

Por tanto, el Partido Socialista realmente debería apostar por no renunciar a la soberanía. Y el Partido Socialista que debería estar defendiendo los intereses españoles, parece más del lado hoy de Gibraltar que de los campogibraltareños, porque si no, de lo contrario, uno no puede entender cómo se le da estatus de país soberano al Alcalde de Gibraltar, se le otorga capacidad de voz y de veto, por primera vez en la historia, a Gibraltar, y en cambio se excluye a los Alcaldes del Campo de Gibraltar, al Alcalde de la Línea, al Alcalde de San Roque, al Alcalde de Algeciras, de Jimena, de Castellar o de Tarifa, que son los que tienen también que defender los derechos de los campogibraltareños, se les excluye de la mesa de diálogo.

¿Por qué está el Alcalde de Gibraltar y no van a estar los Alcaldes del Campo de Gibraltar? ¿Por qué el Partido Socialista niega que en esa mesa estén en igualdad de condiciones, como lo está el Alcalde de Gibraltar, los Alcaldes de Campo de Gibraltar? Porque ustedes tienen intención de mimar más —y se lo reitero— a Gibraltar que a los campogibraltareños, y eso es otro gran error.

No creo que nosotros tengamos que estar para arrastrarnos en política internacional ante Gibraltar, porque ningún Gobierno ha permitido, en trescientos años, que España perdiese sus derechos legales en la reclamación del contencioso, y ustedes hoy lo están haciendo. Están situando a España en una actitud de humillación, y eso no es bueno para nuestra tierra, señor Consejero.

Pero, mire, si de lo que se trata es de hablar de la repercusión para Andalucía de esta negociación, no sólo me voy a referir al tema de la soberanía: voy a referirme a acuerdos concretos que para nosotros son fundamentales en esta negociación. Para nosotros, ustedes están olvidando un posicionamiento claro de defensa de los intereses andaluces cuando están sentados en ese foro y en esa mesa de diálogo.

Ustedes dicen que se va a alcanzar un nuevo acuerdo o un acuerdo sobre el uso conjunto del aeropuerto. Dieciocho años de espera para el uso conjunto del aeropuerto. Pero existen unas bases, y esas bases están ahí, que son las del acuerdo de

1987. Y yo les pido que hoy nos aclare cuál es la base de negociación del acuerdo futuro de uso conjunto de Gibraltar, porque, mientras que ustedes, el Partido Socialista, en el Campo de Gibraltar están diciendo que la base es la de 1987, que ese acuerdo va a estar finalizado para marzo, como ha dicho el Ministro de Exteriores, resulta que el señor Caruana hace unas declaraciones diciendo que el acuerdo de Bruselas es ya irrelevante, y, por tanto, está tirando por tierra el acuerdo del año 1987, que, según ustedes, es la base de la negociación. Pues, miren ustedes, cómo va a ser la base de la negociación —o aclárense— si resulta que el propio señor Caruana da por muerto el acuerdo de 1987. Pero no sólo eso, sino que el señor Caruana dice que va a ser prácticamente imposible el uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar. Y aquí están también las declaraciones.

Por tanto, señor Consejero, aclárense. Ustedes están intentando que algo que estaba conseguido, que algo que desde el año 1987... Y, por cierto, fue el Ministro Fernando Ordóñez, y luego Morán, quienes resolvieron también esa cuestión, y desde entonces es verdad que se está a la espera de que se resuelva el uso conjunto del aeropuerto.

Pero en lo que no podemos estar de acuerdo es a que renunciemos a las bases del año 1987, señor Consejero, como pretende hacer esta negociación, porque, en esa negociación, el uso conjunto contemplaba una terminal del aeropuerto en La Línea, y eso ustedes hoy están negándolo, y, por tanto, pretenden llegar a un acuerdo donde no haya terminal en suelo español, no haya terminal en el suelo del Campo de Gibraltar, y eso se ha habido conseguido. Porque, fíjense, me parece que es una pena que después de los esfuerzos del año 1987 con la declaración de Bruselas, donde se consiguió ese uso conjunto con una terminal en La Línea, hoy ustedes vayan a renunciar a ese acuerdo, después del esfuerzo que significaron las negociaciones Aznar y Blair, por el cual se permitió —usted sabe que siempre se ha estado en contra de la declaración de Bruselas—, pero, para el acuerdo de cielo único, que la negociación fue muy dura —y usted lo sabe—, con una posición muy en contra de Gibraltar, se consiguió que el señor Blair excluyera a Gibraltar.

Yo le digo: ¿Por qué vamos a renunciar a esos derechos conseguidos con la Unión Europea en la etapa de Loyola de Palacio, en el acuerdo de cielo único que exceptuaba a Gibraltar? ¿Por qué vamos a renunciar a las bases del año 1987, si eso es lo que de verdad defendía los intereses del Campo de Gibraltar, los intereses andaluces y los intereses españoles? ¿A cambio de qué? ¿A cambio de qué vamos a renunciar a ese acuerdo?

Señor Consejero, no le he oído ninguna frase, ninguna intervención referida a la situación de paraíso fiscal de que goza Gibraltar, y que beneficia, de una u otra forma, a través de determinadas exenciones fiscales, a las cerca de treinta mil sociedades mercantiles que operan en Gibraltar. Nos parece que es absolutamente insuficiente y, desde luego, excesivo;

insuficiente el acuerdo y excesivo el plazo marcado de cinco años para terminar con esta situación. Nos parece que es una situación que está afectando seriamente a la economía del Campo de Gibraltar, que ustedes tendrían que haber sido más exigentes en esa negociación.

Pero, señor Consejero, hay cuestiones que para nosotros serían insultantes, y sería una inmoralidad que ustedes llegaran a un acuerdo con Gibraltar sin antes resolver la cuestión histórica de pago de la revalorización de las pensiones a los ex trabajadores españoles en Gibraltar. Nos parecería una inmoralidad. Pero, sobre todo, vemos que el camino de la negociación no lleva a una solución definitiva.

Revalorización de las pensiones de los españoles que trabajaron en Gibraltar, donde existen promesas del Partido Socialista de tener resuelto eso en mayo de 2004, luego para octubre de 2004, y estamos sin una solución en este momento. Espero que no tarden más tiempo, porque han desaparecido ya 2.500 españoles con derecho a esas prestaciones y se reclaman cerca de cuarenta millones de euros. Le reitero: para nosotros sería una inmoralidad que, antes de pagar a los pensionistas, lleguen a ningún acuerdo sobre el uso conjunto o sobre Gibraltar.

En ese sentido, señor Zarrías, nos parece que ustedes no pueden renunciar a los intereses de los campogibaltareños, y tienen que luchar por el uso conjunto del aeropuerto, y tienen que luchar por la actualización de las pensiones, y tienen que luchar por el fin del paraíso fiscal; pero tampoco le he oído nada respecto a las medidas de garantías medioambientales que hay que exigirle a Gibraltar. Gibraltar debe dejar de ser la gasolinera de la bahía, y a ustedes aún no les hemos oído nada respecto a esa negociación. No les hemos oído nada del estatuto de los trabajadores españoles en Gibraltar, que es otra de las grandes peleas históricas.

En definitiva, ustedes están más preocupados por mimar a Gibraltar que por cuidar los intereses de los campogibaltareños y de los andaluces.

Porque, señor Consejero, precisamente en esas incoherencias y en esas nuevas actitudes que ustedes están teniendo con el nuevo talante, entra la actitud cínica, desde el punto de vista político, la actitud de continua incoherencia política que en los últimos días les hemos visto, como consecuencia de la llegada de submarinos nucleares al Campo de Gibraltar. Tampoco le he oído nada. No le he oído decir que estábamos ante un hecho gravísimo, como dijo su partido, el señor De la Encina, de holocausto nuclear; no le he oído decir nada respecto al incumplimiento del Código Penal, ni al incumplimiento de directivas comunitarias, ni al incumplimiento del Estatuto de Autonomía que significaba la llegada de submarinos nucleares aquí, a las aguas del Estrecho.

Porque, mire, lo lógico es que el señor...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señorías...

Señor Sanz. Señorías, ruego respeten al orador que está en el uso de la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Consejero, aquí es donde se ve que ustedes están en una actitud de humillación a los españoles, aquí es donde se ve que ustedes están en una actitud de cuidar exclusivamente a Gibraltar. Pero sepan que están haciendo un daño importante, porque antes hablábamos del *Tireless*, hace unos meses: hoy son cinco los submarinos que durante la etapa del señor Zapatero han recalado sobre las aguas del Estrecho de Gibraltar.

Hablando de las negociaciones sobre Gibraltar, yo le quiero decir que la llegada de submarinos en plena negociación supone un desafío intolerable a estas negociaciones. Yo le quiero decir y le quiero pedir que, en nombre de los andaluces, transmita al Gobierno de España la conveniencia y oportunidad de plantear un serio y decidido condicionante a estas negociaciones, en la exigencia de que no vuelvan a recalar en las aguas del Estrecho nuevos submarinos nucleares: supone la constatación del fracaso del modelo de la negociación que está llevando a cabo el Gobierno del señor Zapatero; supone un desafío intolerable al proceso de negociaciones; supone una burla intolerable, una vez más, de las autoridades de Gibraltar y del Reino Unido a los intereses españoles.

Ustedes, ahora se trata de aplaudir a Zapatero, pero sepan con ello que están traicionando a los andaluces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Corresponde ahora, apara cerrar el debate, turno de posicionamiento al Consejo de Gobierno y a su representante, señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo. Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Quería empezar mi intervención, Presidente, hablando de la diplomacia de Aznar. Nos aisló en Europa, nos echó fuera de América, centro y Sudamérica, invadimos Perejil [*Risas.*] Loyola..., perdón, doña Ana Palacios triunfó en vida. Me parece espeluznante, por no decir otro calificativo, otro calificativo, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señorías, ruego silencio.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias.

Digo que ésa es la diplomacia del señor Aznar durante los ocho años de Gobierno. La diplomacia de Zapatero nos ha permitido ser un país de nuevo querido y reconocido en América [*risas*], recobrar las relaciones con un vecino, como es Marruecos, y que en Europa se nos mire de otra forma. Si alguien, si alguien aquí se ha arrastrado de forma rastrera —valga la redundancia— es el señor Aznar ante Bush y los norteamericanos.

[*Rumores y aplausos.*]

Sí, así de claro, señor Sanz.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Yo sé que a ustedes les dan un papel escrito, como a Acebes el día del referéndum, y truene, llueve o haga sol, dicen siempre lo mismo; pero no sé si se han dado ustedes cuenta de que eso ya no vale, que no les valió en 2004, que no les vale en 2005 y, como sigan por ese camino, no les volverá a valer hasta 2025. Ése es el gran problema que tiene usted, entre otros, señor Ramos, ése es el problema que tiene usted, entre otros.

Bien. Vamos a la cuestión, después del arrastramiento ante Bush.

Mire usted, dice usted —y lo dice de una forma que al final hasta usted se convence—, dice: «Lo que hemos conseguido» ¿Qué ha conseguido el Gobierno de Aznar durante los ocho años en relación con Gibraltar? Absolutamente nada, como casi en todo, absolutamente nada.

Dice usted, de una forma machacona —por aquello de que decir una mentira cien veces al final se pueda convertir casi en verdad— que miramos a Gibraltar y damos la espalda al Campo de Gibraltar. En este Parlamento podemos ver los resultados electorales últimamente, y se puede también comprobar, pero no voy a entrar en eso, porque el electorado es que vota. Aunque a usted le moleste eso de votar, vota y decide. Y, como decide, no por la gracia de no sé quién, sino por la voluntad ciudadana, libre y democrática, ahí la cosa yo sé que a usted le duele.

Pues, mire usted, aquí, este Parlamento aprobó el 23 de marzo un acuerdo en el que nos pusimos la Administración del Estado y la Junta de Andalucía manos a la obra para poner en marcha una serie de actuaciones importantes en el Campo de Gibraltar, tras las cuestiones que usted, igual que yo, conoce. Ese acuerdo, la Junta de Andalucía lo ha cumplido en un 90%; el Gobierno de Aznar, en un cero por ciento. Ésa es la diferencia y la distancia entre el trato, la preocupación que la Junta de Andalucía dedica al

Campo de Gibraltar, y la preocupación y el trato que Aznar ha dedicado al Campo de Gibraltar. Porque es que, hasta hace poco más de un año, quien gobernaba este país era el Gobierno de Aznar.

Seguimos. Dice usted también en veinte ocasiones para intentar que al final la mentira se convierta en verdad: «Ustedes han vendido la patria, la soberanía». Mire usted, la soberanía no se ha modificado en nuestro planteamiento ni un ápice, ni un solo ápice. Seguimos reivindicando la soberanía de Gibraltar. Y lo que hemos hecho, porque somos inteligentes y no camicaces, es poner esa soberanía en los acuerdos de Bruselas aquí, sin que en ningún momento estos acuerdos dejen de estar vigentes en cuanto a nuestra reivindicación de la soberanía. Y ponernos a hablar.

Porque, aunque usted no lo entienda —y yo sé que no lo entiende—, hablando se entiende la gente. Cuando la gente habla, discute, pone sobre la mesa problemas, es cuando se empiezan a poder solucionar los problemas. Y, evidentemente, ahí hay problemas. Evidentemente, problemas de soberanía; pero hay otros problemas de vecindad, de intentar buscar procedimientos de encuentro que posibiliten que ambas poblaciones tengan una relación distinta a la que han tenido hasta ahora. Y el Partido Socialista, el Gobierno de Zapatero y el Gobierno de Chaves quieren que el diálogo triunfe, porque eso, no le quepa la menor duda, va a significar un beneficio para los habitantes del Campo de Gibraltar, los que están a un lado de la verja y los que están al otro lado de la verja. Ése es el problema que ustedes no entendieron y que por eso están como están.

Me dice usted también, con una demagogia habitual en sus intervenciones —por eso no voy a criticarle—, que no van a estar presentes los Ayuntamientos. Mire usted, está presente la Mancomunidad del Campo de Gibraltar, fruto del acuerdo de los Ayuntamientos de mancomunarse a la hora de ponerse a negociar cualquier cuestión de vecindad con Gibraltar; está el Presidente de la Mancomunidad y está el Alcalde de Los Barrios, sentados en la Comisión Mixta que está cooperando y colaborando dentro del esquema del foro. Es la Mancomunidad del Campo de Gibraltar. Ésa es la cuestión, que yo sé que a ustedes tampoco les preocupa.

Pero cuando ustedes dicen, me hablan de contradicción, de vender la patria, de la pérdida de soberanía, les voy a decir lo que decía a la hora de sentarse o no Gibraltar, y reconocerle a Gibraltar, evidentemente, el estatus que tiene al Ministro principal, al Alcalde, o como usted quiera llamarlo, voy a leerle, cuando hablan de cesión de soberanía, lo que decía su Ministro Matute:

«Como Estado democrático no podemos concebir la obtención de una solución al problema de la soberanía que se imponga» —señor Sanz, no me dé la espalda, que es de mala educación— «que se imponga por la fuerza a la voluntad de los ciudadanos de Gibraltar». Lo que decía el señor Piqué el 4 de febrero de 2002. Y comparto el planteamiento —y así lo dijo el Presidente de la Junta de Andalucía— del señor Piqué en 2002. Decía:

«Vamos a poner en marcha una fórmula que permita que, con tres voces, España, Inglaterra y Gibraltar, y dos banderas, podamos, de alguna forma...

[Intervenciones no registradas.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Su padre le va a regañar, la mala educación no es de buenos niños, señor Sanz. [Risas.] Hágame usted caso, hágame usted caso.

Decía el señor Piqué, con razón, que era necesario buscar una fórmula que de alguna forma posibilitara empezar a hablar. En aquella ocasión, señor Sanz, no oímos nada de bajada de pantalones, ni de humillación para España, ni de desprecio a la dignidad nacional: simple y llanamente se dieron los pasos que, por desgracia —con los errores no del señor Piqué, sino de la política posterior del señor Aznar—, impidieron que esas conversaciones continuaran.

Es decir, que cuando usted habla de lo que hemos conseguido, han conseguido cero patatero, han conseguido lo de siempre: nada, mucho ruido y pocas nueces.

Yo he ido al Campo de Gibraltar, me he bañado en Puente Mayorga, si quiere usted saber, en la salida de la térmica, que está muy calentita el agua, por cierto.

Bien, señorías. Estamos hablando de una cosa seria. Hablar con ustedes en serio prácticamente comienza a ser imposible. Así les va, así les va, señor Sanz.

Pero bien. Voy a seguir, señorías, porque creo que hay temas que son importantes.

Usted me ha hablado de las negociaciones y de lo que se consiguió en su momento. Pues, mire usted, desde que este Gobierno se ha puesto a negociar, desde que este Gobierno se ha sentado con Gibraltar, y se ha sentado fundamentalmente con el Reino Unido, por primera vez en muchos años se ha tomado una decisión que no tomaron durante los últimos ocho años de Gobierno de Aznar. A partir de 2010 se acaba el paraíso fiscal en Gibraltar, lo cual va a beneficiar directísimamente al conjunto de empresas que están instaladas no solamente en la comarca, sino de fuera de la comarca.

Mire usted, ustedes no han tenido el valor ni los redaños suficientes para poder arreglar el tema de las pensiones: ha sido este Gobierno —y los Diputados del Grupo Socialista por la provincia de Cádiz lo saben— el que ha ido permanentemente pagando esas pensiones hasta que haya un acuerdo definitivo. Ustedes no han dado ni esto, ni las gracias a los miles de pensionistas que ahora usted se arroga y dice demagógicamente que están algunos ya muertos o perdiendo la vida. No me haga demagogia barata.

Cuando hubo que adelantar las pensiones, ¿quién las puso? El Gobierno de la Junta de Andalucía, para nada el PP, hombre. No haga usted demagogia barata ni juegue con la dignidad de las personas.

[Aplausos.]

Y ya, por aquello de que es malo mentar la sogá en la casa del ahorcado —y ustedes son los ahorcados políticamente—, me habla de los submarinos, me habla de los submarinos, del *yellow submarine*, del submarino amarillo del que Aznar se reía.

Pues, mire usted, estuvo este último submarino, por la presión del Gobierno de España, cinco días. El *Tireless* estuvo más de un año atracado con una avería en el reactor nuclear, no una avería en el motor del diesel, en un manguito. Ésa es la diferencia, señor Sanz, ésa es la diferencia entre un Gobierno serio al que se le hace caso y un Gobierno como el suyo, que se reía de los españoles.

Porque termino, señorías: si alguien se ha reído de los españoles durante estos últimos años ha sido el Gobierno de Aznar. Y, como se ha reído de los españoles, los españoles le han mandado a su casa, que es donde mejor están, señores.

[Aplausos.]

Moción 7-05/M-000001, relativa a política general en materia de personal y desarrollo profesional del SAS.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Zarrías Arévalo.

Pasamos ahora al punto tercero del orden del día, relativo a la moción de política general en materia de personal y desarrollo profesional del Servicio Andaluz de Salud, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, tiene su señoría la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Traemos hoy aquí el debate de la moción consecuencia de la interpelación planteada el Pleno pasado a la señora Consejera de Salud sobre su política de personal y desarrollo profesional.

En el pasado Pleno yo ponía de manifiesto en esta tribuna la importancia del personal cuando hablamos de sanidad. Decía la Consejera que constituye el elemento clave y prioritario, y nosotros lo compartimos desde el Grupo Popular, como no puede ser de otra manera.

Para cualquier profano en la materia, que simplemente tenga la buena costumbre de leer los periódicos

con asiduidad, es evidente que en materia de personal la Consejería, como ya dije en aquel momento, tiene varios frentes abiertos. Por un lado, la precariedad laboral; la proliferación desmedida, como dicen los sindicatos, de los llamados contratos-basura. Según UGT, 5.000 profesionales tienen un contrato en precario; contratos por días, incluso por horas; contratos que a veces se hacen para cubrir necesidades estructurales de plantilla, tanto en atención primaria como hospitalaria.

A pesar de que la Consejera de Sanidad ha manifestado públicamente, en reiteradas ocasiones, tanto en esta Cámara como fuera de aquí, su intención de reducir a la mínima expresión este tipo de contratos, la verdad es que hasta el momento nada se ha hecho al respecto, o nosotros no lo conocemos.

Es verdad que desde la Consejería se ha dicho que se están barajando actuaciones a poner en marcha para favorecer la estabilidad laboral, pero no conocemos ni una sola de esas actuaciones, y la Consejera, el Pleno pasado, se limitó a decir desde esta tribuna que para ella el Partido Popular no tenía ninguna legitimidad para plantear este tema. La cuestión es que ella no es quién para legitimarnos: A nosotros nos legitiman las urnas, y los votos de 1.200.000 andaluces, para hablar de este o de cualquier otro problema que tengan. Si hay 5.000 andaluces afectados y algunos de ellos se han dirigido a este Grupo, a mi Grupo, al Grupo Popular, para plantearnos su situación, nuestro deber es trasladarlo a esta Cámara, y el suyo, el del Gobierno andaluz, es dar la solución, que para eso gobiernan y los han puesto ahí, y no entretenerse en cuestionar la legitimidad o no de plantear estos problemas.

Pero no es éste el único problema que tiene el personal del SAS. El Gobierno andaluz ha hecho una oferta pública de empleo en marzo del año pasado, y anteriormente en el año 2000 convocó un proceso extraordinario de consolidación de empleo —más de 19.000 trabajadores dejarán de ser interinos, después de serlo durante muchos años—, pero el proceso va un poquito lento. Aun así, y a pesar del retraso, hay que reconocer que se ha hecho un gran esfuerzo, por parte de la Consejería, de estabilidad.

Pero desde el Grupo Popular no hemos perdido ocasión de decirle que, aun así, creemos que es insuficiente. No se van a cubrir necesidades básicas de la sanidad andaluza. Hay especialidades de las que, usted bien lo sabe, se han ofertado pocas plazas. Le pongo algunos ejemplos que ya le puse: alergólogos, dermatólogos, pediatras, etcétera, especialidades donde precisamente hay más listas de espera.

Por cierto, señorías, que, recientemente, los profesionales malagueños han dicho públicamente que con la actual plantilla no podrán hacer frente al compromiso del decreto de reducción de tiempos máximos de espera para que un paciente sea atendido por un especialista. Y esto, señorías, tiene consecuencias, y es que, al final, una de cada dos personas en Andalucía utiliza las urgencias como atajo para ir al especialista. ¿Y qué ocurre entonces? Que se colapsan los servicios de urgencia.

Por tanto, habrá que aumentar el número de profesionales, y habrá que reforzar las plantillas de urgencia, digo yo. Y también algo absolutamente necesario, si se quiere ofrecer calidad al usuario, al enfermo: la necesidad de que el profesional tenga tiempo para atenderlo. Y ahí está la plataforma reivindicativa de al menos diez minutos por paciente, que el Partido Popular apoya.

Por cierto, que me sorprendió la ratio que dijo la señora Consejera en esta tribuna. Y le digo por qué. La ratio que dijo en esta tribuna era de 1.299 pacientes por médico de familia y de 971 pacientes por pediatra, y me sorprendió porque yo tengo una respuesta aquí escrita, que nos había dado justo unos días antes, justo unos días antes, por parte de la señora Consejera, donde nos decía que la ratio era de 1.418 pacientes por médico de familia y un pediatra por cada 981 niños. Yo no sé si es que esta vez ha funcionado de maravilla y en apenas una semana se han bajado las ratios de una forma impresionante, o es que hay algún dato que no es todo lo correcto que debería ser. Porque la verdad es que, después de hablar con sindicatos médicos, con sindicatos de enfermería, con colegios médicos, los datos concuerdan bastante más con la respuesta que nos dio escrita la Consejera que con los datos que dio en esta tribuna, y digo yo que eso habrá que aclararlo, porque, evidentemente, la diferencia es notoria.

Hay otro tema que para nosotros es tremendamente importante, y es el hecho de que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos que han hecho desde el Gobierno de Andalucía sea únicamente como justificación exclusivamente de las jubilaciones forzosas a los 65 años del personal sanitario. Y es que no deja de sorprenderme la incoherencia política del Partido Socialista y la interpretación a su antojo que ha hecho el equipo de Gobierno del artículo 26.2 de la Ley del Estatuto Marco de Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en lo que respecta a las jubilaciones.

Y no me voy a privar de leer de nuevo textualmente lo que dice la ley, y luego que sus señorías lo interpreten como quieran, pero para nosotros está más que claro. Dice así:

«La jubilación forzosa se declarará al cumplir el interesado la edad de 65 años. No obstante, el interesado podrá solicitar voluntariamente prolongar su permanencia al servicio activo hasta cumplir como máximo los 70 años de edad, siempre que quede acreditado que reúne la capacidad funcional necesaria para ejercer la profesión o desarrollar las actividades correspondientes a su nombramiento. Esta prolongación deberá ser autorizada por el Servicio de Salud correspondiente, en función de las necesidades de la organización, articuladas en el marco de los planes de ordenación de recursos humanos». Y ahí es donde entra ese plan de recursos humanos de la Consejería, que, en su apartado 8.1.2, sobre la prolongación voluntaria de la edad de jubilación, se han cargado de un plumazo esta posibilidad de que darse hasta los 70 años. Y, de hecho, dice así: «No

existe ninguna evidencia que demuestre la necesidad de prolongar la permanencia en el servicio activo a los profesionales que voluntariamente lo soliciten». Es ahí, en ese plan de recursos humanos, donde se han cargado —vuelvo a decir— cualquier posibilidad de que amplien la edad de jubilación a los 70 años, y no en la ley. Por cierto, señorías, profesionales que no están muy bien pagados, y eso, vuelvo a decir, a pesar del acuerdo retributivo a que se llegó en el año 2000 con Comisiones Obreras, con UGT y con CSIF, pero no con el Sindicato Médico y con SATSE, que, por cierto, representan al 80% de los profesionales sanitarios —no es cualquier cosa—.

Hay una diferencia retributiva importante; en el caso de un ATS, un enfermero, puede llegar hasta 3.600 euros al año con otras Comunidades Autónomas. Pero, en el caso de un profesional facultativo, de un médico, está entre 3.000 y 6.000 euros la diferencia.

Respecto a la prevención de riesgos laborales, nos consta que los equipos se han puesto en marcha, pero se han puesto un poquito tarde en marcha, y que algunos no están funcionando con la agilidad y la eficacia que deberían. Por eso, por estas razones, nosotros hemos presentado esta moción.

En la moción, que tiene una serie de puntos, no están todos los que deberían estar, o los que nos hubiera gustado, quizás porque el meterlos todos lo hubiera hecho demasiado amplio, pero sí una línea de lo que para nosotros es importante en este momento:

Establecer, en coordinación con los sindicatos con mayor representación del sector sanitario, el marco necesario para incrementar la estabilidad laboral para los profesionales del SAS y poner fin a la proliferación desmesurada de los llamados contratos-basura.

Aprobar una oferta pública de empleo con carácter anual en nuestra Comunidad Autónoma, para así dar respuesta a las necesidades de profesionales de la sanidad andaluza. En atención primaria, establecer un mínimo de diez minutos de tiempo de consulta para la atención de pacientes e irnos adaptando cada vez más a la ratio que recomienda la OMS, y mejorar las condiciones laborales. Y aquí hemos hecho una serie de propuestas que creemos que ayudarán a eso, analizando las situaciones en las que se denuncia la superación de la ratio en el número de pacientes atendidas por cada profesional; por falta de cobertura adecuada de las ausencias reglamentarias, para averiguar los elementos comunes a todas ellas que posibiliten la previsión de las mismas y la adopción de las medidas necesarias para su solución; realizando en cada centro hospitalario un estudio pormenorizado de las cargas de trabajo de sus unidades y servicios, que permitan sacar conclusiones en cuanto al necesario equilibrio entre la dotación de personal y las exigencias de la actividad que desarrolla, y sobre la necesidad de una posible modificación de la plantilla actual, comprometiéndose a la cobertura de baja de los profesionales de la sanidad; estableciendo exención de guardias y turnos por motivos de salud y personal de más de cincuenta años.

Y voy terminando, porque mi tiempo se acaba, aunque son bastantes más las medidas. Pero sí les quiero decir que implantando e impulsando la formación; creando la comisión andaluza de especialidades sanitarias, que vaya indicando las necesidades de formación del sistema; alcanzando un nuevo modelo retributivo, y anulando —y con esto termino— lo que ha sido la resolución de 16 de noviembre de 2004, que declara la jubilación forzosa de personal afectado por el artículo 26.2 de la ley que he dicho antes. Y esto tiene que ir acompañado de un plan de prejubilaciones para esos profesionales que sí quieren jubilarse antes de tiempo y que, como dice a veces la Consejera, quizás sean de los que forman ese grupo que hacen que tengamos una plantilla un poquito más envejecida.

Ésta es nuestra propuesta. Lo que pretendemos es enriquecer siempre y dar alguna sugerencia al Gobierno. Espero que al resto de los Grupos así les parezca.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace unos días, en la Comisión de Salud, celebrada la pasada semana, el Grupo Parlamentario Andalucista defendía una proposición no de ley, en el sentido de plantear las dificultades con las que se encuentran el colectivo de enfermería y, en general, el personal sanitario que presta su servicio en la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que presta su servicio en el Servicio Andaluz de Salud.

Y señalábamos que se había llegado a una situación de carga de trabajo que, en algunos casos, resultaba difícilmente soportable por parte de los profesionales.

Señalábamos también que no se trataba de una coyuntura, no era una situación que respondiese a una necesidad puntual que se hubiese producido en un determinado servicio o centro hospitalario, sino que las denuncias por parte de los profesionales se habían venido manifestando en el tiempo, a lo largo del tiempo, y además de forma reiterada. Y tuve ocasión, en aquella intervención, en esa propuesta que hacía el Grupo Parlamentario Andalucista, de señalar cómo había habido quejas de distintos servicios del hospital Reina Sofía y en varios hospitales sevillanos; en concreto, en el Virgen Macarena y en el Virgen del Rocío. También aparecía en hospitales

gaditanos, donde se había llegado a la situación, ante la falta de personal de enfermería, de que fuesen los padres de los pacientes quienes habían tenido que asumir las tareas que les son propias a este grupo de profesionales.

En algún caso, se ha venido a señalar, para alguna especialidad médica en concreto, que no había suficientes especialistas, que no existía paro y que, por lo tanto, resultaba complicado contratar donde no existían profesionales en el mercado.

Pero no es ése el caso, en absoluto, de lo que pasaba con el servicio de enfermería. Los datos que he tenido ocasión de poner sobre la mesa, facilitados por las centrales sindicales más representativas del sector, venían a poner de manifiesto, por ejemplo, que en la provincia de Córdoba existe un censo con 13.000 enfermeros salidos de las escuelas correspondientes, y que muchos de ellos carecen de contratos y a otros se les renueva el contrato cada semana, cada cinco días, cada tres días... Paraban a uno y lo volvían a traer, aludiendo a esos contratos-basura a los que se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en su intervención.

Nosotros señalábamos que ésa era una situación difícilmente sostenible, a la que, con toda seguridad, no se le ha prestado la atención que se le tenía que haber prestado. Y recuerdo que a la portavoz del Grupo Socialista, que trató de descalificar, sencillamente, la iniciativa del Grupo Andalucista, diciendo que todo aquello respondía a una visión catastrofista que yo tenía, tuve que responderle que se leyese la exposición de motivos de la proposición no de ley, donde nosotros reconocíamos —y no tenemos inconveniente en decirlo; lo decíamos allí y lo decimos ahora— que había habido importantes avances desde el punto de vista tecnológico; que había habido importantes avances en determinados tratamientos; que había habido determinados avances en la asistencia en otras parcelas, pero que éste era un problema grave que estaba sobre la mesa, que se alargaba en el tiempo, que no respondía a una coyuntura y que, por lo tanto, no me parecía lo más adecuado subirse —en aquel caso no había que subirse a la tribuna, porque hablábamos sentados desde nuestros propios escaños en la Comisión— y decir «es que esto es una visión catastrofista».

Mire, no es una visión catastrofista cuando uno reconoce lo que se ha hecho bien y pone de manifiesto lo que se ha hecho mal. Si eso es un latiguillo que hay que utilizar permanentemente para tratar de descalificar una intervención que critica una determinada situación, yo puedo entenderlo, lo que no puedo es compartirlo y, desde luego, me parece poco adecuado.

Y ahora nos encontramos con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en Pleno, que de una forma más ampliada... La señora Corredera se ha referido a que hay doce puntos y que faltarían más; en realidad no son doce puntos, porque algunos de ellos, el cuatro, tiene una serie de apartados de los que, prácticamente, cada uno de ellos por sí mismo sería un punto. Y nosotros, con alguna matización, en líneas generales compartimos porque vienen a

señalar lo mismo que estábamos poniendo de manifiesto allí.

Por lo tanto, nosotros, desde aquí, lo que vamos es a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular porque —insisto— hay algún matiz que nosotros no compartíamos, pero que me parece menor y, en todo caso, no serviría o no tendría la fuerza suficiente como para que nosotros modificásemos la posición de nuestro voto.

Pero miren, señorías, los datos que nos está dando la Organización Mundial de la Salud, en relación con el Servicio de Enfermería —que es al que yo me refería en aquella proposición no de ley de una manera clara—, es de 1'2 enfermeros por cada cama.

En el caso de la provincia de Córdoba hay solamente 0'88 enfermeros por cada cama. Si tenemos en cuenta el número de camas hospitalarias que hay en la provincia de Córdoba, resulta que hacen faltan 750 enfermeros más para poder cumplir lo que dice la Organización Mundial de la Salud. Y, en este caso, hay más de setecientos cincuenta enfermeros en la provincia de Córdoba que no tienen trabajo y que tienen la cualificación profesional adecuada para poder dar satisfacción a esto.

La Organización Mundial de la Salud establece también que debe haber un enfermero por cada 140 habitantes. En el caso de la provincia de Córdoba, la situación se dispara a un enfermero por cada 1.862 habitantes. Si la relación por camas era de un déficit aproximadamente del 50%, cercano al 50%, en el caso de los enfermeros relación-habitante, el caso es no ya del 50% de déficit, sino del 1.000% del déficit, y todavía me quedo corto. En la atención primaria, en la provincia de Córdoba, harían falta, para cumplir con la ratio que explicita la Organización Mundial de la Salud, exactamente 5.199 enfermeros; sigue habiendo enfermeros titulados ofreciendo su trabajo para poder atender esta situación.

El Banco Mundial establece que debe haber cuatro enfermeros por cada médico. En Córdoba, la relación es paritaria: hay un enfermero por cada médico. Si tenemos en cuenta que, en Europa, el número de enfermeros por cada médico, de promedio, es 3'5 por uno —que están ligeramente por debajo de la proporción recomendada por los organismos internacionales—, en el caso nuestro, en el caso de la provincia de Córdoba, la situación —como comprenderán sus señorías— alcanza tintes de gravedad que han llevado a situaciones de estrés laboral graves, de contratos que tienen una duración exigua, cuando existe personal y cuando se sabe que son necesarios los servicios de estos profesionales.

He dicho antes que hay un número de enfermeros demandando empleo en la provincia de Córdoba, que son 13.000, que son los que están inscritos como demandantes de empleo, y el 65% de estos 13.000 están en paro en algún momento del año. Además, el tiempo medio en el que trabajan aquellos que no están en paro, salvo lo que constituyen las plantillas muy mermadas en relación con las necesidades, sería de dos meses y medio al año.

Señorías, por lo tanto, reiterando estas cifras a las que me he referido antes, el Grupo Parlamentario Andalucista —como digo— va a apoyar la iniciativa del Grupo Popular. Pensamos que aprobar una oferta de empleo público con carácter anual en nuestra Comunidad Autónoma, para dar respuesta a las necesidades profesionales, es una cosa más que razonable; establecer, en coordinación con los sindicatos con mayor representación en el sector sanitario, el marco necesario para incremental la estabilidad laboral... Yo he leído hoy, en algún medio de comunicación, que todos los interinos que hay en la Junta de Andalucía y que lleven más de cinco años trabajando se van a hacer fijos. Bien por la noticia. Vamos a ver si luego se cumple o no se cumple. Aquí hay mucho terreno que cortar de este volumen de gente a la que hoy, en una declaración, se dice que se va a hacer fija. El establecer en atención primaria un mínimo de tiempo, que podría, señora Corredera Quintana, debatirse si son diez minutos, si son ocho minutos, si son doce minutos... Pero, en cualquier caso, que quede establecido un mínimo para poder atender a un enfermo, a nosotros nos parece adecuado, así como la mejora de las condiciones laborales a partir de la situación en que se encuentra en este momento, haciendo el análisis correspondiente, haciendo el estudio centro por centro, etcétera, etcétera.

Y, mire, también señalar algo que a nosotros nos parece particularmente importante en esta proposición no de ley, y que se sale del marco que a mí me ha servido, en buena medida, para esta intervención, que es el debate del otro día en la Comisión de Salud. Señalar que la famosa resolución del 16 de noviembre del año 2004, por la cual se obliga a la jubilación forzosa a facultativos —cuando no estamos sobrados de esos facultativos en muchísimas áreas y se puede contar con su experiencia—, creemos que el mejor camino es anularla, al menos de manera transitoria, hasta que se sienten las partes correspondientes y puedan negociar de manera adecuada cuál es la situación, y, a partir de ahí, tratar de ver cuál es la solución que se puede buscar, porque algunos servicios pueden quedar gravemente desasistidos como consecuencia de poner en práctica dicha resolución.

Nada más, señora Presidenta. Ésta es la posición del Grupo Andalucista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

En el acuerdo del 27 de diciembre de 1999, entre las centrales sindicales y el Gobierno andaluz, publicado en el BOJA de 8 de febrero de 2000, rezaba lo siguiente: «La reducción de la jornada laboral a 35 horas es un compromiso del Gobierno andaluz en su estrategia de generación de empleo. Como consecuencia de la reducción de la jornada y de horas extraordinarias, se crearán 2.271 puestos de trabajo».

Estas plazas, que nosotros sepamos, no han visto nunca la luz.

Como contrapartida, se contrata permanentemente a profesionales, a médicos que han superado el calvario del MIR, con contratos-basura. Ya sé que este término no le gusta a la señora Consejera, pero es que la vivencia diaria de estos profesionales, pues, hace que el término basura sea lo más parecido a lo que ellos tienen que ejercer todos los días. Con contratos sólo el día de guardia, sin más retribución que la hora de atención continuada, a pesar de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia andaluz, que ha dicho que solamente se podría retribuir como atención continuada el exceso de horas sobre la jornada ordinaria, y hasta ese límite debe ser retribuido con el salario normal.

Para poca salud, mejor ninguna, no es el nombre de una chirigota, que podría serlo, es el nombre de una plataforma granadina que afirma que el 30% del personal médico y enfermero de las urgencias hospitalarias está contratado con este vergonzoso sistema. Y nosotros creemos que este tipo de incumplimientos, en lo que se refiere al asunto de las 35 horas, no hace ningún favor a la potente idea de reducir la jornada laboral para crear empleo y aumentar el bienestar de los profesionales. Sólo en determinadas empresas de servicios encontramos semejante comportamiento a la hora de contratar, utilizando, incluso, empresas de trabajo temporal, eso sí, cuando la necesidad de las contrataciones puntas, o la necesidad empresarial lo requiere, los momentos puntas, etcétera.

Pero el SAS no es una empresa de servicios, es un servicio público que trata de garantizar la salud de la población a través de la universalidad en el acceso, y para garantizar la dignidad en el servicio público es imprescindible garantizar la dignidad en el ejercicio de sus funciones a los magníficos profesionales andaluces y andaluzas, y la realidad hoy es que el SAS, al día de hoy, no está a la altura de sus profesionales.

Nos encontramos con contrataciones de un quinto de jornada, con contrataciones de un décimo de jornada, sólo para determinadas guardias, o sólo los sábados, enfermeros que cobran seis euros la hora, despidos de fin de semana y contratos otra vez el lunes —si te portas bien—. La fiebre contratadora provoca que el Servicio Andaluz de Salud ahorre en vacaciones cotizaciones a la Seguridad Social, vacaciones que obligatoriamente se ven sometidos a aceptar a estos profesionales sin retribución, y, claro, luego escucharán a estos profesionales que tienen estrés o que están desmotivados.

Ya se ha dicho aquí: según la Unión General de Trabajadores, hasta cinco mil profesionales andaluces

podrían estar afectados por este tipo de contratos. Creemos que hay que acabar con estas prácticas y avanzar hacia los contratos de interinidad, con una jornada completa y estable, e igualdad de derechos laborales con el resto de la plantilla.

En el punto tercero de la moción, quiero recordar aquí el Pacto Andaluz por el Desarrollo de la Atención Primaria, entre el Servicio Andaluz de Salud y la Sociedad Científica del año 2002. En ese acuerdo se fijaba «la necesidad de una plantilla suficiente que permita la inexistencia de cupos con más de mil quinientas personas por médico de familia y comunitaria» —leo textual— «en todos y cada uno de los centros de salud y municipios andaluces, objetivo a alcanzar en la presente legislatura». Sin comentarios.

Por otra parte, el tema de las agresiones es la expresión palpable, desde nuestro punto de vista, de la gran contradicción, de la gran brecha que hay entre la venta mediática de los grandes logros —entre comillas— de la sanidad andaluza y la realidad con la que sus usuarios se topan todos los días.

También mostramos nuestro acuerdo con la agencia que se pone en la moción, que figura en la moción, la Agencia de Formación y Estudios Sanitarios. Para nosotros esto podría ser una idea, una agencia que podría servir para evitar la actual situación de dependencia de la industria farmacéutica, por completo de la industria farmacéutica, por parte de algunos profesionales.

En el punto 11, que es el referido a la polémica sobre las jubilaciones forzosas, me van a permitir que expresemos nuestro voto particular, que pidamos votación separada, que será la abstención, y explico por qué.

Por un lado, creemos que una medida de este carácter se debe hacer a través de un proceso de diálogo, y nosotros, nuestra fuerza política, no solamente es partidaria de que los profesionales se jubilen a los 65, sino que en la serie de medidas para el reparto del empleo, creemos que se debería adelantar la edad de jubilación. También sabemos que hay determinadas profesiones, pues, en las que, cuando una persona se jubila, puede ser útil en otros aspectos, como la docencia, por ejemplo.

Por lo tanto, solución negociada, estudio caso a caso, y, como consecuencia, ya he dicho, nuestra abstención en este punto. Lo que no vale, desde luego, es jubilar de forma forzosa para luego amortizar esos contratos con contratos basura, que es lo que hacen las grandes multinacionales.

En definitiva, apoyamos esta moción, sin entrar a valorar la coherencia de que sea el Partido Popular quien la presente, teniendo en cuenta lo que este partido practica en el Gobierno de otras Comunidades Autónomas, entre otras cosas porque estoy seguro que la portavoz socialista se va a encargar de ello, en línea con el uso central del «y tú más», como asunto fundamental de los debates entre Partido Popular y Partido Socialista.

Y no voy a entrar, porque hoy, señorías, lo que me preocupa, sobre todo, es que un Gobierno que

se llama progresista no cuide a los profesionales de su sistema de salud y, consecuentemente, no cuide la calidad del servicio público que presta a sus ciudadanos y ciudadanas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Ríos Martínez, tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, le toca al Partido Socialista fijar la posición ante esta moción del Partido Popular, relativa a política general en materia de personal y desarrollo profesional del SAS.

Como dijo la señora Consejera en la interpelación, el personal del Servicio Andaluz de Salud constituye el elemento clave y prioritario dentro del conjunto de las políticas generales de la Consejería.

También lo quiere dejar claro, y empiezo por ahí, el Grupo Parlamentario Socialista: es la prioridad del Gobierno andaluz, es nuestra prioridad y entiendo que, también, la suya.

Pero permítame que le diga que las formas son tan importantes como el fondo, y, sinceramente, creo que las formas en las que ustedes han planteado este tema, desde nuestro punto de vista, no son las más adecuadas. En la interpelación, la portavoz del Partido Popular le dijo textualmente a la señora Consejera: «No se olvide de que son sus profesionales, y que de las actuaciones que usted haga dependerá que todos tengamos un servicio de calidad. Es su responsabilidad, no la mía».

Señora Corredera, señores del Partido Popular, es su responsabilidad, y exclusivamente su responsabilidad, el tipo y las múltiples declaraciones en los medios de comunicación, exagerando las demandas puntuales, y totalmente legítimas, de algunos colectivos, así como su responsabilidad las consecuencias negativas que, para el funcionamiento normal, podrían derivarse de esta función amplificadora, desvirtuándolo todo, planteando con ligereza muchos aspectos, creando alarmismo, sobre todo cuando estamos hablando de un tema tan delicado como es la salud.

Qué fácil es hacer la oposición que ustedes hacen, pero, repito, de muy poca responsabilidad. Y digo esto porque quizás usted se olvida de que la Consejería de Salud también se reúne con las organizaciones sindicales, y da la casualidad de que el Grupo Parlamentario Socialista también se reúne con las organizaciones sindicales, y puedo, por tanto, afirmar que no es ése el clima general.

No olvidemos que existe una política de personal global, integral y que no puede ser parcheada. Es una política compleja, es una política que no es fácil, quien crea que es fácil está equivocado, las negociaciones entre muchos pueden ser duras, pero la buena voluntad ayuda, y el tiempo para buscar ese equilibrio es un factor a tener en cuenta para obtener los mejores resultados. Ustedes se cargan todo eso, y nosotros, pues, la verdad es que no estamos dispuestos.

Partimos de la firma del acuerdo que suscribían las organizaciones sindicales firmantes en el ámbito de la mesa sectorial de sanidad, de la Comunidad Autónoma y el Servicio Andaluz de Salud, sobre política de personal para el período 2003-2005, un acuerdo en el que me voy a sostener para mi intervención. Con este acuerdo se produce una importante mejora de las condiciones laborales, que hace que el SAS y, por tanto, la Consejería de Salud establezcan un nuevo marco laboral en su política de personal. Este acuerdo ha sido el más amplio, integrador y modernizador de toda la historia del SAS e incluye a otros muchos aspectos de mejora. Y empiezo a contestarle al primer punto de su moción.

Quisiera recordarle que los nombramientos eventuales para la cobertura de atención continuada y guardias, que así se llaman esos contratos, son legales, que es una modalidad regulada en la Ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos Generales para el año 1998, y que posteriormente fue ratificada en la Ley 30/1999, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los servicios de salud. No sólo mantuvo esta figura, sino que la amplió al personal de enfermería.

Quisiera recordarlo, y lo digo por las fechas, que son contratos aprobados por el Partido Popular. Son contratos para cubrir las necesidades de realización de las guardias médicas, en atención especializada y de atención continuada, que utilizan todas las Comunidades, también las Comunidades del Partido Popular. Aun así, déjeme que le diga que el SAS ha mejorado las condiciones iniciales de este tipo de contratos. Y desde octubre del 2003 ha establecido la cotización continuada a la Seguridad Social. En Andalucía se mejora una figura creada por el Partido Popular y de carácter estatal; es más, se va a seguir mejorando. En un año se han reducido en un 40%. El compromiso, como ya han oído, es llevarlo a su mínima expresión.

Nos habla usted de la oferta pública de empleo. Aquí tengo que citar la oferta de más de diecinueve mil plazas, la mayor del sistema sanitario público en este país, del 2002; que posteriormente se aprobó la oferta de empleo público para el año 2004, con un total de 4.154 plazas de las distintas categorías y especialidades, y quedaron establecidos en ese acuerdo los plazos máximos entre una oferta y la siguiente. Pero, ustedes, ni caso a ese acuerdo. Si no lo quieren respetar, no es mi problema.

En cuanto al modelo retributivo, decir que el acuerdo laboral y retributivo suscrito en 2002 con los sindicatos cuenta con un presupuesto económico de 247

millones de euros, de los que 180 se están destinando a subidas salariales de todos los profesionales a lo largo de tres anualidades.

Esto sitúa a nuestros profesionales entre los mejores retribuidos del conjunto nacional de salud, y eso es algo que no decimos nosotros porque sí, sino que el sindicato Comisiones Obreras ha certificado que, cuando finalice la vigencia del acuerdo en el 2005, firmado entre las centrales sindicales y el SAS, los facultativos y enfermeros andaluces se situarán en segundo lugar con respecto a la media salarial estatal.

Otro tema de especial relevancia para los profesionales del sistema sanitario es la prevención de riesgos en su puesto de trabajo y el cuidado de su salud laboral. Es cierto, pero también llegan tarde. El Servicio Andaluz de Salud, a través de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional y de los sindicatos, ha acordado en mesa técnica un protocolo de actuación ante las agresiones que puedan padecer los profesionales en el desarrollo de su labor en los centros sanitarios públicos, en el que se definen, entre otras cuestiones, qué hacer ante una posible agresión. En este protocolo se establecen de forma clara los pasos a seguir ante una agresión o una situación conflictiva.

De forma paralela, SAS y sindicatos han acordado también la creación de un registro de agresiones que permita establecer un mapa de riesgos, de manera que puedan identificarse las áreas o servicios sanitarios más susceptibles de padecer situaciones conflictivas.

No me quiero dejar, tampoco, el punto en el que plantea en su moción los diez minutos por paciente, y adaptarnos a la ratio. Aclarar que para mí, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Socialista, es un criterio equívoco, yo me atrevería a decir que no define nada, diez minutos cada vez que el paciente vaya al médico, sea para la primera visita, sea para una revisión o sea para un trámite administrativo, diez minutos cada día o cada semana, todo depende, por tanto, de la frecuentación asistencial. Con una mayor frecuentación son necesarios tiempos menores que con una menor frecuentación. Hablar de tiempos medios, sin tener en cuenta este factor, no es correcto y facilita la confusión.

Dicho esto, añadir, recordar que nuestra Comunidad es la mejor, tiene la mejor ratio de todo el Estado, incluidas las Comunidades del Partido Popular, y de esta forma se cumple el objetivo marcado en el Pacto por el Desarrollo y la Atención Primaria, firmado en 2002, con la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria, con la Asociación de Pediatras de Andalucía en Atención Primaria, con la Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria y las organizaciones de consumidores andaluzas. En este sentido, la media de pacientes asignados por médico de familia se sitúa, éste es mi dato, en 1999, y en 961 los pacientes asignados a cada pediatra. En este caso, no sólo llega tarde, sino que prefieren hacer oídos sordos a estos datos.

El Grupo Parlamentario Socialista tampoco ha estado ajeno al debate suscitado sobre la jubilación forzosa a los 65 años. La explicación por parte del Gobierno andaluz de lo que aparece en el Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud volvió a poner de manifiesto el doble lenguaje del Partido Popular, en algunos temas, o esa doble moral. El estatuto-marco, una normativa básica aprobada en diciembre del 2003, por el último Gobierno del Partido Popular; es decir, por la ex Ministra Ana Pastor, y con ella se establece la jubilación obligatoria del personal estatutario a los 65 años. Así lo entendemos nosotros porque así de claro está. En aplicación a esta normativa estatal, Andalucía elaboró, el año pasado, un plan de ordenación de los recursos humanos, dentro del sistema sanitario público, que fue aprobado también en mesa sectorial de sanidad, y que recogía las previsiones de envejecimiento de la plantilla y el necesario recambio generacional. Posteriormente, el SAS publicó una resolución, a través de la cual se comunicaba la entrada en vigor de la jubilación obligatoria a los 65 años, a partir del 1 de diciembre.

Déjeme que le diga que el SAS ha concedido prórrogas para continuar trabajando en activo, por necesidades de cotización a la Seguridad Social, a 145 profesionales, de los que 64 son médicos; es decir, que se ha concedido la prórroga para continuar en activo al 28% de los médicos. Déjeme que le diga que, para nosotros, no hay ningún problema en que el Gobierno andaluz aplique la ley en estos términos. Déjeme que le diga que si usted tenía algún problema, bien podía habérselo denunciado a sus compañeros. Déjeme que le diga, también, y quería anunciarlo, que la Consejería de Salud ha iniciado la tramitación del decreto que regulará el nombramiento de personal emérito entre aquellos sanitarios licenciados, del Servicio Andaluz de Salud, que se jubilen, normativa que permitirá que estos profesionales puedan continuar aportando su experiencia y valía para la sanidad pública, desempeñando tareas relacionadas con la consultoría y la docencia. Con esta normativa, Andalucía se sitúa a la vanguardia, en el conjunto del Estado, en la regulación de este nuevo perfil profesional.

Termino anunciando que no vamos a apoyar esta moción, por todo lo expuesto: porque creemos en el debate real, creemos en la política de personal de la Consejería, nos quedamos con que la Junta de Andalucía está trabajando para que el 95% de la plantilla del SAS sea fija, después de la oferta pública de empleo, y puedan reducirse a la mínima expresión los contratos legales de poca duración. Es una cuestión de credibilidad, de trayectoria, de resultados; es una cuestión ideológica, si quieren, y de convicción.

Señora Consejera, estamos seguros, por lo que vamos conociendo día a día, que no va a dejar de trabajar y de esforzarse para seguir mejorando y avanzar. Nosotros, desde nuestro Grupo, tampoco. Estaremos aquí para hacer justicia y aportar nues-

tra opinión en las distintas situaciones que vayan surgiendo.

Todo en la vida se mueve, se puede mejorar. Sin duda, no lo olviden. También se puede mejorar, y mucho, su labor como oposición.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.

Corresponde cerrar el debate al Grupo proponente, a cuyo fin ruego a su portavoz, señora Corredera Quintana, acuda a la tribuna.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer al Grupo Andalucista y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a esta moción, para pasar directamente, yo creo, a la intervención de la señora Ríos.

Decía la señora Ríos, en sus primeras palabras, que las formas son importantes y que las formas de mi Grupo no eran las adecuadas. Yo creo que mis formas siempre son tremendamente respetuosas. Puede gustarle o no gustarle el contenido de lo que yo digo, pero no suelo nunca perderle el respeto a nadie, ni faltarle el respeto a nadie. Así que me parece que las formas mías han sido siempre adecuadas, en esta tribuna y fuera de esta tribuna.

[Aplausos.]

Y, mire usted, declaraciones en los medios, como a veces, cuando hablamos en esta Cámara, yo estoy segura de que decimos cosas que no queremos decir, y le voy a poner un ejemplo: el otro día, la señora Consejera, para descalificarme a mí y a mi intervención, utilizó una expresión que estoy segura que no quería utilizar. Dijo que «hacíamos un ejercicio de esquizofrenia». Yo estoy segura de que ella no quiere utilizar una enfermedad, como la esquizofrenia, para descalificar a mi Grupo, ni a esta persona. Pero a veces decimos cosas porque son expresiones usuales en Andalucía y porque las utilizamos sin pensar en el fondo que tienen, pero no creo que haya ninguna intención por parte de quien las dice.

Me dice usted que hacemos una oposición fácil. Mire usted, la oposición no es fácil hacerla, y menos en un partido, como el mío, que es serio y que quiere gobernar Andalucía. Yo no sé lo que harán otros, pero nosotros tenemos expectativas de Gobierno, queremos gobernar y hacemos propuestas que, si algún día conseguimos gobernar, tendremos que llevarlas a cabo. Así que yo soy muy seria cuando propongo algo.

Me dice usted que se reúnen con los sindicatos también y que no coinciden. Mire, yo no sé con qué sindicatos se reúnen, pero nosotros, además de reunirnos, leemos las denuncias que hacen, casi a diario, en los periódicos, y todos, absolutamente todos —UGT, Comisiones, CSIF, Sindicatos Médicos, SATSE—, todos, han hecho alguna crítica a la política sanitaria de personal de la Consejera. Entonces, no me diga que no coinciden sus sindicatos con los míos. Que yo sepa, en Andalucía no hay más, hay los que hay.

Y me habla usted... Voy a seguir con una cosa y, luego, volveré a otra cosa que ha dicho antes. Habla de la subida salarial y me dice que, cuando acabe este acuerdo, van a ser los mejor pagados. Digo yo que eso será siempre y cuando las demás Comunidades Autónomas congelen los sueldos, porque, claro, si las demás siguen creciendo al ritmo que están creciendo, siempre vamos a estar por debajo. Será si congelan los salarios. Y creo que no tienen intención de congelarlos porque se echaría el personal a la calle.

Me ha hablado, también, la señora Ríos, de la legalidad de esos contratos. Y digo yo que algunos serán legales y otros no, cuando hay una sentencia al respecto, en enero de 2004, del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía, que condenó al SAS por los contratos-basura del personal de refuerzo. Digo yo que, cuando hay una sentencia, no todos serán tan legales. Alguno habrá que no lo sea. Porque no creo yo que el Tribunal Superior de Justicia..., perdón, que he dicho antes de la Junta, de Justicia de Andalucía, no creo yo que haga sentencias declarando la ilegalidad o condenando al SAS, si fueran legales y estuvieran todo lo correctos que tienen que estar.

Y, la verdad, señorías, que aquí se ha dicho y se repite: 5.000 trabajadores tienen contrato en precario. Y les pongo un caso evidente, uno de ejemplo: una persona, una sola persona, en un mes, ha tenido hasta 28 contratos. No me diga que eso es lógico: 28 contratos una persona en un mes. El pasado 9 de febrero, la señora Consejera decía en Cádiz que hay un acuerdo con la mesa sectorial de sanidad, donde se están analizando todo este tipo de contratos, al objeto de minimizarlos... O dijo «a su mínima expresión», de reducirlos a su mínima expresión. Pero la verdad es que el Pleno pasado tuvo ocasión, en esta tribuna, de explicarnos en qué consistía ese acuerdo, y no lo hizo. Yo me he leído su intervención, léasela. No lo hizo. Por lo tanto, me da la sensación de que ni es firme, ni es serio, ni lo están poniendo en marcha, cuando no han querido contárnoslo.

Y, señoría, les llueven las denuncias y las críticas por este tipo de contratación. No sólo lo que le he dicho antes de esa sentencia, sino también UGT —que no es precisamente del Partido Popular, y ustedes lo saben mejor que yo— ha iniciado un procedimiento de demanda, mediante conflicto colectivo, ante el Tribunal Superior de la Junta de Andalucía, por la proliferación y abuso, por parte de la Junta de Andalucía, de los contratos-basura en sanidad. O sea, que deberían

hacer un poco más de caso; si no a nosotros, por lo menos a los sindicatos.

Me habla de las jubilaciones forzosas. Y, claro, que me diga a mí doble moral, cuando ustedes hacen un ejercicio de incoherencia total y absoluto, pues me parece tremendo. Hay una cosa muy curiosa: aquí hubo un compromiso de la señora Consejera, y también lo he dicho en los medios de comunicación, de que iba a cubrir todas y cada una de esas bajas por jubilación. Pues, yo tengo aquí denuncias de sindicatos en Cádiz y en Almería diciendo que no se han cubierto, y además algunos dicen que son jefes de servicio. Cinco jefes de servicio en Cádiz que no se han cubierto. Digo yo que lo han dicho ellos, que les vuelvo a decir que ha salido en los periódicos, que no es este Grupo. Y que además mis compañeros de Cádiz se han reunido con ellos para comprobar si era cierto o no. Así que hay que ser un poquito más serios.

Ustedes jubilaron a 948 personas el 1 de diciembre: de ellos, 432 facultativos, 274 —esos son los datos que han salido publicados— sanitarios no facultativos y 241 no sanitarios. A 154 facultativos, ha dicho usted recientemente, pues se les ha prorrogado porque no habían cotizado el tiempo necesario.

Y han hablado ustedes de los méritos. Y me va a permitir que también haga alguna cosita con respecto a eso, porque, claro, es que a ustedes les llueven las críticas por todo. Porque usted ha dicho que había creado la figura del personal mérito para que no se perdieran los conocimientos de estos profesionales, y eso nosotros podemos compartirlo. Es más, nosotros queríamos que siguieran los que puedan y estén en condiciones, pero, claro, parece que es un caramelo envenenado, porque no todos podrán acceder a la categoría y porque, además, sólo aquellos que demuestren que tienen méritos relevantes, y el problema es quién decide quién tiene los méritos, porque ustedes ya han tenido denuncias del sindicato médico andaluz, diciendo y denunciando a la Consejería de Salud de barrer para casa y realizar una selección más para adentro, en la primera valoración y selección de profesionales sanitarios, méritos, en la sanidad andaluza. Y ha dicho que son sospechosos de estar politizados, cosa que a nosotros no nos extraña, porque ustedes, politizados y sectarios, suelen ser algunas veces [*rumores*], y esto demuestra que es así. Y se lo vuelve a decir [*aplausos*]... el sindicato médico de Andalucía, no el Partido Popular. Se lo dicen ellos.

Ustedes no han querido hacer mucho caso del tema de la falta de personal en plantilla, pero la realidad está ahí, y que la sobrecarga está afectando al personal, también. Y ustedes conocen las denuncias como las conozco yo. Señorías, 7 de cada 10 médicos en Atención Primaria sufren el síndrome del quemado por sobrecarga laboral. Las matronas en Andalucía denuncian la escasez de personal durante el verano. Más del 43% de médicos de Atención Primaria de zonas rurales sufren alternaciones psicofísicas por estrés laboral. Quiero decir que no es el Partido Popular, que es que ustedes... Y ya no vamos a en-

trar en la denuncia que hizo el Sindicato Médico de Sevilla, que yo sé que a ustedes no les gusta, esos que han dicho que se sienten agotados, hostigados, con baja autoestima y presionados por el sistema sanitario andaluz, yo sé que no les gusta. Pero en algo tendrían que hacerles caso, porque es verdad que sólo son 232 profesionales, como ha dicho la señora Consejera, pero es que a mí, que uno solo me dijera que se siente agotado, presionado y hostigado, me preocuparía; si lo hacen 232, es para preocuparse, es para preocuparse.

Pero, claro, es que eso tiene unas consecuencias, y se lo he dicho antes: las listas de espera. Los datos que hay publicados son 61.335 personas. Me consta que están actualizándolo; estoy segura de que en breves días saldrán los datos actualizados, porque éstos son los últimos que se publicaron. Pero que ha aumentado desde el año 2002 en nueve mil y pico personas, es un hecho objetivo, objetivo. Que peligran la aplicación del Decreto de reducción de tiempos máximos de espera porque dicen los profesionales que no tienen medios humanos, que falta más plantilla para atenderlos, es un hecho objetivo, lo han dicho ellos. Que uno de cada dos andaluces nos vemos obligados a ir a las urgencias como atajo para ir al especialista, es algo que está comprobado. O sea, que lo demás es no querer verlo. Y que además no se cubren el 70% de las bajas es algo que continuamente los propios profesionales le están echando en cara. Algunos sindicatos dicen que se cubre sólo el 18%, pero los más generosos hablan del 30%.

Pero, claro, cuando me ha dicho antes que iba a acabar con los contratos en precario y que ahí hay una intención, si tenemos en cuenta que sólo el año pasado aumentaron un 37'5% esos contratos en precario, me parece que quien pierde credibilidad son ustedes, día a día y momento a momento.

Y, por último, algo que no quiero dejarme, porque, claro, vuelvo a decir que esa encuesta no les debe gustar mucho, pero, cuando se habla de prevención de riesgos laborales, a mí me preocupa que en esa encuesta se haya puesto de manifiesto que un 84% de los facultativos dicen no haber recibido ningún tipo de formación sobre los riesgos de su puesto de trabajo; que un 75% de los profesionales sevillanos dicen que no han pasado ningún examen de salud en el SAS, y ningún médico ha asistido a una evaluación de riesgo de su actividad y puesto de trabajo. Ustedes no quieren darle validez, pero más valdría que, para que sigan teniendo credibilidad, y sobre todo para que les sigan votando, ustedes hagan alguna cosita y empiecen a intentar solucionar los problemas, que, le guste o no, los tiene, Consejera, bastantes frentes abiertos en la política de personal en Andalucía en el SAS.

Y yo sólo le digo una cosa: este Grupo, guardando las formas siempre, seguirá trayendo propuestas a esta Cámara, porque es mi obligación, mi obligación. Lo haré lo más correctamente posible, pero siempre defendiendo no sólo al millón doscientos mil andaluces que nos han votado, sino a todos los demás, independientemente de que les hayan votado a ustedes o no.

Porque si recurren a nosotros es porque se sentirán abandonados, en este caso por quienes gobiernan, por el Partido Socialista.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Finalizado el debate de la Moción, vamos a someterla a la consideración de la Cámara, vamos a votarla, a proceder a la votación.

Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí, gracias, señora Presidente.

Para pedir votación separada del punto 11.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión de orden más?

Señorías, vamos a someter a consideración el punto número 11 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 31 votos a favor, 60 votos en contra, 4 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a la votación, el resto de puntos de la moción presentada por el Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 35 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, suspendemos la sesión hasta el día de mañana, a las nueve y media.

Muchas gracias.

CONTENIDOS**CD-ROM*****Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD-ROM

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

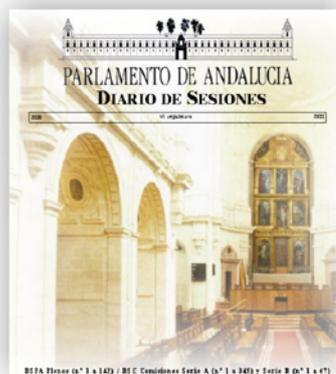
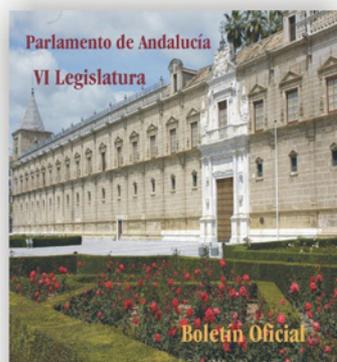
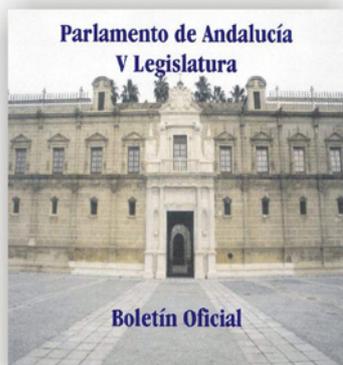
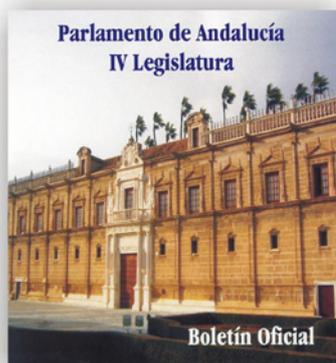
Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es

bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €